

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área De Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
17.ª SESIÓN ORDINARIA
(Semipresencial)
(Matinal)

MARTES 03 DE JUNIO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

-A las 09:33h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Buen día, señores congresistas, señores congresistas que se encuentran virtualmente, señores autoridades que ya están presentes, les invitamos pasar a la Mesa. A los funcionarios de la Contraloría les invitamos a pasar a la Mesa. Señores, periodistas, medios de comunicación y al pueblo que nos sigue por las redes sociales, hoy estamos en la segunda legislatura ordinaria del periodo anual de sesiones 2024-2025, décima séptima sesión ordinaria.

Tengan ustedes una buena mañana, señores congresistas y todos los que nos siguen por las redes sociales, señores autoridades.

Siendo las nueve horas con veintitrés minutos de hoy martes 03 de junio del año 2025 y conforme a la convocatoria por la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el cuórum reglamentario.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar lista.

Adelante.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Señor presidente, señores congresistas, muy buenos días.

Vamos a proceder a pasar la lista de asistencia con su autorización.

Señores congresistas:

Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).- Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Montalvo Cubas, presente.

Congresista Paredes Gonzales (); congresista Paredes Gonzales.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Paredes Gonzales, presente.

Congresista Herrera Medina (); congresista Herrera Medina.

Congresista Herrera Medina, presente.

Congresista Alva Rojas.

Congresista Alva Rojas, presente.

Congresista Balcázar Zelada, con licencia.

Congresista Bellido Ugarte.

Congresista Bellido Ugarte, presente.

Congresista Castillo Rivas.

Congresista Castillo Rivas, presente.

Congresista Chiabra León.

Congresista Chiabra León, presente.

Señores congresistas, se deja constancia de que se está tomando en consideración la asistencia que están consignando en el chat de la sala virtual.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga, con licencia.

Congresista Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Señor presidente, buenos días. Señor secretario, buenos días. Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Echeverría Rodríguez, presente.

Congresista Flores Ruíz.

Congresista Flores Ruíz, presente.

Congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Huamán Coronado (); congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente.

Muy buenos días con todos.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Infantes Castañeda, presente.

Congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Buenos días, con todos. Marticorena, presente, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, presente.

Congresista Medina Hermosilla.

Congresista Medina Hermosilla, presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Medina Minaya.

Congresista Medina Minaya, presente.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Confirmar mi asistencia, señora secretaria, Marticorena.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista Marticorena Mendoza, se ha registrado su asistencia.

Gracias.

El señor MORI CELIS (AP).— Mori Celis, presente.

Buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Mori Celis, presente.

Congresista Pariona Sinche (); congresista Pariona Sinche.

Congresista Pariona Sinche, presente.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pablo Medina (); congresista Pablo Medina (); congresista Quiroz Barboza (); congresista Quiroz Barboza (); congresista Quispe Mamani.

Congresista Quispe Mamani, presente.

Congresista Ramírez García (); congresista Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, presente.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Quispe Mamani, presente.

Ratifico mi asistencia.

Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señores congresistas Quispe Mamani y Ramírez García, se están considerando sus asistencias.

Gracias.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rivas Chacara (); congresista Rivas Chacara (); congresista Tello Montes.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tello Montes, presente.

Congresista Torres Salinas.

Congresista Torres Salinas, presente.

Congresista Vásquez Vela (); congresista Vásquez Vela ().

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, presente.

Buenos días con todos.

La señora PABLO MEDINA (NA).— Buenos días. Pablo Medina, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gutiérrez Ticona, presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Pablo Medina, presente.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, presente.
Señora secretaria técnica, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, presente.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Buenos días. Quiroz Barboza, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, presente.

Congresista Torres Salinas, presente.

Congresista Vásquez Vela (); congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Zeballos Madariaga, presente.

Buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, presente.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Rivas Chacara (); congresista Vásquez Vela (); congresista Cruz Mamani.

Congresista Cruz Mamani, presente.

Señor presidente, tenemos la presencia de 26 señores congresistas, tenemos el quórum reglamentario para iniciar la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Bien, señores congresistas, con el quórum reglamentario y siendo las nueve horas con treinta y tres minutos de hoy martes 03 de junio de 2025, damos inicio a la décima séptima sesión ordinaria semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte que se está llevando a cabo en la sala dos Fabiola Salazar Leguía.

Señores congresistas, les pedimos, por favor, mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la presente sesión; de esta manera evitamos el cruce de sonidos que dificulten la grabación de esta importante sesión. Así como también, señores congresistas, utilicen la plataforma Microsoft Teams para solicitar el uso de la palabra y de esta manera tomar el orden correspondiente.

Pasamos ahora a la aprobación de las actas.

Señores congresistas, como punto número uno: aprobación de las actas.

Señores congresistas, se ha remitido a través de los correos institucionales tanto de congresistas como de sus asesores, por el sistema de trámite documentario y por el sistema de gestión de sesiones de comisiones, las actas de las siguientes sesiones:

Décima cuarta sesión ordinaria del 06 de mayo del año 2025.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Décima séptima sesión extraordinaria del 28 de abril del 2025.
Décima novena sesión extraordinaria del 09 de mayo del año 2025.
Señores, esas son las actas que se han remitido.
Ahora pasamos a la estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Estación Despacho.

Señores congresistas, los cuadros resúmenes de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del 26 de mayo al 02 de junio del presente año 2025 han sido enviados a través del sistema de gestión de sesiones de comisiones y de los correos institucionales.

Además, señores congresistas, se les ha remitido el reporte de los proyectos de ley ingresados a la comisión hasta la fecha.

Damos la bienvenida al congresista Zeballos, que ya lo tenemos presente en la sala.

Señores congresistas, **(2)** pasamos al siguiente punto: estación Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Estación Informes.

Los señores congresistas que deseen formular algún informe, sírvanse a manifestarlo levantando la mano los que están virtualmente y los que están presencialmente pueden hacerlo.

Tienen el uso de la palabra, señores congresistas, que se encuentran virtualmente, o señores congresistas que están presencialmente. No habiendo informes, pasamos a la siguiente estación de Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Como cuarto punto, señores congresistas, tenemos, estación de Pedidos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Marticorena, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente, para informarle, a raíz, digamos, de la sesión que se hizo en Ica, en Santa Cruz de Villacuri, se apersonó ahí e hizo una intervención la directora de un instituto educativo del centro poblado La Unión del distrito de Sayán.

También, estuvo una madre de familia invocando el apoyo para su colegio. Tengo entendido que usted también ha ido a ese lugar; yo he ido el día viernes y he podido de alguna manera visualizar

DOCUMENTO DE TRABAJO

la difícil situación de la estructura educativa, que no garantiza, digamos, la enseñanza de alguna manera regular de los niños que estaban asistiendo a ese centro educativo. No solamente niños, sino también adolescentes, porque es un colegio de primaria y secundaria.

La precaria situación en la que vive es un reflejo, señor presidente, del abandono, empezando por el gobierno local, gobierno regional y gobierno central, la cual le ha expuesto ante el Ejecutivo este tema para que sea atendido, entendiendo que casi todas las instalaciones de esta infraestructura han sido declaradas inhabitables por Defensa Civil y, obviamente, la situación de los padres, por no hacer que se pierdan las clases, sus hijos, obviamente han tratado de improvisar aulas y de alguna manera eso tampoco garantiza.

En razón de eso, señor presidente, ha hecho de conocimiento esto para que sea atendido con urgencia a través de los módulos temporales, que les permita de alguna manera desarrollar, al menos, dentro de las posibilidades de calidad y seguridad para los niños y adolescentes que reciben sus clases en ese centro educativo.

Es lamentable, pero tengo que precisar: Yo he visitado casi los centros educativos de Ica y también veo la difícil situación en la que están con módulos desde el 2007, pero lo que he visto en Sayán es de verdad para llorar, y eso ha sido un reflejo de impotencia de parte de las madres de familia que estuvieron ahí, también de los niños implorando que le presten atención a su colegio para que de alguna manera tenga, digamos, la instalación que ellos se merecen.

De verdad, es una situación que usted también lo conoce; impulsemos para que eso sea considerado.

Ya envié la información para la atención de manera urgente, digamos, en esos colegios. Inclusive se ha podido percatar del tema de que se ha tenido que unir secciones como el quinto de primaria y el sexto de primaria a efecto de que estén en un solo salón, recibiendo casi las mismas clases.

Por otro lado, el tema de la inseguridad a la que están expuestos los niños, porque a raíz de que no tienen aulas, han tenido que ser ubicados en los salones de las iglesias católicas y evangélicas para que puedan tener clases ahí. Eso genera inseguridad, porque para ir a los baños tienen que trasladarse a otro lugar. No hay auxiliar que los acompañe y eso implica un riesgo a su seguridad de estos niños y adolescentes.

En relación a eso, señor presidente, informo eso para su conocimiento y yo espero que el Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, se ha comprometido a atender de manera urgente los módulos temporales que requiere, hasta que de alguna manera se construya. Sé que el gobierno regional ha iniciado ya la elaboración del proyecto, del perfil para la construcción,

DOCUMENTO DE TRABAJO

pero eso no va a ser rápido. Por esa razón, se le pide al ministro de Educación que pueda apoyar con los módulos.

—Se produce una superposición de audio entre las intervenciones del presidente y del congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Por otro lado, señor presidente, yo creo que esto tiene que ver [...] con respecto a un comunicado.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, estamos en la estación Informes, por si acaso.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Informe, sí.

Estoy informando sobre un comunicado que ha salido; no sé si usted ha podido visualizar, señor presidente, que tiene que ver con la función que tiene el Congreso, señor presidente.

La ANUPP ha sacado un comunicado no sé si lo ha llegado a ver usted. Ha sacado un pronunciamiento, donde señala, según dice: Contra la hostilidad política generada por la Comisión de Educación en las universidades públicas.

Yo creo que este documento, este pronunciamiento hay que analizarlo, señor presidente, y no podemos permitir que ellos nos digan qué es lo que tenemos que hacer y qué no podemos hacer.

En razón de eso, señor presidente, no sé si usted ha leído ese comunicado, donde señala inclusive y se alienta que ellos ya no van a asistir a las convocatorias que usted va a hacer en la Comisión de Educación. Yo creo que las situaciones que ya se han venido denunciando de hechos irregulares en las universidades públicas en todo el país, obviamente, la función del Congreso es verificar y de alguna manera emitir una opinión o hacer las denuncias correspondientes en los casos que se requiera. Yo creo que eso no puede de alguna manera aceptar que se nos disminuya o se nos quiera, digamos, de alguna manera quitar las funciones que tenemos como Congreso de la República y como congresistas.

En razón de eso, señor presidente, yo pido que se evalúe este pronunciamiento de la ANUPP a efectos de que realmente la Comisión de Educación se pronuncie con respecto, digamos, a las pretensiones de limitar la función del Congreso de la República.

Gracias, señor presidente.

Es el informe que le alcanzo.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, muy bien, muy bien por su participación, le felicito.

No le entendí, ¿ya no van a participar en las sesiones que la Comisión de Educación está realizando? Quisiera que me aclarara esa parte, congresista.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Para su información, la ANUPP, que es la Asociación Nacional de Universidades Públicas, la presidía antes la doctora Jeri; creo que ahora otro rector, señala y dice: "Pronunciamiento contra la hostilidad política generada por la Comisión de Educación en las universidades públicas. La Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP) expresa su enérgico rechazo a las acciones arbitrarias y políticas direccionadas que viene dirigiendo (sic) [ejerciendo la Comisión de Educación] contra las universidades públicas".

En este caso, se refiere a las acciones que usted, como presidente, en su facultad de presidente, ha venido haciendo, señor presidente. Entonces, ellos han señalado, en su parte final dice: "Por tanto, respaldamos plenamente a las autoridades de las universidades públicas".

Señor presidente, tengo dificultad, porque es un comunicado que recién me lo han pasado.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, gracias. Ya le entendí.

La señora .— Ya completo, completo léalo.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Le voy a pasar, señor presidente, para que usted lo lea.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Lo que queremos aclarar, congresista, es que, si bien es cierto que las autoridades universitarias tienen autonomía, esta no es absoluta. Tienen autonomía normativa, de gobierno, económica, administrativa; se rigen también por sus estatutos, pero siempre y cuando basados en la Constitución y las leyes.

Donde hay presuntos actos de corrupción, nosotros los congresistas, nuestra labor es fiscalizar. Que las universidades donde hay presuntos actos de corrupción se estén molestando con el presidente Segundo Montalvo Cubas, que vengo trabajando con transparencia, es problema de las universidades.

No es problema de Segundo Montalvo, porque Segundo Montalvo no les ha dicho que se metan en presuntos actos de corrupción. Entonces, nosotros vamos a seguir trabajando hasta el último día que termine la gestión. Porque nosotros estamos trabajando con transparencia, y los congresistas, nuestra labor es fiscalizar, denunciar ante el Ministerio Público cuando hay presuntos actos de corrupción. No tengan miedo, congresistas, estamos haciendo nuestra labor.

Hay que tener miedo cuando estamos, cualquier congresista, metidos en presuntos actos de corrupción. Eso hay que tener miedo, hasta para morir.

Señores, entonces, que quede bien claro que nuestra labor es fiscalización, y también hablamos de legislar, elaborar proyectos. Ese es nuestro trabajo. Los congresistas no tienen

DOCUMENTO DE TRABAJO

por qué molestarse cuando uno, de repente, elabora un proyecto de otro congresista, porque estoy de acuerdo. Por ejemplo, yo les he dicho el día de ayer a todos los congresistas de la comisión que elaboremos, cada bancada o cada congresista, un proyecto de ley para pedir que el presupuesto para educación sea el 10%, como mínimo, el 10%.

Señores, entonces, desde acá les invoco a cada uno de los congresistas a elaborar un proyecto de ley para mejorar la educación, porque si no consideramos un 10%, esto no va a cambiar. Y nosotros tenemos que marcar la diferencia, tenemos que preocuparnos por la educación, educar a nuestro pueblo, para que cualquier charlatán, cualquier vendedor de ilusiones, no le engañe fácil a nuestro pueblo, señores congresistas.

Vamos a seguir fiscalizando; si intentan seguir denunciándonos, nosotros vamos a seguir trabajando, porque si piensan ellos que, con las denuncias, van a intimidar a Segundo Montalvo como presidente de la Comisión, eso va a ser bien difícil.

Bien, entonces, señores congresistas, no tengan miedo, sigan trabajando, haciendo su labor fiscalizadora, y van a ver que el pueblo los va a recordar en cada instante a este Congreso del Bicentenario.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista. Tiene el uso de la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— A ver, le voy a agradecer. Yo acabo de imprimir, porque no se veía bien porque estaba muy reducida la letra.

Señor presidente, esto para mí es muy preocupante, señor presidente, porque no podemos negar las situaciones, digamos, de denuncias que se vienen haciendo en diversas universidades, que han vuelto al viejo estilo, en razón de una supuesta intromisión a su autonomía universitaria, vienen incluyendo en hechos que fueron materia de críticas muy fuertes, y por eso salió la Ley de Reforma Universitaria, la 30220.

Hemos vuelto a los mismos estilos de antes, donde el rector se crea omnipotente y, obviamente, siempre que se le pretende, digamos, fiscalizar, señalan que hay intromisión a su autonomía universitaria. En el pronunciamiento, señor presidente, dice bien claro lo que están señalando, dice: Evitar estas instituciones como representadas por su rol estratégico en la inclusión educativa, el docente regional y la investigación de constantes complejos.

—Existe una superposición de audio.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Ellos vienen señalando, señor presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La ANUPP dice: no puede avalar una comisión que actúa con fines ajenos al fortalecimiento institucional, y que lo ha demostrado, parcialidad en su accionar.

Estas intervenciones políticas carentes de objetividad solo buscan deslegitimizar gestiones universitarias elegidas democráticamente y reconocidas por Sunedu, vulnerando con ello la institucionalidad que tanto ha costado construir, cuando realmente es todo lo contrario, porque han empezado a destruir lo poco que se mejoró con la Ley 30220, señor presidente. Por tanto, dice: "Respaldamos plenamente a las autoridades legítimamente elegidas de estas universidades y comunicamos que ningún rector asistirá a sesiones convocadas por dicha comisión mientras persista este clima de persecución, injerencia y desconocimiento por el orden legal". Esta es la afirmación de este pronunciamiento, señor presidente.

Por eso, yo pido que esto se ponga en la Orden del Día, porque la comisión tiene que pronunciarse. Es la opinión que tengo, señor presidente.

Gracias.

—Se perciben ecos en el audio, lo que dificulta parcialmente la claridad de las intervenciones.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista, nosotros escuchamos, pero no vamos a bajar la guardia con todas las universidades, no solamente con una universidad, con todas las universidades donde existe presunto acto de corrupción; ellos que demuestren lo contrario.

Señores congresistas, felicitamos al señor congresista Marticorena.

Ahora sí, pasamos a la estación Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Como cuarto punto, los señores congresistas que deseen formular algún pedido, sírvanse a manifestarlo, levantando la mano o registrando su nombre en el sistema para el orden correspondiente.

Damos siempre la preferencia a los congresistas que están presentes. Sí, ¿algún congresista quiere informar?

Congresista Carlos Zeballos, tiene usted el uso de la palabra.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Señor presidente, para corregirle, su micrófono está sonando con eco.

El señor PRESIDENTE.— (3) Gracias, congresista Wilson.

Ahora sí me escuchan, ¿no?

Congresista Carlos Zeballos, tiene usted el uso de la palabra.

Primero, los que están presentes en esta sala. Seguidamente, los que están virtualmente, señores congresistas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Adelante, Carlos Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Muchas gracias, señor presidente. Saludar a todos los miembros de la comisión y a nuestros invitados.

Señor presidente, bueno, nunca pensé pedir estos temas, pero en realidad hace 11 días hemos tocado el dictamen que establece mecanismos excepcionales para garantizar la continuidad formativa de estudiantes en universidades asociativas sin fines de lucro creadas por ley.

Señor presidente, hasta el momento el dictamen no ha pasado ni siquiera por mi despacho para poder firmarlo y han pasado 11 días. Yo creo que es tiempo prudente para poder revisar, para poder firmar, para hacer alguna observación.

Señor presidente, yo quisiera que por favor se pueda el día de hoy presentar ese dictamen, señor presidente, porque es importante. Así como usted lo ha considerado para agendarlo el día 23, yo creo que es muy importante presentarlo para poder solicitar su agenda en el Pleno del Congreso de la República.

Ese es mi pedido, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

La señora secretaria técnica tendrá que informar al respecto. Señora secretaria técnica, sabemos que algunos congresistas no quieren firmar, pero solamente le decimos: congresistas, cumplan con su función, cumplan con su función, no se nieguen a firmar.

Señora secretaria técnica, tiene usted el uso de la palabra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, con su autorización.

Los predictámenes están siendo enviados a los congresistas en la Semana de Representación. Hemos tenido algunas dificultades porque algunos parlamentarios están fuera de Lima y no han llevado la laptop para poder consignar la firma digital.

En el caso en particular, en el predictamen de las universidades asociativas, nos faltan sacar cuatro firmas, señor presidente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Al congresista Carlos Zeballos no le ha llegado prácticamente el dictamen, no le ha llegado.

Entonces, señora secretaria técnica, señores asesores, cualquier congresista que no quiera firmar, hagan un documento por escrito, háganle llegar suplicándoles para que firmen y de esta manera tener una constancia de que se están negando a firmar.

Bien, gracias, señora secretaria técnica.

Congresista Paredes, tiene usted el uso de la palabra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, buenos días con todos. Hago mi intervención en mérito a lo que señala el reglamento en el artículo 23 y que se refiere a los deberes funcionales de los congresistas de mantener una conducta personal ejemplar de respeto mutuo, tolerancia y observar las normas de cortesía de uso común y las de disciplina parlamentaria contenidas en el reglamento. Y digo esto, ¿por qué? Porque hace mucho tiempo que vienen los ataques a los propios congresistas. No tengan miedo, si no firman. Hay que tener un poquito de consideración.

2. Estamos en la estación de Pedidos y ¿para qué sirve la estación de Pedidos? Para requerir dos cosas:

Para requerir que el proyecto de ley que uno presenta en representación de colectividad u otro motivo siga la secuencia que corresponde, que es exposición y luego dictamen.

Acá en las sesiones ordinarias, porque en las extraordinarias no hay estación de Pedidos, venimos solicitando, planteamos oficios formales, ingresan. Sin embargo, a la hora de elaborar la agenda, que la hace de manera unilateral la presidencia, vemos que no hay el respeto. Y no hay el respeto porque puedo citar por mi persona, donde llevamos 17 sesiones ordinarias hasta el día de hoy, 24 sesiones extraordinarias hasta el día de ayer, y en el caso de ordinarias no tenemos más allá de 13 exposiciones. Y las veces que hemos expuesto es porque hemos, a través de la estación de Pedidos, logrado que se incorpore en la agenda.

Hoy día sí, gran sorpresa, hemos sido considerados con un proyecto que ni siquiera lo habíamos pedido. Deben de leer el oficio. Tenemos proyectos antiguos de trabajadores administrativos que en esta última Semana de Representación nos emplazan. Y bueno, les hemos dicho la verdad; no es nuestra culpa que la Comisión de Educación no agende. Y que no tengamos el privilegio en comparación a su presidencia, donde en las 17 sesiones ordinarias y en las 24 sesiones nunca ha expuesto, nunca.

Sin embargo, el día de ayer, por ejemplo, vemos que hay un dictamen que se ha votado de su persona, no fue expuesto, y ¿ese dictamen es de cuándo? El proyecto fue presentado el 20 de febrero del 2025. Y muchos congresistas acá, respetuosamente solicitamos.

Y es bueno que se sepa porque no se nos ha informado, algo que he solicitado la semana pasada, que es un informe estadístico para que se nos haga conocer cómo estamos en el estado de atención de los proyectos de ley a través de las exposiciones, a través de los dictámenes, y para ver cuál es el tratamiento que se está haciendo. No se nos ha hecho llegar la información. Vuelvo a reiterar el pedido.

Que la comisión, con todos los integrantes que la componen, nos haga llegar ese informe. Y digo: "¿Por qué?" Porque no es posible que un congresista tenga más de 45 dictámenes a la fecha. Y no

DOCUMENTO DE TRABAJO

se trata de acumulación, no se trata de eso. No es posible que otro congresista tenga más de 30 dictámenes. Y el promedio de los congresistas en la Comisión de Educación, Juventud y Deporte es de tres, o no más de tres. Y si algunos tenemos más de tres, quien habla tiene alrededor de ocho o nueve. Pero el resto, el resto de congresistas, en el promedio de tres o dos, eso no es respeto, eso es irrespeto.

Entonces, lo decimos de esta manera, ¿por qué? Porque usted no ha formado parte de la Comisión de Educación en los años anteriores. Porque esto no ha ocurrido en la gestión de la doctora Gladys Echaíz; esto no ha ocurrido en la gestión del doctor José Balcázar; esto no ha ocurrido en la gestión del congresista Esdras Medina y lo pueden corroborar los congresistas que están presentes en esta comisión, muchos de los cuales venimos cuatro años.

Cuatro años en esta Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Y muchos porque somos docentes. Y por cuestión natural, estamos pues en esta comisión, y buscamos cambiar cosas de manera integral. No solamente de la educación básica, de la educación universitaria, duela a quien le duela, quejidos y más quejidos que existan.

Pero, eso se hace con leyes y si las leyes se aprueban con votos, hay que respetar los resultados. De tal manera que yo lo único que quiero pedir es, en mérito a este artículo, respeto. Nos merecemos respeto. Y si no se van a atender los pedidos de los congresistas, y hablo ahora como vocero alterno del Bloque Magisterial, ¡díganlo! Responda a los oficios.

"Tu petición escrita no va a ser atendida", pero no lleguemos a la estación de Pedidos y nosotros, respetuosos, utilizamos este mecanismo reglamentario, pero al final no pasa nada. Hay varios congresistas del Bloque Magisterial; sin embargo, no son considerados.

Entonces, en lo que resta de esta comisión, que será un par de semanas a lo mucho, a ver si se hacen los correctivos para esas dos semanas, porque obviamente nadie va a llegar a 30 dictámenes. Pero, por lo menos, todos los congresistas de la Comisión de Educación deberíamos ser atendidos en el mismo arco de equidad y de igualdad.

¿Por qué? Porque en Semana de Representación creen que nosotros no hacemos nada, porque en los proyectos de ley se [... ?]. Y eso no es justo. Nosotros decimos la verdad en esa Semana de Representación y que le reclamen, a quien tenga que reclamar al lugar que vaya del Perú.

Entonces, nosotros hemos presentado oficios y yo solamente pido, remítanse a los oficios. Por antigüedad, por prelación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor congresista.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Claro, no se pueden hacer comparaciones del trabajo de las comisiones anteriores.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— La palabra.

El señor PRESIDENTE.— Un momento, congresista. Después va a hablar usted.

Claro, de repente las comisiones anteriores no hacían su trabajo de fiscalización, pero esta comisión se diferencia porque estamos fiscalizando. Fiscalizando las universidades, porque no solamente es hacer dictámenes. Nuestra labor es fiscalizar y esa es la gran diferencia de la comisión 2024-2025. Y en ningún momento he dicho: "No tengan miedo si no firman". ¡No tengan miedo a fiscalizar!, ¡cumplan con su trabajo!, para que el pueblo peruano algún día les recuerde que hicieron su labor congresal.

Señor congresista, tiene usted el uso de la palabra.

¿Su nombre?

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Wilson Quispe, tiene usted el uso de la palabra.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— No están respetando el orden de levantar la mano y escrito en el chat pidiendo el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Señorita secretaria técnica, por favor, el orden correspondiente.

Un momento.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A la señora secretaria técnica le dé un orden.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, secretaria técnica. Señorita Ramírez García, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, quiero solicitar en este espacio, sección Pedidos, que se remita a mi despacho un informe detallado en que me explique la viabilidad o no de la solicitud de reconsideración que se pretende votar hoy del dictamen que se archivó en la sesión del 04 de marzo del presente año.

Señor presidente, el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República es muy claro al establecer la forma, momento y votación de la admisibilidad de estas reconsideraciones y cuando no proceden las reconsideraciones, no es posible, señor presidente, que nos pida someter a votación una reconsideración de una votación de hace 90 días, y que ahora se ponga a reconsideración después de haberse votado y archivado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Aquí, señor presidente, hay que ser transparentes y actuar con arreglo a la Constitución y al Reglamento del Congreso de la República, del que tanto usted siempre hace hincapié, señalando que debemos actuar de manera correcta, cumplir con nuestro deber, no ser irrespetuosos de nuestro mismo reglamento.

Por lo tanto, señor presidente, ante estas evidencias, yo solicito que no se vote la reconsideración hasta que se nos informe y se nos presente con pruebas y evidencias que efectivamente se presentó ese escrito en ese momento cuando se votó y se archivó ese proyecto. Después de 90 días, ¿nos piden votar una reconsideración? Discúlpeme, señor presidente, con todo respeto, acá los presentes de esta comisión también merecemos respeto. Así que, por favor, yo solicito que se nos muestre todas las evidencias posibles. Después de 90 días, se supone que si presenta una reconsideración en ese momento, usted tiene que comunicarlo a lo mucho a la siguiente sesión. Al ser evidente que se ha presentado la reconsideración, se tiene que someter a votación, no después de noventa días.

Y cómo sabemos que verdaderamente sí se presentó en ese momento, porque el reglamento así lo señala; caso contrario, no procede.

Por favor, yo lo invito a que usted y su equipo técnico puedan revisar, señor presidente, el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, donde es rectificación de las votaciones, reconsideraciones y quórum, artículo 58. En ese sentido, señor presidente, una vez más, vuelvo a solicitar que no se vote, mientras no se nos demuestre con evidencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, para su conocimiento, las reconsideraciones no tienen plazo. Y se les va a hacer llegar a su despacho lo que usted está solicitando, porque esos congresistas que han estado presentes saben que lo ha solicitado, saben que se ha presentado el documento de la reconsideración y no sé por qué tanto miedo a la reconsideración.

Es un pedido de un congresista y tenemos que poner la votación. Si ustedes quieren votar en contra...

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Señor presidente...

El señor PRESIDENTE.— Por favor, estoy terminando de hablar, colega congresista.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Si me permite...

El señor PRESIDENTE.— Por favor, después le voy a dar un minuto para que usted intervenga.

Entonces, congresistas, cumplamos con nuestra labor fiscalizadora para que el pueblo peruano diga: Este Congreso del Bicentenario marcó la diferencia", fiscalizó a las universidades y no solamente a una, a nivel nacional. Esa diferencia, porque el día que nos vamos de este mundo, señores congresistas, no

DOCUMENTO DE TRABAJO

llevamos nada. Hay que dejar un legado, un ejemplo para el pueblo peruano.

Adelante, congresista, la escucho.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— (4) Sí, señor presidente.

En parte correcto, hay que dejar un legado, y ese legado no puede ser un legado irrespetuoso, irregular.

Entonces, en ese sentido, señor presidente, yo le exijo a usted, en esta sección Pedidos, y no estoy teniendo miedo a que se vote; por mí no hay ningún problema, pero nosotros tenemos que ser respetuosos del reglamento. Si se cumple, no hay ningún problema, señor presidente.

¿Por qué tendría alguien que oponerse? Si está dentro del marco legal, ¿por qué?, ¿quién?, sería eso absurdo. Pero si no, señor presidente, no corresponde. Y aquí más bien se demostraría que no existe un respeto, ni a lo legal, ni a lo constitucional, mucho menos a las personas que formamos parte de esta comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Bien, señores congresistas, de acuerdo a su pedido. Aquí tenemos el documento:

"Lima 4 de marzo del 2025.

Señor Segundo Montalvo Cuba, presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, ese mismo día lo presentó el documento. Solicito reconsideración del voto respecto del predictamen de los Proyectos 7627/2023, 8022/2023 y 8220/2023.

Me dirijo a usted con el propósito de expresarle un cordial saludo y, en mi calidad de congresista de la República, conforme a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República del Perú, solicito formalmente la reconsideración del voto emitido en la novena sesión ordinaria de fecha 4 de marzo del año 2025.

Relativo al dictamen recaído en los Proyectos de Ley 7627/2023, 8022/2023, 8220/2023, que propone la ley que declara la reorganización integral de los órganos de gobierno de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión en la ciudad de Huacho, donde hay presuntos actos de corrupción.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a la espera de su pronta respuesta".

Señores congresistas, hemos leído el pedido que ha solicitado la congresista Tania Ramírez.

Ahora sí, damos el uso de la palabra al congresista Quiroz Barboza.

Adelante, congresista Quiroz Barboza.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe, ¿a que ahora va a participar, presidente? Por favor, siga la relación de pedidos. Muchas gracias.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señor presidente, mi saludo cordial a todos...

El señor PRESIDENTE.— Congresista, recordando que estamos en Pedidos.

Gracias.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Exactamente, señor presidente, no sé por qué usted está un poquito ofuscado.

Creo que hay que actuar con el respeto que se merece, hay que actuar con la debida tranquilidad, porque hay que entender que estamos en una Comisión de Educación, y dentro de ello hay que mostrar el respeto correspondiente y veo que ni siquiera para la conducción hay ese respeto y esa consideración a los colegas congresistas.

Y en ese sentido, yo exhorto a la tranquilidad, si hay una petición de parte de los congresistas que integramos la Comisión de Educación, y en el mío propio, igual como educador, tengo que también igual alzar mi voz de protesta y hacer un pedido.

Pero, ya no sé ya cuántos "N°" pedidos he realizado, y como alguno de los colegas congresistas ha manifestado, no hay una atención equitativa respecto a la solicitud de nuestros proyectos de ley.

En ese marco, hay la preocupación, no solamente nuestra, sino de quienes nosotros representamos a nivel nacional y, es más, en el marco de la Semana de Representación, que no solamente vamos a nuestra región, sino que vamos a otras regiones, y ahí es la solicitud de cierta forma de encaminar aspectos relacionados a reivindicar derechos laborales a través de los proyectos que se están presentando.

Sin embargo, ¡oh sorpresa!, el día de ayer, solamente como yo he manifestado, hay que decirlo, compañero congresista, y que se haga de conocimiento que no solamente usted está manifestando que la historia, y hay que dejar un legado para las generaciones que vengan más adelante.

Hay que hacer la labor; usted no es aquí una persona prácticamente que nos va a indicar qué cosas, lo que tenemos que hacer dentro de las funciones que nos competen; esa es parte prácticamente de nuestra responsabilidad.

Sin embargo, parte de esa responsabilidad es la que siempre hemos explicado; siempre hemos solicitado que nos atienda por equidad. Y ayer, sorpresa, decía, y discúlpeme con el resto de congresistas, solamente Perú Libre... dictámenes para aprobar.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Eso implica que esta comisión no es una comisión, prácticamente, que es de todo el Congreso.

Por eso, hay bancadas que constituyen la Comisión de Educación, sin embargo, yo he manifestado, y no solamente lo voy a reiterar, esta es la comisión de Perú Libre, no es la comisión del Congreso.

Entonces yo quisiera, en ese sentido, señor presidente, que al menos, a puertas ya de terminar su labor como presidente de la comisión, al menos atienda los pedidos que tanto, no solamente nosotros, sino la comunidad educativa en este momento está reclamando.

En ese marco y con el respeto que se merece, señor presidente, yo creo que también todos merecemos respeto y hay que actuar con la mayor prudencia correspondiente, en atención, lógicamente, a lo que nuestros congresistas, compañeros congresistas, nuestros maestros, la comunidad en general, así lo están solicitando.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

No he faltado el respeto a nadie, pero yo quiero decirles a los congresistas: hablen el mismo idioma, luchar contra la corrupción. No tengan miedo a esa palabra corrupción, luchemos contra la corrupción, ese flagelo que hace tanto daño a la sociedad.

Bien, ahora sí damos el uso de la palabra al congresista Quispe Mamani.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Señor presidente, disculpe, con todo respeto, señor presidente, yo quería solicitar que deje de señalar que no tengamos miedo a fiscalizar, como que si nosotros no hiciéramos nuestro trabajo.

Usted, señor presidente, está siendo muy irrespetuoso con todos.

A ver, usted, cuando señale, no tengan miedo, fiscalicen, hagan su trabajo. ¿Qué?, ¿acaso no lo estamos haciendo, señor presidente?

El señor PRESIDENTE.— Congresista, ya tuvo usted el uso de la palabra.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— ¿Qué quiere decir cuando hace ese tipo de comentarios?

No, por favor, no nos falte el respeto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— No, yo le estoy diciendo que hablen el mismo idioma: luchar contra la corrupción, ese flagelo que hace tanto daño. No estoy faltando el respeto a nadie. Le estoy diciendo lo que es nuestro trabajo, señora congresista.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Bien, congresista Wilson Quispe Mamani, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

—Existe una superposición de audio.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, presidente.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, yo tengo dos puntos que solicitar.

1. Es justamente lo que viene ocurriendo en la Universidad Nacional de Juliaca. El día de ayer y anteayer, los estudiantes de esta universidad volvieron a tomar la universidad; es decir, está cerrado con cadenas, con pancartas. Esta universidad está tomada por los estudiantes y espero que la policía esta vez no vaya a agredir a los estudiantes.

Recuerde usted, señor presidente que, en la anterior sesión de la Comisión de Educación, antes de que salgamos de Semana de Representación, yo comuniqué, solicité a la Comisión de Educación para que inmediatamente el Ministerio de Educación tome cartas en el asunto.

¡Repito!, una vez más, volvieron a tomar la Universidad Nacional de Juliaca, la UNAJ, los estudiantes. Y creo que están en su legítimo derecho porque hasta el día de hoy no se viene haciendo ningún tipo de trabajo de parte del Ministerio de Educación en materia de fiscalización y sobre todo de reordenar a esta comisión organizadora. Los tres miembros de esta Comisión organizadora de la UNAJ deben de ser cambiados inmediatamente, porque los estudiantes están hartos, hartos de que esta comisión ya lleve muchos años a cabo o esté conduciendo muchos años esta universidad.

Al extremo de que ya están convocando a elecciones, sin embargo, señor presidente, lamentablemente, pareciera que viene siendo manipulada esta comisión o están manipulando esta comisión para el proceso electoral de autoridades que justamente van a asumir el cargo de esta universidad.

Por eso, solicita la Comisión de Educación como lo solicité en la anterior oportunidad y no lo oficiaron. Creo que los pedidos que hacemos acá, señor presidente, sencillamente se van al tacho. Solicitamos que el Ministerio de Educación intervenga inmediatamente a esta comisión organizadora.

Hablamos de justicia, hablamos de fiscalización y lo estamos haciendo; sin embargo, la Comisión de Educación no está actuando. Simplemente, se ha paralizado, de la boca para la barba nada más, se jacta la boca usted, presidente, diciendo que hay que fiscalizar, fiscalizar. ¿Pero qué ha hecho la Comisión de Educación en materia de fiscalización de la Universidad Nacional de Juliaca?

DOCUMENTO DE TRABAJO

Repito, los estudiantes están demostrando a usted para que la comisión se ponga a trabajar. Por favor, señor presidente, lo solicité la anterior semana, repito una vez más, en varias oportunidades.

Incluso, un estudiante fue golpeado, maltratado por el personal de seguridad de esta universidad y yo, como congresista de la región de Puno, no puedo permitir que mis compañeros, mis paisanos, mis amigos, finalmente de la región de Puno, los dirigentes, la sociedad civil, el pueblo sean maltratados. No pueden ser maltratados, señor presidente.

Solicito que la Comisión de Educación, por favor, inmediatamente, dé conocimiento. Ahí están las redes sociales, están en Radio *Onda Azul*, *Radio Pachamama*, *La Decana*, *Exitosa* y todos los medios de comunicación están publicando acerca de la toma de local de la Universidad Nacional de Juliaca y solicito que la Comisión de Educación, por favor, por enésima vez que vengo pidiendo, que exija, exhorte al Ministerio de Educación para que ponga de una vez la solución y dé o instale una mesa técnica inmediatamente de atención a los estudiantes.

Porque, obviamente, las autoridades lo van a querer calmar, lo van a querer disimular y le van a amenazar a los estudiantes, porque así se ha hecho. Han estado amenazando a algunas alumnas ya de muerte. Es decir, ¿a dónde está llegando esta universidad, señor presidente? No hay que dar prioridad a algunas universidades que tal vez son afines, señor presidente, pero a otras no; sin embargo, lo dejamos pasar o simplemente no se les da importancia, así como a otras. Ese es un alcance, un pedido.

Y, el otro pedido, señor presidente, es a pedido de los docentes de la Escuela de Formación Superior del Pedagógico Público de Juliaca, como también de Lampa; están solicitando que el proyecto de ley, señor presidente, que yo ya lo había presentado, ya lo sustenté, finalmente se vote el dictamen.

Por favor, señor presidente, están exigiendo.

Les reitero mi pedido.

Solicito que de una vez se ponga en agenda el predictamen para la votación sobre la Escuela de Formación Superior del Pedagógico Público Juliaca. Esto, a pedido de los docentes, de los estudiantes, como también del distrito de San Miguel, del alcalde de San Miguel, de la población de San Miguel, los dirigentes sociales, las 217 urbanizaciones y barrios, están solicitando que de una vez se ponga en debate este dictamen, señor presidente, la conversión o la nominación en universidad de esta Escuela de Formación Superior.

Por favor, señor presidente, ese petitorio le hago llegar.

Muchísimas gracias, espero ser atendido porque ya he presentado mis oficios, mis requerimientos en varias oportunidades, señor presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Solicito también, señor presidente, que el proyecto de ley, por favor, de la Universidad de Mazuko sea agendado. Esto, a pedido de los hermanos de Mazuko, a pedido de los dirigentes de la sociedad de Mazuko, del alcalde de Mazuko, de los estudiantes de Mazuko; es decir, solicitan que ese proyecto de ley que crea la Universidad de Mazuko sea, por favor, agendado ese dictamen porque ya están pasando varias fechas. He mandado oficios en varias oportunidades.

Señor presidente, espero ser atendido.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Pero, su palabra, decir que *esta comisión no viene trabajando*, no tiene casi coherencia con lo que estamos haciendo. Quizás no nos ha alcanzado, no nos alcanzamos; quisiéramos fiscalizar a todas las universidades del Perú porque ese es nuestro "cau-cau" de todos los congresistas.

Bien, respecto a su pedido, ya la Contraloría viene haciendo su trabajo, le hemos informado también al Ministerio de Educación, al Ministerio del Interior, pero el día de hoy nuevamente vamos a reiterarle. Recuerden que nosotros no somos una comisión investigadora, señores congresistas.

Bien, ahora sí damos el uso de la palabra a la congresista María Jáuregui.

Tiene usted, el uso de la palabra.

Adelante.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Solicito que se priorice el dictamen del Proyecto de Ley 8334, que propone la ley que modifica el artículo 71 de la Ley General de Educación, autorizando convenios entre el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales con iglesias cristianas evangélicas para la gestión de instituciones educativas públicas de educación básica.

En la actualidad, la Iglesia Católica tiene la posibilidad de suscribir convenios de gestión institucional de colegios con el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales.

Esta iniciativa busca, por principio de igualdad **(5)** que se permita lo mismo para las iglesias cristianas evangélicas del Perú, que tienen mucha voluntad y recursos financieros para invertir en instituciones públicas de educación básica.

Señor presidente, según una encuesta del Instituto de Estudios Peruanos de marzo del 2024, la población cristiana evangélica en el Perú, es el 22% de la población peruana.

Es decir, representa más de la quinta parte del total de la población del Perú y necesita ser tratada con igualdad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Esta iniciativa ingresó a la Comisión de Educación, con fecha 5 de julio del 2024, manteniéndose 10 meses sin ser dictaminado.

Le agradecería profundamente, señor presidente, que pueda agendarlo para la próxima sesión de la comisión.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Estamos anotando su pedido, congresista Jáuregui.

Ahora sí, damos el uso de la palabra al congresista Echeverría Rodríguez.

Tiene el uso de la palabra el congresista Echeverría.

Adelante.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).- Sí, señor presidente, buenos días; colegas congresistas, buenos días.

Es muy cierto lo que vienen conversando, dialogando e incomodándose también algunos congresistas, por la situación cómo se está llevando los proyectos de ley o los predictámenes correspondientes.

Si es verdad que para unos es más y para otros es menos, señor presidente, estamos ad portas de terminar este año, o la legislatura, y esperamos que, para la próxima, esto se lleve de la mejor manera.

No lo hago con el afán de dividir o de decir, uno bueno y otro es malo, porque siempre se ha venido haciendo desde mucho más antes. De repente y peor aún, cuando se inició la legislatura, lo hicieron creo con la primera presidenta o presidente que fue. Quienes daban prioridad a sus amigos, quienes daban prioridad a ciertas bancadas.

En fin, no me molesta decirle, que soy de repente el segundo congresista que renunció a Perú Libre. No me molesta que ser aquel congresista que de repente nos involucra o nos meten a todos en un mismo saco, ¿no? Con los actos de corrupción, pero también tenemos que poner en claro, que las cosas deben ser, como deben ser. Igualdad, igualdad y hacerse respetar, equidad, también de la misma manera, porque no lo mismo igualdad que equidad.

Es lamentable que últimamente, a veces, estemos discutiendo por algo que, en realidad, no favorece la imagen del Congreso, porque cada vez esta imagen se ha venido denigrando, y estamos así ¿Por qué? Porque desde mucho más antes, antes que de repente ingrese el presidente Castillo, ya estaba esto por los suelos, y esto estaba negociado, y desde el Congreso se trabajaba en contra del presidente, o se ponía en ascuas o al presidente también se le ponía cosas como, perdón.

Y entonces, en estas circunstancias, perdón señora congresista, después lo voy a escuchar.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y en estas circunstancias, señor presidente, si es verdad que estamos mal vistos, pero cada persona o cada congresista, hace su Semana de Representación, y nosotros, al terminar la semana de representantes, siempre emitimos un informe.

Y yo no sé, quien es el encargado de ver, solicitar, o ver las priorizaciones de lo que nos piden las poblaciones más vulnerables.

En tal sentido, señor presidente, yo a usted, con todo el respeto, le pido que en realidad estas dos últimas semanas que queda, se lo lleve de la mejor manera y llegamos a algún fin.

En otro sentido, señor presidente, yo les solicito que se priorice el Proyecto de Ley 9520/2024, y para ser dictaminada, perdón, para hacer la elaboración del predictamen.

La ley de incorporación obligatoria de un psicólogo, un auxiliar, y un secretario de las instituciones educativas MR, a nivel nacional que cuenten con ese personal.

Señor presidente, y todos los congresistas, hemos viajado, hemos visitado a los centros más alejados, vemos que prácticamente nuestros hermanos profesores, colegas, porque me siendo muy orgulloso de pertenecer al sector educación, pero veo que en esos lugares tan alejados, pues el director tiene que hacerse de personal administrativo, el director tiene que hacer de auxiliar, el director tiene que hacer de psicólogo, el director tiene que hacerse de médico, el director tiene que hacerse personal de limpieza. Y eso no es dable.

Hasta el director tiene que hacer personal de construcción civil, porque aparte, que cuando hay un dinero que se le da a los centros poblados, o a las instituciones educativas más alejadas, que es el mantenimiento, prácticamente el dinero que se les da a esos lugares, o el material que llega, llega casi con el doble, y cuando presentamos los documentos respectivos, qué nos dicen, que es muy caro, que es sobre elevado.

Entonces, cómo nosotros vamos a tener una educación de calidad. Así conforme dicen los congresistas del Bicentenario, que me siento orgulloso del Bicentenario, ser del Bicentenario, pero no parte de esta mecha de corrupción, no parte de esta mafia que, en realidad, al decir los ministros, creo que son prácticamente, parte de ministros de sala, ministros de su despacho, y no vive la realidad en lo que pasa todo el país.

En tal sentido, señor presidente, y a todos los congresistas, insto a que estos últimos dos años, o año y medio que nos queda, por lo menos levantemos la imagen de este Congreso alicaído.

levantemos el respeto y no hagamos más leña del árbol caído, porque en realidad la población, la población en general nos dice la verdad.

Y este año ojalá la mesa directiva, sea elegida por personas cuerdas y que en realidad sea equitativa e igual para todos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, por intervenir.

Pero ya que hizo mención de Perú Libre, gracias a Perú Libre hemos llegado a este Congreso, porque si no hubiese sido Perú Libre, ninguno de los congresistas que hemos llegado por Perú Libre, hubiesen invitado a otros partidos. Gracias, Perú Libre.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— No estoy hablando mal de Perú Libre, presidente.

Gracias, presidente, a usted no hace por los demás.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Luis Paredes, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Yo creo que ya lo estamos diciendo hasta la saciedad, el tema del reglamento.

Y parece que a usted no le interesa nada el reglamento. Ciñámonos a los puntos de la agenda, o sea, cada vez que interviene un congresista, usted responde.

Y, entonces, si vamos a estar en esos dimes y diretes, no es lo mejor para esta Comisión de Educación.

Y aquí nadie le rehúye a la corrupción, a la fiscalización, no por mucho hablar hay evidencias. Yo no tengo por qué criticar, ni observar sus funciones, es su problema, no es el mío. Usted rendirá cuentas a los que lo han elegido.

Nosotros sabemos por qué llegamos acá. No vamos a entrar en esa discusión porque es perder el tiempo. Y si no, que se lo comunique, pregúntele a quien fue vocero en ese entonces, de algunos docentes que tomamos una decisión sin pelear dentro del marco del Reglamento, porque no actuamos antirreglamentariamente.

Entonces, hay que buscar que esta sesión se lleve de la mejor manera, si no, vamos a tener que estar en réplicas, trípticas, etcétera.

Y siempre tenemos que estar terminando una sesión que fácilmente pudiera ser ágil. ¿Por qué? Porque tenemos responsabilidades también en otras comisiones.

Solo eso, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Claro, me parece bien que se llevara a cabo la sesión así, pero cuando hablan, me atacan y yo, el que calla otorga.

Tengo que responderle, ¿no? Porque si no, pues, solamente los voy a escuchar y yo no voy a responder.

Entonces, llevemos la sesión en paz. No toquemos de repente susceptibilidades. Y de esta manera, seguir adelante, señores congresistas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ahora sí, damos el uso de la palabra al congresista Cruz Mamani, congresista Flavio Cruz Mamani.

Adelante. Tiene usted el uso de la palabra.

Congresista Cruz Mamani, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

Bien, en vista que no está, si algún otro congresista quisiera hacer opinar, de los que no han opinado.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Si, Wilson Quispe, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Wilson Quispe, ya usted opinó, pues, ya le dimos...

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tello Montes, tiene el uso de la palabra.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Señor presidente, pero cuando hay que participar, porque me va a callar la boca, señor presidente.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Cruz Mamani, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Tengo la misma oportunidad para poder replicar.

El señor TELLO MONTES (PP).— Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Cruz Mamani, tiene usted el uso de la palabra.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Señor presidente, se tiene que saber conducir una...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Wilson Quispe, por favor, usted ya tuvo la participación, ahora le toca al congresista Cruz.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, me ha dado la palabra, señor presidente, cómo es esto.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Pero, respétenos, presidente, pues, respete a los congresistas...

El señor TELLO MONTES (PP).— Señor presidente, usted me ha dado la palabra, como...

El señor PRESIDENTE.— Congresista, yo le he dado cinco minutos a usted, esta comisión es democrática, les deja que participen el tiempo que ustedes crean necesario.

En otras comisiones les dan dos minutos y ustedes no dicen nada.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor TELLO MONTES (PP).— Señor presidente, me ha dado la palabra. Tello Montes.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tello Montes, tiene usted el uso de la palabra, después el congresista Cruz Mamani.

Tello Montes, tiene usted el uso de la palabra, Tello Montes.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Hay que respetar el orden...

El señor TELLO MONTES (PP).— Gracias, señor presidente, y por su intermedio, saludar a toda la Representación Nacional que está en la comisión de manera virtual y presencial.

Yo solamente quiero precisar, porque de acuerdo al reglamento del Congreso de la República, plantea que toda reconsideración, tiene que pasar por una votación.

Yo no sé en qué momento se ha llevado esa votación, para para llevar a cabo la reconsideración del caso de la Universidad Faustino Sánchez Carrión. No sé, en todo caso me gustaría que me aclare.

Entonces, de acuerdo al reglamento dice eso, esa es la precisión, y en ningún momento, salvo que yo no haya estado, ¿En qué momento se ha hecho?

Por otro lado, yo quiero llamar un poco la reflexión y al respeto, porque yo respeto su posición, y yo creo que todos estamos en el derecho de opinar, pero tampoco se puede inducir, de que aquellos congresistas que supuestamente no luchan contra la corrupción, ¿qué estamos haciendo? Estamos defendiendo a la corrupción. Eso es lo que quiere dar a entender.

Yo creo que hay que hay que ser, digamos, un poco respetuosos de las opiniones de cada congresista, acá no se puede imponer, ni dar lecciones, acá a los congresistas, porque sabemos cuál es nuestra competencia y cuál es nuestro trabajo.

Así que yo pediría en ese sentido más respeto, y llevar con cordura la sesión, y me aclare el punto de cuándo fue la votación, para ver si se acepta o no la reconsideración, que se va a llevar a cabo hoy día, de hoy, una votación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, ese documento, ya se dio lectura, lo pidió la congresista Tania Ramírez.

Hoy se va a llevar a cabo, para ver si se aprueba la reconsideración congresista.

Entonces, congresista, fue un proyecto aprobado la semana, el día de ayer en Sullana. A pesar de que sus colegas votaron en contra, pero nosotros siempre peleamos para que todos los proyectos sean, para que todos los dictámenes sean aprobados. Así es.

La señora .— Tu respetas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Nos respetamos

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Por favor, presidente, yo puedo votar, en contra, a favor, en abstención, usted no puede decir, a pesar que tus colegas votaron en contra.

Es nuestro derecho, no critique.

El señor PRESIDENTE.— Un ratito, señor, el día de ayer se tocó su proyecto de ley, también del congresista Pasión Dávila. Tenemos que todos son maestros. Estamos prácticamente alternando.

No vamos a querer sacar de un solo proyecto, de un solo congresista. No estamos alternando los maestros. También hay otros congresistas de la comisión que no son maestros, también quieren sus dictámenes.

Entonces, los maestros a nivel nacional, deben sentirse contentos con la Comisión de Educación.

Bien, ahora sí damos el uso de la palabra al congresista Flavio Cruz Mamani.

Adelante, congresista Flavio Cruz Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Muchas gracias, presidente.

Justamente, haciendo uso de este espacio, donde se puede hacer peticiones, presidente, le ruego tenga bien también y tomar nota su equipo técnico, que se priorice el dictamen del Proyecto de Ley 9711, **(6)** *Ley que establece el servicio educativo en las instituciones educativas integradas, como modelo educativo de la educación básica regular en el Perú.*

Pasa, presidente, que ya estamos terminando la legislatura, ya no hay más tiempo. O sea, es en este caso, ya poco probable que entremos a la agenda del Pleno, con las actividades que tenemos esta semana.

A la siguiente es la última semana, no creo que haya una ampliación de legislatura, aun así, ya no quepa tiempo prácticamente.

El objetivo, presidente, es darle un marco legal, algo que en la práctica está funcionando ya, sino que hay que optimizarla y crear como un modelo de servicio educativo, como hay otras, como las 9 otras que existen en el país.

Uno puede tener como referencia, por ejemplo, los COAR, pero, por qué no también optimizar los otros modelos de servicio educativo.

Por eso es que, en temas de recursos humanos, de materiales, de financiamiento, este modelo educativo tenga este respaldo legal, para que finalmente sean instituciones que ofrezcan educación con calidad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La gente más lo conoce a la antigua, como los complejos educativos, que tienen el nivel inicial, primario y secundario.

Y esperemos que, en el sentido del espíritu de nuestro proyecto, presidente, tenga bien dictaminarlo, porque ya me quedaría la próxima semana. No voy a hacer más reclamos, porque no quiero entrar en ese dimes y diretes, que de pronto se ha generado, porque como verán, siendo de Perú Libre, igual yo reclamo, porque en realidad, no es que haya un aprovechamiento del sector al cual lo representamos.

Presidente, le ruego eso, porque, repito, no va a haber más tiempo.

Y así mismo, presidente, otra cosa que quiero pedirle acá, presidente, es que también invocar al equipo técnico. No se desnaturalice el espíritu del proyecto, porque si no, ¿qué sentido tiene ya?, le cambian o hacen una cosa simple de la propuesta que uno hace.

La verdad, ya no tiene sentido de impulsar un proyecto cuando se incurre en eso.

Ojalá, presidente, no estamos saliendo de nada de la ley general de educación, de lo que actualmente por normas menores se está implementando, queremos darle una ley. Nada más de eso se trata, presidente, en este caso de los colegios integrados.

Y quiero terminar con un pedido, si fuera posible, presidente, porque yo creo que todos estamos en la expectativa, yo no sé qué va a pasar la próxima legislatura o al año, vamos a estar en desesperación por querer sacar nuestras leyes.

El 12 de marzo, oficiamos el Oficio 3599, solicitando la priorización del Proyecto de Ley 05196, que reclama de interés nacional, necesidad pública, la creación de la escuela de comercio internacional, con sede en Tacna, Puno y tumbes. Y no se nos ha atendido, presidente.

Y luego, hemos reiterado con fecha 12 de mayo de 2025, con Oficio 3738, solicitando igualmente, reiteramos el periodo de priorización del Proyecto de Ley 5196.

Cabe mencionar que, en este caso, respecto a este proyecto de ley, presidente. Ya con dictamen favorable, y aprobado por unanimidad, este proyecto de ley, en la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, allí ya fue aprobado, inclusive por unanimidad, el 15 de mayo de 2024, presidente, porque este proyecto viene del año 2022. 3, 4, 5. Tres años estamos sufriendo por este proyecto, y la Comisión de Educación, no solamente usted, sino los expresidentes, tampoco han tenido a bien.

Sin embargo, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo lo ha visto bien el proyecto. La comisión también y votaron por unanimidad. Ningún voto en contra, ni abstención.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, son temas que interesan, en este caso, por ejemplo, al sector de educación, como es el caso de los colegios integrados, y también el caso de la escuela de turismo, en la región de Puno y otras regiones, porque estamos proponiendo, tiene que ver mucho con el tema de las fronteras y todo ello.

Nada más, presidente, esperando pues ser atendido, porque creo que, repito, ya estamos en el cierre de esta legislatura y es obvio, es natural, reacciones de querer entrar con sus dictámenes, sus proyectos, sus leyes.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.- Si congresista, como hemos escuchado, también tener consideración, la Comisión de Educación tiene una recarga de proyectos, eso tienen que tener ustedes en cuenta, señores congresistas.

Bien, ahora si damos el uso de la palabra a la congresista Heidy Juárez.

Congresista Heidy, tiene usted el uso de la palabra.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).- Gracias, presidente.

Por su intermedio, quiero saludar a todos los colegas congresistas, sé que estamos en sección pedidos, por lo tanto, quiero, por favor, a todos, y a usted presidente, que nos ayude con el Oficio 608/2024.

Donde solicito priorizar o se dictamine el Proyecto de Ley 09685 y el Proyecto de Ley 09281.

Es importante, yo considero desde una perspectiva de descentralización, la creación de universidades, y, sobre todo, la universalización del ámbito de la administración, también que es importante.

Quiero solidarizarme con usted, presidente, porque he visto que está haciendo una labor de fiscalización, en mi región también, pero, a veces, no se permite que esa labor de fiscalización se haga de forma idónea y adecuada.

Acá en la región Piura, tenemos muchos problemas en la Universidad Nacional de Piura y pongo en conocimiento y creo que es alguien que todos los que están siguiendo, o están integrando la Comisión de Educación lo saben, pero lamentablemente, es un problema de nunca acabar.

Por ello, es importante la descentralización, y necesito que se le dé trámite con carácter de priorizado a estos dos proyectos de ley, ya que son de vital importancia para nuestra región, y sobre todo para la provincia de Paita y Talara.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.- Bien, estamos anotando su pedido de todos los congresistas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Carlos Zeballos, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Señor presidente, solo un minuto.

Señor presidente, justo reforzando el pedido de la congresista Heidy Juárez, también me ha llegado un documento, para el tema de, se pueda, por favor, dictaminar los Proyectos de Ley 9685 y el 9281, a pedido de los pobladores, tanto de Paíta como de Talara.

Nada más, señor presidente.

Proyecto de ley, el primero es 9685 pero y el segundo 9281.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista Zeballos, estamos anotando su pedido.

Señores congresistas, ahora sí, pasamos a la siguiente estación. Estación orden del día Orden del día.

ORDEN DL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Orden del Día, como punto cinco.

Tenemos 5.1, la participación de autoridades.

Como primer punto, tenemos el informe de la Fiscal de la Nación, señora Delia Milagros Espinoza Valenzuela, sobre los siguientes temas.

Ha sido invitada, la señora Fiscal, para que hoy día nos informe, sobre la problemática y el estado situacional de las denuncias contra las autoridades, funcionarios y docentes, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, por presuntos actos de corrupción, mal manejo de los recursos del Estado, nepotismo, acoso sexual y entre otros delitos que se hayan encontrado durante la investigación.

Segundo punto, sobre la problemática y el estado situacional de las denuncias contra las autoridades, funcionarios y docentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, por presuntos actos de corrupción, mal manejo de los recursos del Estado, nepotismo, acoso sexual y entre otros delitos, que se hayan encontrado durante la investigación.

Tercer punto, que nos tiene informado hoy día, problemática y el estado situacional de las denuncias contra las autoridades, funcionarios y docentes de la Universidad Nacional de Ucayali, por presuntos actos de corrupción, mal manejo de los recursos del Estado, nepotismo, acoso sexual y entre otros delitos que se hayan encontrado durante la investigación.

El siguiente punto, problemática y el estado situacional de las denuncias contra las autoridades, funcionarios y docentes de la Universidad Nacional de Ingeniería, sucesión irregular del cargo del rector hacia el vicerrector de investigación, en la modalidad

DOCUMENTO DE TRABAJO

de usurpación de funciones, abuso de autoridad, falsedad ideológica contra la tranquilidad pública y otros delitos que se hayan encontrado durante la investigación.

El siguiente punto que nos tiene que informar la fiscal de la Nación, investigación que se viene realizando sobre la denuncia pública, a través de las redes sociales, por el *Programa Cuarto Poder* de fecha 24 de mayo del año 2025.

Al respecto, señores congresistas, la Fiscalía de la Nación, señora Delia Milagros Espinoza, no ha cursado ni ha remitido ningún documento a la Comisión sobre esta invitación para informar.

Señores congresistas, es necesidad volver a cursarla esta invitación, por ser un tema de atención prioritaria.

Y el día de hoy, prácticamente la fiscal de la Nación ha faltado el respeto a la comisión, porque se ha invitado con anticipación, y ha sido invitada en otras oportunidades, pero no ha venido, no ha llegado. Ha hecho caso omiso a la invitación la fiscal de la Nación.

El siguiente punto, hoy tenemos el informe del contralor general de la República, señor César Enrique Aguilar Surichaqui, sobre los siguientes temas: Problemática y el estado institucional de las denuncias.

Más de 100 informes de control contra las autoridades, funcionarios y docentes de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, de Huacho, por presuntos actos de corrupción, mal manejo de los recursos del Estado, nepotismo, acoso sexual y entre otros delitos que se hayan encontrado durante las acciones de control simultáneo, posterior y auditorías.

Siguiente tema, para que nos informe sobre la problemática y el estado situacional de las denuncias contra las autoridades, funcionarios y docentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, por presuntos actos de corrupción, mal manejo de los recursos del Estado, nepotismo, acoso sexual, entre otros delitos que se hayan encontrado durante las acciones de control simultáneo, posterior y auditoría.

Otro de los puntos, problemática y el estado situacional de las denuncias contra las autoridades, funcionarios y docentes de la Universidad Nacional de Ucayali, por presuntos actos de corrupción, mal manejo de los recursos del Estado, nepotismo, acoso sexual y entre otros delitos que se hayan encontrado durante las acciones de control simultáneo, posterior y auditorías.

Siguiente punto, problemática y el estado situacional de las denuncias contra las autoridades, funcionarios y docentes de la Universidad Nacional de Ingeniería, por presuntos actos de corrupción, mal manejo de los recursos del Estado, nepotismo, acoso sexual y entre otros delitos que se hayan encontrado

DOCUMENTO DE TRABAJO

durante las acciones de control simultáneo, posterior y auditorías.

Al respecto, el contralor de la República, señor César Enrique Aguilar Surichaqui, no ha tenido, ni ha cursado ningún documento a la comisión, sobre esta invitación para informar.

Pero están sus representantes, el doctor Francisco Ochoa Uriarte, subgerente de control de universidades.

Es por ello, que estamos aceptando la presencia, porque es subgerente de control de universidades.

También tenemos la presencia de la señora Érika Canal Reboredo, supervisora, subgerente de Control de Universidades.

Tenemos a dos funcionarios de la Contraloría que se encargan de las universidades, señores congresistas.

Vamos a dar el pase al señor Francisco Ochoa.

Adelante. Tiene usted el uso la palabra.

EL SUBGERENTE DE CONTROL DE UNIVERSIDADES, ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL, señor Francisco Nicolas Ochoa Uriarte.- Muy buenos días, señor presidente.

Por su intermedio me dirijo también a toda la comisión, a todos los congresistas que están presentes.

Muchas gracias por darnos nuevamente la oportunidad de informar en nombre del Contralor General, quien ha delegado su presentación en nosotros.

Y para comenzar, quiero comentarles que la última vez que asistimos a esta sala de reuniones, inmediatamente en la semana, acreditamos una comisión de recopilación de información en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Esa comisión viene terminando su informe preliminar y personalmente estuve en la universidad, nos reunimos con el rector y estamos evaluando diferentes temas en los que podemos coadyuvar con la Gerencia Regional de Control Ica, de la Contraloría, que (7) se encuentra allá para hacer más control.

Esta semana estaremos dando algunos resultados, respecto a lo que hemos recopilado.

Asimismo, esta semana también hemos estado en la Universidad Fabiola Salazar Leguía, en un despliegue de la Contraloría.

Tenemos ciertas dificultades respecto a los ámbitos geográficos, sin embargo, quien les habla, con la supervisora que me acompaña, hemos estado en esa casa de estudios, hemos acreditado visitas de control, servicios de control específico, y también recopilación de información, a manera de atender pues el clamor de la población estudiantil, y poder generar un cambio dentro de nuestras limitaciones y dentro de nuestras funciones.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Respecto a la citación a la que hemos venido, tenemos que exponer acerca de los informes en la Universidad Faustino Sánchez Carrión, la Universidad de Ucayali, la Universidad Intercultural de la Amazonía, que también está en Ucayali, y la Universidad Nacional de Ingeniería.

Si me permiten, voy a dar lectura a aquellos cuadros.

También si se puede proyectar, por favor.

El señor PRESIDENTE.- Adelante.

Autorizado, señor Francisco.

El SUBGERENTE DE CONTROL DE UNIVERSIDADES, ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL, señor Francisco Nicolas Ochoa Uriarte.- Un momento, por favor.

Muy bien, continuando con la exposición de estas cuatro universidades, tenemos en el periodo 2023 al 2025, hemos emitido 51 informes de control posterior, divididos en acciones de oficio posterior, auditorías de cumplimiento y servicios de control específico.

En el caso de la Universidad Nacional de Ingeniería, en este rango de tiempo de 2023 a 2025, hemos emitido 19 AOP, cada AOP, con una observación.

En este caso las AOP, son un mecanismo que tenemos de control posterior, que identifica irregularidades y en una manera muy ágil, la traslada directamente al titular de la entidad para que pueda tomar las medidas del caso.

También realizamos una auditoría de cumplimiento del año pasado, en el 2024, y también cuatro servicios de control específico.

Como he mencionado anteriormente, estos dos últimos tipos de control, son los que tienen marco legal para la identificación de responsabilidades.

En el periodo 2023-2025, en la Universidad Faustino Sánchez Carrión, hemos ejecutado cinco servicios de control específico, hemos comunicado 8 AOP al titular de la entidad, para que tomen las medidas correspondientes, respecto a las irregularidades identificadas.

En la universidad Nacional de Ucayali, en el mismo periodo, hemos emitido 8 AOP, y 2 servicios de control específico.

Y en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, 8 AOP y 4 servicios de control específico, totalizando 51 informes de control posterior.

En atención a la cantidad de informes que se señala en el oficio de requerimiento de información, también tenemos los demás servicios que hemos realizado, pero que son de control concurrente, tenemos más de 100 informes, pero son de diferente tipo de control.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Es decir, de un control preventivo, en el cual nosotros hemos identificado riesgos a nivel de control concurrente, en iniciativas de contratación, y en obras que se vienen ejecutando, así como visitas de control, visitas de control y orientaciones de oficio, que son mecanismos ágiles para que la entidad pueda saber o redireccionar a la entidad, al cumplimiento de la normativa.

Nos implicamos, por favor, en CP Uni, Rojo.

En anterior. Procesos penales, por favor,

En atención al documento que nos han cursado la comisión y la interpretación que nosotros le hemos dado, es que, de conforme a nuestros resultados como auditoría, nosotros mandamos los casos que hemos identificado con responsabilidad penal, a la Procuraduría para que inicie las denuncias.

De esos casos tenemos, en el rubro de la UNI, un informe que lo hemos mandado, que se trata sobre encargos internos para movilidad, aprobado por la Dirección General de Administración y pago de planillas a personal que estuvo de licencia, con perjuicio económico de 55 000 soles.

Otro de los casos que nosotros hemos enviado en la Faustino Sánchez Carrión, a la Procuraduría, son funcionarios de la universidad, permitieron la contratación de personas naturales que tenían impedimento para contratar con el Estado, al tener vínculo parental de consanguinidad con el rector, incurriendo, además, en la causal de nepotismo, favoreciéndolos económicamente por un monto de 43 000 soles.

En la Universidad Nacional de Ucayali, tenemos un servicio de control específico, que señala que en los años 2019-2024, la Universidad Nacional de Ucayali, contrató a cinco ciudadanos que mantuvieron vínculo de parentesco con sus funcionarios, por la suma de 68 000 soles, afectando la transparencia y legalidad con la que deben regirse los actos de la administración pública.

Tenemos también en la misma Universidad de Ucayali, el servicio de control específico, que señala que durante los años 2020 a 2023, la Universidad de Ucayali contrató a dos proveedores con vínculo de parentesco con sus autoridades universitarias, favoreciéndolos con 61 000 soles.

En la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, tenemos el servicio de control específico 04, que señala que se realizaron estos preparatorios para determinar el valor estimado y selección de un proveedor, que no presentó la información requerida para su contratación, a quien además se le ha otorgado, o se le otorgó, la conformidad por el servicio de mantenimiento de la oficina de tesorería, habiéndose dispuesto el pago por el servicio, sin que el control previo había observado, que no se contaba con el acta de recepción del servicio por parte del comité de recepción, ocasionando un perjuicio de 5 900 soles.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Todos los casos que estoy leyendo, muy al margen del monto de perjuicio, tienen responsabilidad penal, por el tema de adulteración de documentos, por el tema de falsedad en documentos, y han sido remitidos a la Procuraduría de cada una de las entidades.

También, en esta misma universidad, en el periodo 2022, la entidad realizó el devengado, girado y depósito de la cuenta de retenciones del 10% para el pago de mantenimiento de albergues.

Pese a que él mismo se encontraba en ejecución, asimismo en el periodo 2023, se recepcionó, otorgó conformidad y se pagó por la totalidad del servicio, sin que la supervisión, comité de recepción y funcionamiento, observaron la existencia de partidas no culminadas, valorizadas en 45 000 soles, permitiendo la devolución de la carta de garantía, ascendiente a 104 000 soles, sin haber utilizado esta carta para resarcir el daño para la entidad, siendo que en el marco de la ejecución del control posterior, una parte de esas partidas fueron culminadas bajo la figura de aplicación de garantías por defectos y/o vicios ocultos, ocasionando un perjuicio económico de 11 000 soles.

En la misma Universidad Intercultural de la Amazonía, la entidad y el contratista, suscribieron un acta de conciliación, reconociendo el pago a favor del contratista, por 131 000 soles, por gastos de implementación de medidas de prevención y control frente al COVID, por mayores gastos generales, pese a que el plazo de caducidad para conciliar la liquidación del contrato de obra, se habría cumplido en exceso, y se había extinguido el derecho material de realizarlo.

Asimismo, el titular de la entidad ha conciliado, sin tener previamente la opinión técnica legal debidamente sustentada, contraviniendo la normativa de contrataciones del Estado, y causando una consecuencia adversa económica en la entidad por 176 000 soles.

Finalmente, todos esos son los casos penales, el rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, designó en el cargo de secretario general, al postulante que no acreditó cumplir con los requisitos mínimos y perfiles establecidos en la Ley 31419 y su reglamento, así como los documentos de gestión, a pesar de que el citado postulante aceptó ocupar el cargo, situación que podría afectar la eficiencia del desempeño de sus funciones.

Y, señor presidente, por su intermedio le hago extensivo a todos los congresistas, que esto son una pequeña, esa es una pequeña muestra de los casos con responsabilidad penal, resultado del control posterior.

Tenemos, si pasamos a la pestaña CP UNI, control posterior de la UNI, la pestaña roja. No, la primera, la primera, más allá, la primera roja, la primera roja, hay que retroceder un poco, por favor, retroceder, retroceder, retroceder más, ajá.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Esto es el listado de los demás informes.

En la primera parte solo he extraído los que tienen responsabilidad penal, y son materia de formulación de denuncia por parte de la Procuraduría.

Pero, en este listado tenemos muchos más casos que tienen responsabilidad administrativa, tanto de entidad, como sujeta a la potestad de la Contraloría.

Por ejemplo, tenemos en el caso de la UNI, tenemos el Informe 034 del 2023, que trata sobre la aprobación y pago de movilidad como condición de trabajo para el personal administrativo CAS, correspondiente al periodo 2021, financiado con recursos directamente recaudados, incumpliendo los requisitos establecidos por el ente rector y la normativa aplicable, ocasionando un perjuicio de 900 000 soles.

Este caso está con responsabilidad civil. Hemos diferenciado los penales de los civiles y los administrativos.

Tenemos, también, en la misma UNI, el comité de selección del concurso público 1, no admitió a postor, se presentó oferta con el menor precio, y que cumplía con los requisitos de admisión y otorgó la buena pro, a un postor que no acreditó todos los requisitos en el Informe 024.

En el informe 040, la Secretaría General de la Universidad Nacional de Ingeniería, incurrió en la prohibición de doble percepción de ingresos del Estado, por parte de la UNI y el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación y Certificación de Calidad Educativa.

Tenemos también que la unidad de abastecimiento, permitió la contratación de un proveedor que se encontraba impedido por ser contratista, afectando los intereses del Estado, ya que dicho proveedor, no cumplió con el inicio de la ejecución del servicio contratado por la UNI.

También tenemos observaciones en los informes, respecto al control de asistencia y permanencia de los docentes, dispuestos en el reglamento de asignación de carga lectiva y no lectiva de los docentes ordinarios de la Universidad de Ingeniería.

El que fue ejecutado en el periodo 2023, a discreción por las facultades FIA, FIS, FIP y la facultad de la FIP, toda vez que no se establece un procedimiento claro, lo cual ha limitado contar con la información pertinente para la supervisión y cumplimiento de la carga lectiva.

Quisiera hacer un paréntesis, porque este es un caso bastante particular, general, en todas las universidades.

La remuneración de un docente está compuesta por la carga lectiva y la carga no lectiva, y siempre tenemos, hablando de debilidades, mucha dificultad para controlar la carga no lectiva, que puede ser muchas veces el 60% de la composición del

DOCUMENTO DE TRABAJO

suelo de un docente, y muchas veces no es porque el docente no quiera, sino que en la misma universidad no se ha organizado, de tal manera, o no tiene una estructura que permita, que se pueda optimizar ese tiempo de carga no lectiva, que se puede utilizar en asesoría de trabajos de investigación, o asesoría a los alumnos.

Y también tenemos observaciones, respecto a que la unidad de recursos humanos procesa planillas únicas de pago de remuneración de personas docentes, sin contar con los reportes mensuales de asistencia, afectando el correcto ejercicio de la función pública.

Esto también es un caso bastante particular, ¿Por qué? Porque en las universidades, en su organización interna, son las facultades y las escuelas profesionales, los que se encargan de remitir a recursos humanos los listados de asistencia.

Y en algunas auditorías que estamos realizando a este tema, estamos encontrando que la información remitida por las facultades, difiere bastante de lo que recursos tiene; y, por tanto, no se efectúan descuentos.

En el Informe 03 del 2025, la entidad no implementó la intervención de mantenimiento y acondicionamiento ante el fenómeno del niño, conforme aprobado en el Decreto 101, situación que afecta a la eficacia de la gestión de los recursos públicos.

Sacamos un oficio, un AOP de acción posterior, señalando que la Asamblea Universitaria inobservó el procedimiento de reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, situación que afectaría la legalidad de los actos de administración, emitidos por dicha casa de estudios.

Nosotros utilizamos los diferentes servicios de control, para revelar diferentes tipos de situaciones; y, señor presidente y comisión, tenemos ciertos parámetros.

Por ejemplo, este es un tema de gestión, que no podemos dejarlo pasar, pero no podría ser revelado por un efecto palpable, tangible o económico, sin embargo, lo revelamos con este mecanismo, que es la AOP, **(8)** revelando inmediatamente al titular, alguna situación anómala que se está realizando en ese momento, y de esa manera estamos pues, prácticamente poniendo nuestro granito de control, dentro de lo que es la gestión también ¿no?

También tenemos en una acción de oficio posterior, que la entidad no remite el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2023, al Archivo General de la Nación, afectando los objetivos institucionales.

Y diferentes temas que son de orden interno de la organización, de la entidad, los venimos tratando y los venimos revelando también en esta información que le vamos a hacer llegar detallada.

DOCUMENTO DE TRABAJO

También en los servicios de control simultáneo, porque en la primera parte, señalo siempre los informes de auditoría de cumplimiento, y control específico que tiene marco legal, y donde nosotros identificamos la presunta comisión de delito, o los tipos de responsabilidades civiles o administrativas.

En las AOP estamos alertando temas que son irregulares, que no necesariamente, sobre los cuales no necesariamente nos vamos a pronunciar, identificando responsabilidades, pero sí los estamos poniendo en conocimiento del titular de la entidad, para que en post de la transparencia y la legalidad con la que se debe regir, tome las acciones inmediatas, y está sujeto también esto a sanción.

Y a la vez también, nosotros estamos haciendo visitas de control, control concurrente y orientaciones de oficio que están en las viñetas verdes, con lo cual sumamos pues y pasamos la cantidad de 100 informes por cada universidad, que es un proceso continuo que realizamos.

Si pasamos a la siguiente, por favor.

Control posterior en la Universidad Nacional Faustino Sánchez Carrión, que es la siguiente.

Tenemos acá, 5 informes: el primero, es de un servicio de control específico, el 04, que señala que en el proceso de nombramiento por concurso interno de méritos, periodo 2021, la Comisión Evaluadora calificó como aptos, a docentes que no acreditaron de manera documentada, los requisitos establecidos en el reglamento de nombramiento, siendo posteriormente nombrado, situación que afectó a la meritocracia de acceso correcto al nombramiento de la carrera docente.

Acá hemos identificado responsabilidad administrativa, sujeta a la potestad sancionadora de la contraloría. ¿Qué quiere decir esto? Que cuando nosotros comunicamos esto al titular de la entidad, le comunicamos un documento en el cual le solicitamos se inhiba de hacer el deslizamiento de responsabilidades a cargo de la entidad, si no lo hace, la Contraloría, a través de su órgano instructor sancionador, y posteriormente Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas.

También tenemos el Informe 017, que señala que el Consejo Universitario, nombró a docentes de la Facultad de Medicina Humana, en mérito a que aprobó un reglamento, inobservando el alcance y la vigencia de la Ley 31349, afectando el correcto desenvolvimiento de la administración pública.

También, siete funcionarios con responsabilidad administrativa, sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría.

Y actualmente, esos funcionarios están pues dando sus descargos en las dos instancias que tenemos: sancionador, instructor y tribunal, según corresponda.

DOCUMENTO DE TRABAJO

También tenemos un servicio de control específico que señala, 021, que funcionarios de la universidad permitieron, la contratación de personas naturales que tenían impedimentos para contratar, al tener vínculo parental, además con causal de nepotismo por 43 000 soles.

Esto aparte de responsabilidad administrativa, sujeta a la potestad de la Contraloría, también tiene responsabilidad penal.

Estamos en la información que le estamos haciendo llegar, que, bueno, lamentablemente es bastante densa y no se puede ver, está el Estado y el seguimiento a cada uno de estos informes, y qué medida ha venido tomando la entidad, tanto en la parte administrativa, cuando le toca iniciar un proceso administrativo disciplinario, o tanto, en qué estado va dentro de la Contraloría también, el proceso de estas personas.

El informe 039 señala, que el Consejo Universitario aprobó los alineamientos para la contratación de docentes en el nivel de pregrado, bajo la situación de una necesidad de desabastecimiento, sin ajustarse a la ley universitaria y el Estatuto de la Universidad, ocasionando la contratación de 28 docentes, sin el grado de maestría.

Lo que afectó el correcto desenvolvimiento de la administración pública, reflejaba en la prestación del servicio educativo.

Como esto ha salido como un servicio de control específico, también hemos identificado responsabilidades, puesto que los funcionarios a cargo, no habrían acreditado que hay una necesidad para poder incumplir la ley. En este caso, pide el grado de maestro para dictar en pregrado.

El informe 040 de control específico, docente nombrado en la Universidad Nacional Faustino Sánchez Carrión, pese a tener sanción de inhabilitación judicial vigente, continuó dictando clases en la facultad de derecho y en ciencias políticas de la entidad, durante el periodo en el que se encontraba inhabilitado.

Situación a la que se añade, que la jefa de la oficina de recursos humanos, omitió revisar de manera oportuna, el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles, con la finalidad de advertir la inhabilitación de este docente.

En este caso, el primer efecto es que tenemos una persona sancionada, ¿no?, alternando con los alumnos, más allá del monto pequeño que habría percibido, que son 16 000 soles.

En la siguiente, por favor.

En el siguiente S.P. Ucayali.

Tenemos también el listado de los informes de control posterior, que hemos emitido en Ucayali, desde el 2023.

En el Informe 03, revelamos que el titular del pliego presupuestal de la entidad, no cumplió con remitir a través del sistema de registro de declaraciones juradas en línea, a la

DOCUMENTO DE TRABAJO

Contraloría General sus declaraciones juradas correspondientes al periodo 2022, dentro del proceso de fiscalización de declaraciones juradas correspondientes.

También revelamos un AOP, que señala que los reclamos presentados en el libro de reclamaciones físico de la Universidad Nacional de Ucayali, no han sido atendidos dentro del plazo establecido en el Decreto Supremo 007, situación que afectó la atención y respuesta oportuna a los reclamos presentados por los usuarios.

Y este es un tema bastante genérico también, en todas las universidades.

La mayoría de las quejas que recibimos, es que no se le da el trámite respectivo, o se devuelve en quejas memoriales y demás denuncias que se presentan a las universidades, y lo estamos viendo actualmente.

Ya nos hemos pronunciado, por eso en esta universidad de Ucayali, y también lo haremos lo propio en otras universidades.

En el Informe AOP 2802, la entidad nos remitió el informe técnico de evaluación de actividades archivísticas ejecutadas al archivo general, al archivo regional de Ucayali, afectando la evaluación e identificación de las razones del incumplimiento de las actividades programadas anualmente.

O sea, ellos tienen que remitir también al archivo, todo el compilado de las programaciones que han realizado en el año, a fin de sistematizar la información.

La entidad en el Informe 28995, en los periodos 2022 y 2023, contrató servicios de mantenimiento para la oficina del rectorado, eludiendo la aplicación de la Ley de Contratación del Estado, y corriendo en la prohibición de fraccionamiento, situación que afectó a la entidad, al contratar mejores servicios y optar por propuestas más convenientes.

Esto es un caso que normalmente se da, se participan los servicios, que en suma deberían tener un proceso de selección y llevarse por la Ley de Contrataciones, y se hace por contrataciones separadas, por menos de 8 UIT, fuera de la Ley de contrataciones, lo cual nos faculta elegir directamente al proveedor.

Sin embargo, al haberle cambiado la naturaleza al proceso que tocaba, pues incurrimos en fraccionamiento.

También hemos alertado a través de una acción de oficio posterior, que la entidad no registró en el sistema electrónico de contrataciones del Estado, 307 órdenes de compra y 758 órdenes de servicio, por montos iguales o inferiores a 8 UIT, lo cual limita el acceso a la consulta ciudadana.

Esto también lo estamos haciendo en las universidades, incluso la nueva ley de contrataciones, faculta este tema a todas las

DOCUMENTO DE TRABAJO

entidades públicas, de haber una suerte de publicidad de las órdenes de servicio y las órdenes de compra.

Hemos revelado a través de una acción, en un oficio posterior también, que la entidad no solicitó a la Oficina de Normalización Previsional, el resumen del estudio económico de reservas previsionales, cálculo actuarial para la presentación de la información financiera y presupuestaria de 2022, situación que afecta la fiabilidad de sus estados financieros, incidiendo en el planteamiento para afrontar obligaciones previsionales, y exponiendo a la entidad, al riesgo de afrontar condiciones o acciones legales por parte de los pensionistas. Esto es un tema que ha pasado en muchas entidades públicas.

Como servicio de control específico con responsabilidad, identificamos que durante los años 2020 al 2023, la Universidad de Ucayali contrató a dos proveedores con vínculo de parentesco, pagándoles 61 mil soles, esto está sujeto también a la potestad sancionadora de la Contraloría y con responsabilidad penal. Por eso tiene otro color, para que se identifique que es penal.

También tenemos en el Informe 020, del servicio a control específico, que en los años 2009-2024 la Universidad Nacional de Ucayali, contrató a cinco ciudadanos con vínculo de parentesco, con funcionarios de la misma entidad pública, afectando la transparencia y la legalidad.

Como acción de oficio posterior, también hemos revelado que el jefe de la unidad de abastecimiento, resolvió solicitud de ampliación de plazo, en el proceso de licitación pública 01-2024, sin contar con competencias delegadas por el titular de la entidad.

Este es otro pequeño problema que encontramos. Una suerte de que no existe un orden dentro de las facultades que tienen diferentes funcionarios de las universidades, para aprobar diferentes actos, y luego se vuelven irregulares y a veces, en muchas ocasiones, estos actos, incluso irregulares, generan derechos en proveedores.

Y también hemos revelado en el Informe 07. de Acción Oficio Posterior en Ucayali, que la entidad no cumplió con remitir a la Oficina de Normalización Previsional, nuevamente la resolución por la cual se está otorgando pensión de sobrevivientes, viudes a beneficiarias, situación que limitó e impidió la continuidad de las acciones de fiscalización de dicho organismo.

Hay una suerte de obligaciones que tiene la universidad con diferentes entes del Estado, que también nosotros alertamos al no cumplirse, porque generan contingencias, que luego tiene que afrontar la universidad, como una institución pública más.

Pasamos al siguiente, por favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Tenemos también el listado. CP UNIA, por favor, al siguiente rojo. CP Unia. Al final CP Unia, más al final. Al final CP Unia, final, al final de los rojos, terminando los rojos CP Unia.

Antes de entrar a los verdes, por favor.

La hoja que está antes de comenzar con... Unia.

Antes de visita de control que está en color verde, está un botoncito que dice CP UNIA, picar ahí.

Ya mientras se arregla este pequeño tema.

Acá tenemos también los informes de control posterior de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.

Tenemos un servicio de control específico que tiene responsabilidad penal, en el cual nosotros hemos revelado, que se realizaron actos preparatorios para determinar el valor estimado, y se seleccionó a un proveedor, que no presentó la información requerida para su contratación.

A este proveedor, además, se le otorgó la conformidad por el servicio de mantenimiento de la oficina de tesorería, habiéndose dispuesto el pago por el servicio, afectando con esto, un perjuicio económico de 5925 soles, pero, sin embargo, al hallar el delito o la presunta comisión de delito de falsedad, nosotros lo revelamos con responsabilidad penal.

También tenemos una acción de oficio posterior que señala, que funcionarios y servidores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, no cumplieron con presentar sus declaraciones juradas de ingresos y rentas.

También hemos revelado que funcionarios y servidores, perdón, que el titular del pliego presupuestal de la entidad, no cumplió con remitir oportunamente a través del sistema de registro también sus declaraciones.

Se contrató a locadores que se encontraban impedidos de contratar con el Estado, situación que afectó a la transparencia de la entidad. Esto lo hemos revelado a través de la Acción de Oficio Posterior 012.

Se registran órdenes de servicio en desfase, fuera del plazo establecido en el sistema de contrataciones.

También hemos identificado en el informe de Servicios de Control Específico, Sujeto Responsabilidad el 028, que durante el periodo 2022, la entidad realizó el devengado, girado y depósito a cuenta de retenciones del 10%, para el pago de servicio de mantenimiento de albergues, pese a que el mismo se encontraba en ejecución.

Asimismo, en el periodo 2023, se recepcionó, otorgó, conformidad y pagó toda la totalidad del servicio, sin que la supervisión, el comité de recepción, ni funcionarios, observaron la existencia de partidas no culminadas, valorizadas en 45 000

DOCUMENTO DE TRABAJO

soles, permitiendo la devolución al proveedor de su garantía de 45 000 soles, Y generando perjuicio económico por 11 000 soles.

Esto tiene también un seguimiento que nosotros la realizamos, porque acá hemos identificado también responsabilidad penal.

Hemos revelado también a través de la Acción de Oficio de Control Posterior, que la entidad no informó a la Contraloría General, las razones del no acogimiento al régimen de reprogramación **(9)** de pagos de aportes previsionales a los fondos de pensiones del Sistema Privado de Pensiones.

También hemos revelado que, se otorgó becas de permanencia de Pronabec a representantes estudiantiles que no cumplían los requisitos.

Hemos revelado, con un servicio de control específico, que la entidad y el contratista suscribieron un acta de conciliación reconociendo un pago de 131 mil soles por gastos de implementación de medidas de prevención frente al Covid, que lo mencioné al inicio, porque habíamos extraído este caso como un tema penal.

Tampoco remite la entidad los planes de acción ni resolución de documentos con los cuales han sido notificados funcionarios sobre el inicio de procesos administrativos.

Esto también es bastante importante.

Se están dejando prescribir los procesos administrativos disciplinarios a cargo de la entidad.

No se los comunican en el momento y ni siquiera se hace el deslinde de las responsabilidades.

También nosotros estamos enfocados en nuestra vista acá, porque hay responsabilidad del titular por la prescripción de esto.

La entidad.

Hemos revelado también, a través de una acción de oficio posterior, que la entidad registró en el sistema electrónico de contrataciones del Estado 208 órdenes de compra y 660 órdenes de servicio por montos iguales a 8 UIT, emitidas del 1 al 31 de agosto del 2023, lo cual limita el acceso a la consulta ciudadana, el ejercicio control social de las actividades y a los funcionarios y/o servidores, así como la supervisión y control que puede ejercer cualquier autoridad que así lo requiera.

Por último, como acción de oficio posterior, también hemos revelado que la entidad designó al presidente del Tribunal de Honor incumpliendo lo establecido en del Reglamento del Tribunal de Honor, situación que afectó a los principios de transparencia en el procedimiento de elección y consecuencia en la emisión de juicios de valor, sobre todo a la cuestión ética.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Estos son los informes de servicios de control posterior, ya sea auditoría de cumplimiento, servicios de control específico o acción de oficio posterior que hemos emitido en estas cuatro universidades y que, en el caso del tema penal o civil, son comunicados a la Procuraduría de cada una de esas entidades, y tenemos el seguimiento que realizamos cada dos meses.

Si me permite, señor presidente, en las demás hojas de este cuadro Excel, tenemos también los otros servicios de control que hemos realizado, que ya son control concurrente, visitas de control y orientación de oficios, lo cual hace bastante extenso y grande toda la labor que nosotros hacemos con los pocos recursos que hoy en día tenemos.

También hemos tomado nota respecto a lo que están señalando otros congresistas, de las necesidades en otra universidad.

Finalmente, le quiero comentar que estamos en post de hacer una estrategia para articular, de manera más ágil, a las gerencias regionales de control de Contraloría con las sugerencias de universidades para poder atender también estos requerimientos de información de una manera mucho más rápida y de mejor calidad.

Estamos mejorando nuestros procesos para poder informar también al Congreso de todas las acciones de seguimiento que nosotros realizamos como parte de nuestra labor.

Señor presidente y señores congresistas, les agradezco bastante el tiempo y esta sería la participación de nuestra Subgerencia, sin perjuicio de la información que ustedes requieran.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor Francisco Nicolás Ochoa Uriarte, subgerente de Control de Universidades.

De repente la señora quiera participar, agregar algo.

Tiene usted el uso de la palabra.

Señora Erika Canal Revoredo, subgerente de Control de Universidades, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

La señora CANAL REVOREDO, Erika.— Buenos días, señor presidente Segundo Montalvo Cubas.

Solamente para agregar o resaltar el trabajo que venimos haciendo permanentemente en universidades.

Hemos logrado tener una aprobación de ámbito especial para poder intervenir en la Universidad Fabiola Salazar Leguía de Bagua, como comentó el subgerente, y hemos logrado hacer diferentes tipos de servicios.

Acabamos de regresar recién el día sábado.

Hemos logrado tener comunicación directa, y hemos dejado constancia y un equipo, inclusive, que está todavía trabajando esta semana allá para poder desarrollar servicios de mayor

DOCUMENTO DE TRABAJO

envergadura, como son el servicio de control específico que ahorita están desarrollando.

Mantenemos el trabajo coordinado.

Agradecemos la oportunidad de poder presentar nuestros informes y poder hacerles de conocimiento el trabajo de fiscalización que se viene realizando en las universidades, bajo la Contraloría General de la República.

En lo sucesivo, como dijo el señor Ochoa, seguiremos informándoles mayores acciones que logremos y mayores acciones que ustedes soliciten en el bienestar del desarrollo de la educación.

Eso sería todo de mi parte.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, primero, dando la preferencia a los congresistas para que tengan uso de la palabra.

Congresista Esdras Medina, tiene el uso de la palabra.

Adelante, congresista.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señor presidente.

He escuchado atentamente el informe de la Contraloría.

Quiero hacerle las siguientes preguntas.

Primero, ver el trabajo que están realizando, que esa es su función, esa es la función de la Contraloría, evaluar, hacer los informes y correr traslados.

La pregunta directa es, porque está dentro de las funciones de la Contraloría, si han aperturado proceso administrativo o en qué momento van a aperturar proceso administrativo, que vendría a ser lo correcto, a las personas responsables.

Entiendo, también que, en el informe han manifestado ellos que han corrido traslado a la Procuraduría para que realice las denuncias y a la vez, ellos también pueden correr traslado a la Fiscalía para que también ellos...

Una cosa es la denuncia que va a realizar la Procuraduría en defensa del Estado y del interés de cada universidad y otra cosa es la investigación que debe hacer la respectiva **(salto de grabación)**.

Entonces, esas inquietudes, porque esas son sus funciones y está bien.

Una vez más felicitar el trabajo que están realizando, y también en qué procedimiento se encuentran tanto administrativa como penalmente, ya que ellos están manifestando que hacen seguimiento cada dos meses.

Entonces, para que nos den a conocer, porque esa es la función de la Contraloría, que tiene su Procuraduría y tiene su función la Fiscalía y nosotros tenemos la nuestra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor subgerente de Control, Francisco Nicolás, tiene usted el uso de la palabra para que absuelva la pregunta del congresista Esdras Medina.

Adelante.

EL SUBGERENTE DE CONTROL DE UNIVERSIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Nicolás Ochoa Uriarte.— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, para responder las inquietudes del congresista, que son muy acertadas.

Nosotros emitimos informes de auditoría y si identificamos responsabilidad civil y penal, lo hacemos a través de la Contraloría General y su Procuraduría cuando los informes los ejecuta la misma Contraloría.

Cuando lo ejecutan las OCI es a través y su la procuraduría de la entidad.

Sin perjuicio de eso, también hemos colaborado directamente, como señala el congresista, con la Fiscalía.

Tenemos incluso un mecanismo, que se llama "La carpeta de control", que sigue vigente y que nos facultaba a atender a un despacho fiscal que estuviera investigando un tema que estuviera en el marco o el alcance de la auditoría o el servicio de control que nosotros venimos realizando.

Personalmente, he podido participar en eso, emitir carpetas a la Fiscalía y esto le sirve a la Fiscalía como un insumo técnico para que pueda seguir su investigación.

Ahora, también tenemos colaboración con la Fiscalía en el momento que no nos permiten recabar información para poder...

Nosotros tenemos un procedimiento para poder incautar información, así está dispuesto por la Contraloría, y también lo hacemos con la Fiscalía.

Respecto a los seguimientos.

Cada uno de los informes que he mencionado en el Excel, y que vamos a hacer llegar oficialmente, tiene el seguimiento actual de cada uno de los procesos.

Los que están sujetos a la entidad, la entidad misma nos informa si ya ha aperturado el proceso administrativo disciplinario.

En el caso de la Contraloría, nosotros solicitamos información al órgano instructor, al órgano sancionador y al Tribunal Superior de Responsabilidades para actualizar estos estados por cada una de las personas que están en cada una de las observaciones de los informes.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y en el caso de los temas civiles y penales, también retroalimentamos con las procuradurías de la Contraloría y de la Fiscalía.

En la información que les hacemos llegar oportunamente, luego de cada una de las sesiones, está el detalle de seguimiento por cada uno de los funcionarios.

Incluso, un mismo funcionario puede afrontar hasta dos, hasta tres tipos de responsabilidades en un informe, porque son distintas entre sí, y tenemos funcionarios que están sujetos a la potestad sancionadora de la Contraloría, tienen responsabilidad penal y también civil en el mismo informe.

Y en el detalle que les estamos pasando y que he mostrado, que la máquina no deja ver todo, está el detalle de seguimiento, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Ha sido absuelta la pregunta del congresista Esdras Medina.

Ahora, damos el pase al congresista Carlos Zeballos Madariaga, para que haga su pregunta.

Adelante, congresista.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludar la presencia de los funcionarios de la Contraloría.

Primero, señor presidente, reclamar la ausencia en varias oportunidades del contralor general de la República.

No sé, creo que le tiene miedo a la comisión. Sería bueno que esté presente acá, porque, aparte de poder acá rendir cuentas de lo que está haciendo, hay varias denuncias contra su persona, que él también debería venir.

No solo no está viniendo esta comisión, sino no viene a las diferentes comisiones que lo invitan y hay denuncias a las cuales él tiene que responder acá en el Congreso de la República.

Dentro de una de ellas, señor presidente, la falta de acción que tiene con respecto a ver este tema de las universidades.

No podemos permitir ahora que, por esa frase que hemos puesto en una ley que dice pues que hay autonomía universitaria, se pretenda hacer lo que les da la gana a las universidades.

Entonces, queremos saber qué está haciendo en este caso la Contraloría al respecto.

¿Qué viene pasando en la Universidad Nacional de Ingeniería?

Ya ha visto usted lo que ha pasado. Han tomado el local. Simplemente, porque ellos dicen que tienen autonomía universitaria y es peligroso, como lo vuelvo a decir, que los estudiantes estén diciendo esta situación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

O sea, de acá pronto van a decir: "No me gusta tal docente", y toman la universidad. ¿Por qué? Porque jaló a la estudiante, porque no le gusta cómo enseña.

Entonces, ya estamos llegando a extremos en los cuales se tienen que hacer intervenciones serias.

Y de lo que hemos presenciado en la UNI, creo que no se está midiendo la real la magnitud de lo que está pasando en la Universidad Nacional de Ingeniería.

Ya lo ha dicho la arquitecta que asumió hoy el rectorado interino, ha denunciado inclusive en una rueda de prensa de que habría posibles manejos de presupuestos en favor del rector para inscribir su partido político.

Inclusive, habría una planilla de estudiantes en las cual se evidencian de que ellos habrían cobrado... se evidencia que habían cobrado por recolección de firmas u otros, que están inclusive como directores de su partido político y que conforman la asamblea universitaria u otros organismos que, en realidad, deberían generar en este caso transparencia en la universidad.

Lamentablemente, viene pasando todo esto. Y lo que vemos acá...

Hay varias cosas, señor presidente, inclusive la compra de la planta de hidrógeno, hemos visto acá, por parte de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Hay varias cosas que la Contraloría no está tomando en cuenta.

Estamos viendo movilidades, estamos viendo cosas de repente superficiales, señor presidente, pero el meollo del asunto, las cosas serias y profundas, donde hay actos de corrupción, señor presidente, no se están mirando.

Y eso la contraloría lo está pasando por alto, muchas cosas en varias universidades, señor presidente.

No sé, tampoco se vio el tema de la San Luis Gonzaga de Ica.

¿Qué pasa con la supercomputadora? Hasta el momento no hay nadie que tenga responsabilidad sobre el tema de la supercomputadora, una supercomputadora que está abandonada cuánto tiempo. Y que no se dice qué vamos a hacer con ese equipo, cuando bien podría servir hoy para, por ejemplo, almacenar los datos del país. Hoy que se nos viene un censo, por ejemplo.

Entonces, hay muchas cosas, señor presidente, que no se están haciendo en el control de las universidades.

Y aprovecho la presencia del señor Francisco Ochoa y su acompañante, la doctora, para que tengamos en cuenta de que estamos mirando lo superficial, pero lo de fondo no lo estamos viendo.

Hay muchas universidades donde hay, en el tema adquisiciones, sobre todo de bienes y servicios, bastantes denuncias que no se están atendiendo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y esto es serio, porque universidades como la UNI, con tanto prestigio, hoy se ven prácticamente melladas en el tema del propio prestigio que han tenido y que tienen con el rendimiento, que han bajado los estudiantes.

Esto no podemos concebir, de que se politicen las universidades, y menos que con la famosa autonomía puedan hacer lo que les hagan las universidades y la asamblea universitaria.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Carlos Zeballos.

Tiene el uso de la palabra el subgerente de Control de Universidades, el señor Francisco.

Adelante.

El SUBGERENTE DE CONTROL DE UNIVERSIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Nicolás Ochoa Uriarte.— Señor presidente, por su intermedio, al congresista Carlos.

Le agradezco también, porque es una preocupación mía desde que asumí el cargo el año pasado, en agosto, concentrarnos en los temas importantes. (10)

Respecto a la supercomputadora.

Estamos viendo en la recopilación de información que acreditamos en la Universidad Nacional, San Luis Gonzaga de Ica.

Estamos también haciendo cambios de jefe de OCI, también en la Universidad Nacional de Ingeniería, y también en Sunedu.

¿Por qué? Porque Sunedu es el que debe articular. Hemos heredado un OCI bastante desfortalecido en Sunedu.

Entonces, la idea es articular a todos las OCI para que también Sunedu tenga control.

No solo es la UNI, sino también hay un ente rector que ve más cosas y más irregularidades, donde la Contraloría no tiene alcance.

Pero sí es parte de mi visión también, ver temas importantes, de mapear y de hacer un mapa de temas muy importantes, como los centros de producción, compras grandes.

Hemos visto varios temas.

Sí reconozco que en el Estado hay temas pequeños, pero hoy en día también nos estamos fortaleciendo con mayor capacidad operativa para poder ver temas más complejos, que también nos requieren especialistas, y también nos requieren auditores de más capacidad para emitir opiniones sobre temas bastante importantes.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Estamos en ese ínterin, y también un poco más ambiciosos aún de poder atender a nivel nacional.

Porque hoy en día, las gerencias regionales de Control, que no se abastecen, porque tienen bastante demanda de diferentes instituciones...

Pongo un ejemplo.

Una gerencia regional tiene aproximadamente 200 a 300 entidades bajo su control y una universidad, imagínense, es todo un mundo para ingresar.

Es por eso de que se ha dispuesto que nosotros, como subgerencia, funjamos de ente rector, pero hoy en día hasta que no se dé una situación estamos interviniendo directamente.

Por eso, nos ven en Ica, nos ven en Bagua, nos han visto en Alto Amazonas y vamos a seguir haciéndolo, señor presidente, señores congresistas, mientras yo estoy en el cargo aquí para poder desplegar más nuestro esfuerzo y en temas importantes, en temas grandes, en temas que realmente pues jalan bastante recursos económicos en las universidades.

Lo que yo he venido a exponer también es resultado de gestiones anteriores, de lo que se ha venido haciendo.

Y también tenemos que tener en consideración que hemos tenido poca capacidad operativa. Pero sí, ahora vamos a atender nuevos jefes de OCI, que el despacho del contralor está evaluando.

Ya salió la conclusión de los jefes de OCI de Sunedu y de la UNI.

Próximamente tendremos repotenciado el equipo para ver temas muy importantes que le interesan también al Contralor, porque esa es también la disposición que tenemos de parte de él.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra para que hagan las preguntas al subgerente de Control de Universidades.

¿Algún congresista que quiera participar virtualmente?

Señores congresistas, hoy es la oportunidad de hacerle preguntas al sugerente de Control, respecto al tema de universidades y a la exposición que hoy nos ha realizado.

En vista que no hay congresistas que quieran participar, que están virtualmente, también damos el uso de la palabra a los que están presencialmente, señor subgerente, la Presidencia tiene varias preguntas respecto a su exposición.

El informe que nos ha brindado el día de hoy es sumamente preocupante y grave lo que ha sucedido con el destino del recurso del Estado, presunta corrupción de funcionarios, nepotismo, acoso sexual, entre otras irregularidades, en las universidades, tales como la Universidad José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, la Universidad

DOCUMENTO DE TRABAJO

Nacional de Ucayali, la Intercultural de la Amazonía, también la de Ucayali, entre otras.

¿Nos podría señalar, señor subgerente, cuál es el daño potencial económico hacia el Estado de cada una de las universidades?

¿Y cuál es el seguimiento que realiza la Contraloría ante la Procuraduría y el Ministerio Público? ¿Y qué se está haciendo para recuperar el daño económico del Estado?

Porque la población en la calle tiene mal concepto de la contraria. Ellos dicen: "La Contraloría es el ente más corrupto que existe". Y ni siquiera dicen "presuntamente".

Eso lo que dice la población.

Por eso le hago esta pregunta, señor subgerente.

Adelante.

EL SUBGERENTE DE CONTROL DE UNIVERSIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Nicolás Ochoa Uriarte.—

Señor presidente, por su intermedio, a todos los congresistas y a usted mismo.

Pienso que el principal daño que hacen todos estos actos, que podemos llamar irregulares todavía, es, primero, a la imagen que tiene nuestra educación universitaria.

Y en las reuniones que tenemos en Contraloría, también hemos ya quedado en diseñar una especie de análisis costo-beneficio para poder valorizar el impacto social en primera instancia que no lo tenemos, que ocasionan todas estas observaciones reveladas a través de los informes en la educación universitaria.

También provengo de una universidad nacional. Entiendo cómo han manejado las cosas, pero no necesariamente tiene que ser así siempre.

Sí nosotros estamos abocados a ver una suerte de evaluación para ver el impacto real.

Si bien se ha mencionado, de acuerdo a nuestros recursos, hemos tenido actuaciones aisladas, que hoy buscamos organizar y sistematizar para tener intervenciones mucho más fuertes, como las que hemos hecho hace poco, por ejemplo, en la Universidad Fabiola Salazar, ya que estamos en esta sala.

Ya hemos combinado los tipos de control. Hemos ido y, por ejemplo, hemos acreditado dos visitas de control inmediatamente para ver dos obras.

Hemos acreditado un servicio de control específico, hemos acreditado una recopilación de información que nos sirve, ¿para qué? Para atender todas las denuncias en ese momento.

Porque también ese es otro tema. Nosotros vamos por poco tiempo por los resultados y la gente se queda con las ganas de denunciar.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, aplicando una especie de combo de control estamos nosotros tratando de soportar esta situación en las universidades, que en envergadura y tamaño pues son mucho más grandes que los recursos que tenemos nosotros.

Estamos planeando una estrategia, como le mencioné al congresista Zeballos, de priorizar lo importante, para que nuestras intervenciones en las universidades sean parejas, no sean aisladas, y para tener ejes de intervención.

Por ejemplo, en el caso de compras grandes, en el caso de obras, tener una suerte de prelación en qué vamos a entrar para optimizar nuestros recursos, porque nosotros somos los primeros llamados a optimizar el dinero del Estado.

En pos de eso estamos ahora, señor presidente.

Ahora, respecto a la imagen que tenga la Contraloría o la que la población le señale.

Sí, pues no, si vemos en el INEI, de repente la Contraloría está todavía dentro de unas entidades que están luchando por tener un puesto número uno en credibilidad, y lo hacemos con todo el esfuerzo y todas las ganas y todas las horas de sueño que tenemos nosotros.

Personalmente voy a cumplir 17 años acá en la Contraloría en diferentes sectores, y yo pienso que nosotros, con todo el esfuerzo que estamos haciendo, podemos cambiar o revertir esta imagen que usted señala que estamos teniendo mediante trabajo duro.

No hay otra manera de cambiar esta suerte de imagen.

Y también a través de intervenciones estratégicas, que permitan demostrar que nosotros estamos, como se dice, apuntando a lo importante.

Eso es lo único que va a cambiar la imagen que usted señala, señor presidente, que yo respeto su opinión, y estamos en post de ese trabajo.

Es un trabajo bastante pesado. Hoy en día en la capacidad operativa que tiene la Subgerencia Universitaria ha sido mermada por la salida de personal valioso.

He perdido prácticamente un 30 o 40% de mi capacidad operativa, y aún así todo nuestro personal, sabiendo que no va a ingresar nuevo personal, está pues asumiendo diferentes tareas.

Pienso que tenemos que ir a un lado bastante técnico, articulando a nivel nacional a todas las universidades, teniendo un sistema de información que me permita, como el día de hoy, venir, sentarme aquí, si es que me dan la oportunidad, y poder tener información de primera mano respecto al seguimiento de los procesos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y también de que los brazos que nosotros tenemos en las universidades no se sientan tan alejados y puedan tener nuestro asesoramiento técnico para que puedan obtener información de la Procuraduría, información acerca de los procesos administrativos de la entidad, sin miedo, porque también tenemos que fortalecer a muchas OCI.

Cuando la OCI está sola en la universidad, que es una estructura organizativa mucho más grande, necesita el respaldo de nosotros de la sede central. No solo a través de viajes y visitas, sino en el asesoramiento técnico y en una estrategia que les permita ingresar a los temas importantes, señor presidente y señores congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor subgerente.

Congresista Alex Paredes, le damos el uso de la palabra.

Adelante.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Buenos días a los señores funcionarios de la Contraloría General de la República.

Lastimosamente, desde hace un buen tiempo el órgano de control interno solo se quedó en trabajadores de las entidades, hablamos de todas las instituciones públicas, incluidas las municipalidades.

De lo que escuchamos, quisiera que nos ratifique si de las cuatro universidades visitadas el primer hecho constatable es que los integrantes de los órganos de control interno, ninguno fue designado directamente por la Contraloría General de la República, o que las autoridades que las han estado conduciendo son los que han designado en su momento, contratado en su momento.

Porque, de acuerdo a lo que escuchamos por el informe, es una actividad de fiscalización posterior que se hace seguramente planificado, porque eso se planifica con anterioridad.

Uno de los hechos es ese, que los órganos de control interno no obedecen a la Contraloría, no dependen en términos de recursos humanos.

Lo segundo que yo quisiera señalar, si ese informe detallado que nos han dado, ¿todos están abiertos o algunos están cerrados?

¿Hay resoluciones de la propia Contraloría que han concluido con algunos de esos hechos que se han señalado?

Y lo final es solicitar que esa información se quede para poder tenerlo como elemento de análisis, de investigación y tomar decisiones pertinentes.

No que después nos van a entregar, porque eso debo entender. O sea, "formalmente vamos a entregar esta información después".

A nosotros nos hubiese gustado tener, como ocurre con otras instituciones, esa información para estar leyendo acá.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Porque la letra que nosotros miramos en los cuadros no siempre es accesible para quienes tenemos problemas de visión.

Entonces, lo único que nos ha quedado es lo narrativo. Lo que queremos nosotros ahora es que lo narrativo quede objetivo

Que el día de hoy mismo se nos comparta la información que ha sido expuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, señor subgerente de Control de Universidades, Francisco.

Tiene usted el uso de la palabra.

El SUBGERENTE DE CONTROL DE UNIVERSIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Nicolás Ochoa Uriarte.— Señor presidente, por su intermedio, al congresista Paredes, para dar respuesta a los temas que he mencionado.

Podría cambiarle un poquito el orden de repente.

La información quedará aquí, no hay ningún problema.

La hemos recibido el día 30, el viernes, que hemos estado en Bagua.

Un poco que nos ha imposibilitado movernos rápido, porque no nos dio tiempo sábado y domingo.

Igual, hemos coordinado con los gerentes regionales para tenerla, pero, es la misma información que les vamos a proveer.

Cuando me refiero a eso, es porque nosotros tenemos que seguir también el canal a través de Coordinación Parlamentaria nuestra.

Elevo una hoja informativa con los anexos y hago referencia a la citación, al número de la Comisión, a través de coordinación Parlamentaria de Contraloría, viene en manera formal, más allá de que la información se quede aquí.

Con eso, no tenemos ningún problema. Lo he hecho en las anteriores sesiones. Y a eso me refería.

Las disculpas del caso por presentarla de esta manera, porque es bastante densa, es bastante la información. **(11)**

Tengo otra información con la que voy a complementar esta, que está en modo estadístico, pero quería dar cuenta de cada uno de los informes.

Vamos a en lo sucesivo a mejorar también nuestras presentaciones para que puedan ustedes tener acceso a esta información que va a quedar aquí.

Respecto al tema de las OCI.

Es un tema muy importante el que ha tocado el señor congresista Paredes.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Hace ya un tiempo, la Contraloría lo que ha buscado es la independencia total de la OCI, que si bien es parte de la estructura orgánica de una entidad, pero buscaba la Contraloría su independencia a través de quién le paga al auditor

Es por eso, que en primera instancia se hizo un proceso de incorporación de los jefes de los de la OCI a la planilla de la Contraloría, los que no eran de la Contraloría.

Hoy en día, todos los jefes de OCI pertenecen a la Contraloría.

Luego, siguió un proceso de incorporación del personal de la OCI, pero este proceso ha sido diferente.

Porque a diferencia del jefe de la OCI, que tenía que demostrar que había entrado por concurso a la entidad para pasar a la Contraloría, en el caso del personal hubo un tratamiento distinto con la Ley de Fortalecimiento de la Contraloría, que señalaba que cuando salía la resolución de incorporación de la entidad donde estaba la OCI, en el caso de los CAS, tenían que cortarse los contratos, CAS de la entidad, que brindaban servicio a la OCI.

En el caso del personal indeterminado, llámese 276 o 728, que brindaba servicios en la OCI, iba a haber la rotación de este personal a la gestión, y se iba a dotar de personal propio de la Contraloría a las OCI.

La designación de un jefe de OCI es a través de resolución del contralor general.

Ya hoy en día no tenemos a un jefe de la OCI que lo ponga en la entidad.

Lo que sí tenemos es una suerte de convivencia por este proceso de la incorporación de personal de la Contraloría y personal de la misma entidad que todavía nos facultan las normas que nos lo contraten como apoyo.

Entonces, eso es prácticamente la estructura que tenemos hoy en día. Estamos en coordinaciones para dotar de más personal CGR a estas OCI, porque manos están faltando bastante para hacer el control. Hacer uno de estos informes demora tiempo.

Un servicio de control específico, si bien demora 45 días, pero su planificación, como señala el congresista Paredes, tiene tiempo.

Porque nosotros ya analizamos el tema y ya identificamos la responsabilidad antes de ejecutarlo, cosa que es distinto con una auditoría de cumplimiento en la cual nosotros tenemos un espectro mayor y podemos hacer una suerte de mejora de gestión, identificar responsabilidades y aparte revelar otros temas más de interés, y esto demora 100 días.

La sugerencia de control de universidades, como comenté, hoy en día tiene poco personal. Estamos haciendo todas las gestiones para rotar dentro de la Contraloría personal para abastecernos

DOCUMENTO DE TRABAJO

y a través de las OCI estamos con personal de la Contraloría y personal que contrata la entidad.

La directiva de incorporación de las OCI faculta a que, durante el proceso o incluso terminado el mismo proceso de incorporación, la entidad nos pueda dotar de personal administrativo.

Pero, lo que ya no nos puede dotar, una vez transferido su presupuesto, es de personal auditor y ese es nuestro pequeño déficit, congresista.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alex Paredes, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Una pregunta que no se me ha absuelto.

Quisiera saber si los hechos que se han manifestado, que son materia de la fiscalización posterior que han hecho, están abiertos, están vigentes o están archivados en resoluciones de la propia Contraloría.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

El SUBGERENTE DE CONTROL DE UNIVERSIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Nicolás Ochoa Uriarte.— Por su intermedio, señor presidente.

Si en el estado de cada uno de los informes figura justo esa situación.

En algunos casos de ellos, ya se tomó la medida correctiva por parte de la entidad. Ya se emitió la resolución, número tal y ya se sancionó a esta persona o se absolvió, cuando depende de la entidad.

Y también, está el estatus en el que están en la potencia sancionadora de la Contraloría, eso sí demora bastante.

¿Por qué? Porque el proceso es así.

Una OCI saca un informe de auditoría, identifica una responsabilidad grave o muy grave, esa está sujeta a la potestad nuestra.

Entonces, ahí se le comunica al titular de que se inhíba de iniciar un proceso disciplinario, porque nos toca a nosotros. Este informe pasa al órgano instructor. El órgano instructor vuelve a comunicar garantizando el derecho a la defensa al auditado. El auditado se vuelve a defender y el órgano instructor propone la sanción.

Luego que propone la sanción, lo pasa al órgano sancionador. El sancionador vuelve a comunicarle al auditado y si este no levanta, la sanción queda firme.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Paso opcional, y depende del auditado, es que vaya a la segunda y última instancia. Pero eso a pedido de parte al Tribunal Superior.

Entonces, podemos tener un proceso bastante largo, porque algunos auditados pasan por todas las instancias y piden informe oral en el Tribunal Superior antes de que salga su informe, porque está dentro de sus derechos.

Y en el caso de los temas civiles y penales, también como lo mencioné en una anterior sesión, dependemos mucho de la carga que tiene el procurador en las entidades, y tal análisis costo-beneficio que a veces también hace el procurador para iniciar o para impulsar uno de esos procesos.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Carlos Zeballos, tiene usted una palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Presidente, solo quería un poco complementar.

Usted hablaba de prescripción de procesos administrativos y muchos de ellos son por compras directas, muchas denuncias de ellas se hacen por compras directas.

¿Qué está pasando con los secretarios técnicos que están dejando prescribir? Porque usted habló de ese tema.

¿Hay alguna auditoría que se le está haciendo a ellos, a los propios secretarios técnicos?

El señor PRESIDENTE.— Señor subgerente, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

EL SUBGERENTE DE CONTROL DE UNIVERSIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Nicolás Ochoa Uriarte.— Sí, señor presidente.

Hay prescripciones, yo las he visto en otras entidades.

En el listado que tenemos acá no tenemos ninguno de esos informes, pero sí es un punto materia de control que vamos a tomar nosotros, la prescripción de todos los informes sin sustento.

He visto en otras entidades, en las que estado, que veo y algunos dicen por error material o por dilación administrativa simplemente.

Pero sí es uno de los puntos importantes que nosotros queremos ver, señor congresista.

Les mentiría si dijera que están en esos informes, porque tenemos bastantes temas que ver.

Pero, es un tema muy importante.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alex Paredes, tiene usted la palabra.

Adelante.

Por intermedio de la Presidencia, congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— (Intervención fuera de micrófono)

El SUBGERENTE DE CONTROL DE UNIVERSIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Nicolás Ochoa Uriarte.— La información que estamos brindando aquí es a la fecha de hoy.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor subgerente de Control de Universidades.

Según el informe del día, que usted nos ha dado a conocer, tanto la Universidad Nacional de Huacho y la UNIA son las más cuestionadas frente a la comisión de presuntos actos de corrupción, nepotismo, mal uso de los recursos del Estado.

Bajo su análisis, ¿qué altos funcionarios y docentes de estas universidades están implicados con responsabilidad administrativa, están implicados con responsabilidad civil y penal?

¿Qué acciones legales ha establecido la Contraloría hasta la fecha?

Tiene usted el uso de la palabra, señor sugerente de Control.

El SUBGERENTE DE CONTROL DE UNIVERSIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Nicolás Ochoa Uriarte.— Señor presidente, por su intermedio con toda la Comisión.

Decirle uno por uno de repente me puede resultar un poco difícil, pero en este listado que hemos pasado está uno por uno el tratamiento que ha seguido cada uno de los funcionarios públicos de diferentes rangos.

En algunos casos, alertamos incluso que el propio titular de la entidad está dentro de las irregularidades cometidas, por ejemplo, en la UPECH, y en otros casos son diferentes tipos de funcionarios los que están relacionados.

Podría, aparte de esta información, pasarle un detalle mayor por cada uno de los funcionarios, que también lo tenemos en nuestra base de datos, y el seguimiento a cada, uno porque es un seguimiento de uno a uno, si me permite.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos los va a ser llegar por escrito?

El SUBGERENTE DE CONTROL DE UNIVERSIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Nicolás Ochoa Uriarte.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SUBGERENTE DE CONTROL DE UNIVERSIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Nicolás Ochoa Uriarte.—

Señor presidente, a todas las sesiones a las que asistimos les hemos llegado, por intermedio de Coordinación Parlamentaria, la información *ad hoc* que se trató en la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señor funcionario, la siguiente pregunta.

El viernes 30 de mayo, el vicecontralor de Control Sectorial y Territorial de la Contraloría General de la República, me refiero al señor Marco Antonio Argandoña Dueñas, visitó la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, en la región Amazonas, junto a usted y entre otros 20 auditores más.

Entendemos que también dos auditores del Gobierno Regional de Amazonas participaron en esa visita, al igual que la nuestra colega Mery Infantes.

La pregunta sería:

Cuando el presidente de la Comisión Organizadora, el doctor José Ruiz Tejada, les preguntó a ustedes quién había ordenado la visita.

Argandoña Dueñas le habría respondido: "Por disposiciones de arriba".

Díganos quién ordenó dicha visita. Y si esa visita estaba dentro de su plan de control.

Tiene usted el uso de la palabra, señor subgerente de Control...

El SUBGERENTE DE CONTROL DE UNIVERSIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Nicolás Ochoa Uriarte.—

Señor presidente, por su intermedio.

Lo que estamos haciendo nosotros es intervenir en los lugares donde hay bastante movimiento estudiantil.

Prueba de ello es Alto Amazonas, que intervenimos también ahí cuando habían tomado la universidad. He trabajado directamente con la universidad tomada.

Tenemos una invitación para la reunión que señaló la congresista, la tenemos por escrito y ese fue el motivo de la presencia del vicecontralor y mía, que ya estábamos un día antes en la universidad.

Nuestra presencia obedece a que nosotros estamos mapeando, tal cual he apuntado mi supervisor ahorita en los casos de Piura, dónde se nos puede necesitar y porque nuestras intervenciones son pocas.

Hemos intervenido con la cantidad de auditores articulando con las gerencias regionales y OCI que nos pueden dar apoyo en ese momento, porque tenemos que hacer un despliegue grande.

No sólo hay universidades, sino también el sector de Educación y el sector Salud.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El vicecontralor se ha desplazado también a ver dos hospitales en Utcubamba y en Bagua y también colegios, porque queremos optimizar nuestra presencia.

En ningún momento se mencionó, como señala usted, que por órdenes de arriba, sino no es producto de... tenemos un documento con el cual nos invitan incluso a estar en esa reunión.

Lo otro, es parte de nuestro proceso que nosotros mismos hemos identificado a qué universidades entrar.

Y lo que estamos haciendo ahora es aprovechar que nosotros estamos cumpliendo nuestras metas en Lima para poder dar atención en Lima y hacer una suerte de piloto para que la Subgerencia de Universidades pueda coordinar a nivel nacional y no estemos tan desarticulados.

Lo otro, como le comenté, es a raíz de un documento que nos hicieron llegar oficialmente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

¿Han encontrado presuntos actos de corrupción en la gestión actual o de la gestión anterior?

Tiene usted el uso de la palabra.

El SUBGERENTE DE CONTROL DE UNIVERSIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Nicolás Ochoa Uriarte.—

Señor presidente y señores congresistas, como ustedes saben, esa información aún es reservada, porque hemos acreditado los servicios correspondientes y estamos en el proceso de relevamiento de información.

Obviamente, tenemos que sesgar bien de quién es la responsabilidad en cada caso que nosotros evidenciamos.

Por el momento, por el principio de reserva del trabajo que realizamos, no podría dar ninguna declaración respecto a eso, señor presidente y señores congresistas.

Lo que sí es que los equipos están trabajando en este momento en la universidad, y que, como comenté, hemos aplicado un combo de control destinado a poder atender rápidamente varias aristas que tiene la universidad.

Hemos atendido denunciante estudiantes. Hemos tomado nota. Les hemos dado el formato para que presenten sus denuncias, como debe ser.

La OCI ha recibido incluso en mi presencia denuncias formales de los estudiantes y también estamos viendo unos temas importantes en la universidad. (12)

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— No se escucha nada.

El señor PRESIDENTE.— ¿Los demás congresistas están escuchando o solamente la congresista que está manifestando no escucha?

¿Los demás congresistas escuchan, señores congresistas?

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, de repente algo ha pasado en el sistema del Congreso. Tienen que tener cuidado.

Como estamos llevando a cabo esta sesión, tienen que tener cuidado.

No están escuchando los congresistas.

Adelante, señor subgerente de Control.

El SUBGERENTE DE CONTROL DE UNIVERSIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Nicolás Ochoa Uriarte.— Señor presidente, por su intermedio, con todos los congresistas y la Comisión.

Nuestro trabajo tiene incluso un cronograma distinto. No solo termina en dos días, sino nuestro servicio de control específico va a demorar un aproximado de 33 días, en el cual no va a haber ninguna injerencia ni otra visita de otras personas.

Es solamente nosotros y la entidad, recabando información y comunicando mediante informe los hechos que estamos evaluando.

También tenemos otros procesos que van a terminar la otra semana, que son visitas de control que tienen que alertar situaciones importantes en la universidad.

Y también tenemos una recopilación de información, cuyo plazo legal es de 22 días hábiles, que está absorbiendo varios temas que todavía, si se puede decir así, están en crudo, y tenemos que tamizarlos para ver qué servicios de control podemos hacer ahí.

Hemos tenido un despliegue bastante importante, y aplicando todos nuestros sistemas de control.

El señor PRESIDENTE.— Seguimos con las preguntas, señores congresistas.

Señor subgerente de Control, se ha tomado conocimiento del despido de más de 3 mil profesionales que cumplían la labor de control y auditoría.

Qué se está haciendo para cubrir ese vacío, teniendo en cuenta el último informe de la Contraloría que ha señalado que en corrupción el Estado pierde más de 25 mil millones de soles el año pasado 2024.

Tiene usted la palabra, señor subgerente de control.

El SUBGERENTE DE CONTROL DE UNIVERSIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Nicolás Ochoa Uriarte.— Señor presidente, por su intermedio, con toda la Comisión y los señores congresistas.

Este es un tema bastante... yo como sugerente soy a cargo del tema operativo, un tema bastante del cual no tengo mayor conocimiento.

Lo que sí sé es que ha habido diferentes tipos de contratos de la gestión pasada, diferentes, en los años 2022, 2023 y 2024,

DOCUMENTO DE TRABAJO

cada uno con su propia naturaleza, y que no se ha podido afrontar este tema por falta de presupuesto.

Incluso, nosotros hemos acompañado al contralor a un plantón que hubo con el Ministerio de Economía, tratando de evitar incluso que este último personal que queda con nosotros fuera desvinculado por materia de presupuesto.

Lo que sí está haciendo el contralor es gestionar mayores recursos para, en primera instancia, el personal que aún tenemos, porque se dio una habilitación producto de la reunión que tuvo el contralor, lo que se está gestionando es tener un crédito suplementario para que no perdamos más capacidad operativa.

Pero hoy por hoy estamos imposibilitados en contratar más. Lo que estamos haciendo es optimizar a nuestro propio personal.

El señor PRESIDENTE.— La pregunta, señor subgerente de Control de Universidades.

¿Ha visitado la Universidad de Piura, donde hay presuntos actos de corrupción?

El SUBGERENTE DE CONTROL DE UNIVERSIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Nicolás Ochoa Uriarte.— Señor presidente, señores congresistas, no he tenido todavía la oportunidad en esta gestión de visitar la Universidad de Piura.

Sin embargo, hace 10 años estuve en esa universidad haciendo control y revelé varios temas en una veeduría de diferentes situaciones de contrataciones de docentes.

Hicimos un operativo hace 10 años sobre el tema de seguridad, comedor, obras, infraestructura, carga lectiva y no lectiva.

Esa ha sido mi experiencia, pero sí estamos tomando notas que la Universidad de Piura también necesita nuestra intervención.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a invitarlo para una próxima sesión que vamos a tener en Piura.

El día de ayer estuvimos en Sullana y la población piensa así de la Contraria, conforme le manifesté al comienzo: Piura, presuntos actos de corrupción.

Pero quisiéramos que no se vayan los de Piura, sino que, así como se han ido a Amazonas, visite, el señor subgerente también que ha visitado Amazonas y los 20 más, para intervenir la Universidad de Piura, donde de verdad hay presuntos actos de corrupción.

Señores congresistas, si ustedes quieren hacer alguna pregunta al señor subgerente de Control de Universidades, nos referimos al señor Francisco Nicolás Ochoa Uriarte.

Señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, la palabra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Mery Infantes.

Tiene usted el uso de la palabra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).—Señor presidente, muy buenas tardes.

He estado escuchando muy atenta, pero resulta que cuando dijo el contralor, no se escuchó nada.

Quiero agradecer la presencia de Contraloría, que efectivamente ha hecho su trabajo y ha escuchado a los estudiantes, ha escuchado a la parte civil, al directorio y a la que habla.

Agradezco al señor contralor, porque cumplió su palabra.

He ido personalmente con los alumnos, porque acá a Lima vinieron un grupo de alumnos de esa Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar de Bagua.

Señor contralor o vicecontralor, le pido que haga una investigación muy exhaustiva.

Ustedes han visto la discriminación que se hace hacia los compañeros originarios.

Acá no se trata de estar echando la culpa a nadie ni tratando de hacer cosas que no lo son.

Les agradezco, porque ese trabajo que ustedes están haciendo es un trabajo que para mí merece mucho respeto.

Muchísimas gracias.

Y si se tiene que volver a ir, tenemos que ir, porque el trabajo no termina ahí, es un trabajo que se debe de hacer de manera persistente.

Muchísimas gracias, por haber cumplido su palabra.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Si algún otro congresista quiere intervenir.

En vista que no hay otro congresista que quiera intervenir de los que están virtualmente, señor subgerente de control, yo quiero felicitarlo.

Cumpla con su función, con su trabajo y donde hay corrupción tiene que aplicar el manual y los rectores que asumen, no puede ser borrón y cuenta nueva. Tienen que denunciar, porque si no hay omisión de funciones y también asumen su responsabilidad.

Señores congresistas, suspendemos la sesión por unos minutos para despedir al subgerente de Control de Universidades, al señor Francisco Nicolás Ochoa Uriarte y también a la señora Erika Canal Revoredo, supervisora de la Subgerencia de Control de Universidades.

Suspendemos la sesión.

DOCUMENTO DE TRABAJO

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, retomamos la sesión.

Como tercer punto, tenemos el informe de la procuradora general del Estado, la señora María Aurora Carhuajulca Quispe, sobre los siguientes temas:

Problemática y estado situacional de las denuncias contra autoridades, funcionarios y docentes de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, por presuntos actos de corrupción, mal manejo de los recursos del Estado, nepotismo, acoso sexual, entre otros delitos que se hayan encontrado durante la investigación.

El siguiente punto es para que nos informe sobre la problemática y el estado situacional de las denuncias contra las autoridades, funcionarios y docentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, por presuntos actos de corrupción, mal manejo de los recursos del Estado, nepotismo, acoso sexual y entre otros delitos que se hayan encontrado durante la investigación.

Punto 3.

Problemática y el estado situacional de las denuncias contra las autoridades, funcionarios y docentes de las Universidad Nacional de Ucayali, por presuntos actos de corrupción, mal manejo de los recursos del Estado, nepotismo, acoso sexual...

(Pausa) . (13)

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, vamos a retomar la sesión, se había caído la red, por ello retomamos la sesión.

Como tercer punto tenemos el informe de la procuradora general del Estado, señora María Aurora Caruajulca Quispe sobre los siguientes temas:

Uno, problemática y el estado situacional de las denuncias contra las autoridades, funcionarios y docentes de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, por presuntos hábitos de corrupción y mal manejo de los recursos del Estado.

(Pausa) .

El señor PRESIDENTE.— Bien. Retomamos la sesión.

Como tercer punto, señores congresistas, tenemos el informe de la procuradora general del Estado, señora María Aurora Caruajulca Quispe, sobre los siguientes temas:

1. Nos va a informar sobre la problemática y el estado situacional de las denuncias contra las autoridades, funcionarios y docentes de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, de Huacho.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por presuntos actos de corrupción, mal manejo de los recursos del Estado, nepotismo, acoso sexual y entre otros delitos que se hayan encontrado durante la investigación.

2. Sobre la problemática y el estado situacional de las denuncias contra las autoridades, funcionarios y docentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía por presuntos actos de corrupción, mal manejo de los recursos del Estado, nepotismo, acoso sexual y entre otros delitos que se hayan encontrado durante la investigación.

3. Problemática y el estado situacional de las denuncias contra las autoridades, funcionarios y docentes de la Universidad Nacional de Ucayali por presuntos actos de corrupción, mal manejo de los recursos del Estado, nepotismo, acoso sexual y entre otros delitos que se hayan encontrado durante la investigación.

4. Problemática y el estado situacional de la denuncia contra las autoridades, funcionarios y docentes de la Universidad Nacional de Ingeniería. Sucesión irregular del cargo de rector hacia el vicerrector de investigación en la modalidad de usurpación de funciones, abuso de autoridad, falsedad ideológica, contra la tranquilidad pública y otros delitos que se hayan encontrado en el marco de sus competencias.

Bien, señores congresistas, al respecto, la señora procuradora general del Estado, señora María Aurora Caruajulca, no ha remitido ningún documento a la comisión sobre esta invitación para informar.

Pero, tenemos la presencia de la procuradora pública especializada en Delitos de Corrupción, nos referimos a la doctora Elvira López Mendoza, quien hoy día viene también acompañada del señor Armando Azañedo Ramírez, coordinador de la Unidad de Análisis de la Información de la Procuraduría.

Adelante, señor Elvira López, le damos el uso de la palabra.

Adelante.

La PROCURADORA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN, señora Elvira López Mendoza.— Buenos días, señor presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, señores congresistas y con todos los invitados en esta mañana.

En principio mi nombre Elvira Ana López Mendoza, procuradora pública encargada de la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción. Hago llegar el saludo cordial de la señora procuradora general del Estado, María Aurora Caruajulca Quispe.

Esta mañana hemos sido invitados, precisamente, para brindar información estadística con relación al estado situacional de las denuncias contra autoridades y funcionarios en agravio de las universidades de Ucayali, Intercultural de la Amazonía, Faustino Sánchez Carrión y Nacional de Ingeniería.

Con su venia, señor presidente, voy a empezar con la exposición.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Autorizado, doctora Elvira.

Adelante.

La PROCURADORA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN, señora Elvira López Mendoza.— Muchas gracias.

Antes de iniciar con la exposición, quiero hacer brevemente un detalle de lo que es el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.

La Procuraduría Pública Anticorrupción en Delitos de Corrupción, es un órgano de línea de la Procuraduría General del Estado que forma parte del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, el cual fue reestructurado mediante Decreto Legislativo 1326 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 018/2019-JUS.

La estructura actual de la Procuraduría Pública Especializada en Delito de Corrupción tenemos como primer órgano de línea a la Procuraduría General del Estado, luego de ello vienen las Procuradurías Públicas Especializadas y dentro de esas Procuradurías Públicas Especializadas nos encontramos nosotros como Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.

Esta Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción tiene unas unidades para mayor desarrollo de nuestras funciones, como son la Unidad de Administración, la Unidad de Gestión documentaria y Archivo, Unidad de Coordinación Nacional, Unidad de Análisis e Información, que tiene un equipo multidisciplinario, y la Unidad de Medidas Cautelares.

Estas unidades tienen otras subunidades con las que cuentan con Unidades de Litigio para los juicios que se llevan, Unidades de Recuperación Económica y las Procuradurías Públicas Descentralizadas a nivel nacional, las coordinaciones regionales y las oficinas descentralizadas.

En la actualidad, la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción tiene 37 sedes a nivel nacional, una sede aquí en Lima y el resto de sedes que son 19 procuradurías descentralizadas a nivel nacional. Arequipa, Ica, Ayacucho y 9 coordinaciones regionales, 9 oficinas descentralizadas, ello de acuerdo a la resolución de presidencia del CDGE número 046-2015-JUS/CDJE.

Pasando ya al fondo de la información que voy a brindar con respecto a esta investigación, tenemos a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Está Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, se encuentra a cargo de la sede de Huaura. En Huaura tenemos una Procuraduría que se encarga de estos casos que se vienen tramitando en la sede Huaura, Huacho, a cargo del doctor Eduardo Figueroa.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En la sede de Huaura con relación a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, tenemos 21 casos en investigación. De esos 21 casos tienen 82 inculpados.

La cantidad de casos por importancia, tenemos dos procesos en ejecución de sentencia, quiere decir que son dos procesos de estos 21 que tiene la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que tienen sentencias consentidas y ejecutorias. En el área de litigio se encuentran 19.

La importancia de estos 21 casos tenemos importancia A e importancia B. Estas son importancias que nosotros clasificamos, por ejemplo, la importancia A son de importancia, la importancia B casos de mediana importancia sin que ello signifique que ambos no son importantes. Lo que sucede es que tenemos unos criterios para calificar tanto la importancia A, a más, importancia A y la importancia B.

La cantidad de casos por delitos que tiene la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, tenemos 11 investigaciones por el presunto delito de negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo.

Siete investigaciones por el presunto delito de colusión, 7 investigaciones por cohecho, 3 investigaciones por tráfico de influencias, 2 por crimen organizado, 1 por peculado, 1 por cobro indebido y 1 patrocínio ilegal y otros, tenemos también una investigación.

La cantidad de casos por etapa procesal. En la actualidad tenemos una denuncia que ha presentado la Procuraduría Pública Especializada en **(14)** Delitos de Corrupción y que se encuentra en etapa de ser calificada en la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción.

En diligencias preliminares, es decir, diligencias urgentes que se están haciendo, tenemos 12 procesos en etapa de diligencias preliminares.

Cuatro procesos en investigación formalizada, 2 procesos en etapa intermedia, donde ya ha habido un filtro entre la etapa de formalización y la etapa intermedia, y se encuentra lista o expedita para ser pasada a una etapa de juicio. En ejecución de sentencia tenemos 2 procesos con relación a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Esa es la estadística que le puedo brindar con relación a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de la sede de Huaura.

Esta información que nosotros tenemos, la sacamos, también, de un sistema de control de procesos judiciales que tenemos en la Procuraduría Pública y que se alimenta de manera diaria de todas las actividades y actuaciones que realizan tanto la sede central como las sedes descentralizadas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En este caso, ingresamos nosotros a nuestro sistema de control de procesos judiciales denominado CICLO y ahí podemos ver todas las actividades que se han realizado y la etapa en la que se encuentra cada una de las investigaciones.

Con relación a la Universidad Nacional Intercultural de Amazonía, ésta se encuentra a cargo de la coordinación de la sede de Ucayali.

El número de casos inculcados en esta sede y con relación a la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, tenemos 28 casos que se encuentran en investigación en la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción.

Estos 28 casos tienen 72 inculcados que vienen a ser funcionarios o servidores públicos en agravio, siempre, de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.

La cantidad de casos por importancia tenemos en esta Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, tenemos un caso con ejecución de sentencia.

Es decir, en estos procesos de la Universidad Intercultural de la Amazonía hay un proceso sentenciado con sentencia consentida y ejecutoriada. 27 procesos se encuentran en etapa de litigio clasificados como A2 y como B25. En total general, tenemos 28 casos.

La cantidad de casos por delitos en agravio de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, tenemos 10 investigaciones por el presunto delito de peculado, 7 investigaciones por negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo, 5 investigaciones por el presunto delito de corrupción, 2 investigaciones por el presunto delito de malversación de fondos, 2 investigaciones por cobro indebido, 2 investigaciones por otros delitos y una investigación por el delito de cohecho.

La cantidad de casos por cada etapa tenemos en la actualidad con relación a la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, tenemos en etapa de diligencia preliminares que se están llevando a cabo las diligencias urgentes y necesarias para advertirla o ver la manera de involucrar a los denunciados, tenemos 17 en etapa preliminar.

Cinco procesos se encuentran ya en etapa intermedia, que han pasado un filtro de la etapa de investigación preparatoria a la etapa intermedia.

Uno que se encuentra con ejecución de sentencia, que vale decir, como he señalado, ya tiene una sentencia condenatoria consentida y ejecutorial. Cinco procesos se encuentran en etapa de juzgamiento.

Pasando a la Universidad Nacional de Ucayali, también se encuentran estas investigaciones a cargo de la sede de Ucayali.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Aquí tenemos en la Universidad Nacional de Ucayali el número de casos inculcados. Tenemos 39 casos en investigación en la Fiscalía Anticorrupción de la sede de Ucayali. Número de inculcados, 143. Cantidad de casos por importancia, también tenemos con relación a la Universidad de Ucayali, 5 procesos que se encuentran en ejecución de sentencia, como lo he señalado. 5 procesos que tienen sentencias consentidas y ejecutoriadas. Treinta y seis se encuentran en el área de litigio, importancia A, dos procesos, importancia B, 34 procesos. Total, general 39 casos en la Universidad Nacional de Ucayali que se vienen investigando.

La cantidad de casos por delitos en agravio de la Universidad Nacional de Ucayali, tenemos 15 en presunta negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo, 11 investigaciones por el presunto delito de colusión, 10 investigaciones por el presunto delito de peculado, 3 investigaciones por el presunto delito de cohecho, 2 por malversación de fondos, 2 por tráfico de influencias y en otros tenemos una investigación.

La cantidad de casos por etapa procesal, tenemos 19 casos que se encuentran en diligencias preliminares con relación y en agravios de la Universidad Nacional de Ucayali. 7 investigaciones se encuentran en etapa formalizada, 6 investigaciones en etapa intermedia, 4 en pleno juzgamiento, 5 procesos en ejecución de sentencia.

Esta es la información que es la data que hemos sacado, precisamente, de nuestro sistema de control de procesos judiciales, con relación a la Universidad Nacional de Ucayali.

Con relación a la Universidad Nacional de Ingeniería, estas investigaciones se encuentran a cargo de Lima, en la sede central. Tenemos acá, en la sede central de Lima, 40 investigaciones. De estas 40 investigaciones tenemos 121 inculcados.

La cantidad de casos por importancia en agravio de la Universidad Nacional de Ingeniería, tenemos cinco procesos que se encuentran en ejecución de sentencia, es decir, con sentencias consentidas y ejecutorias. 36 investigaciones se encuentran en el área de litigio.

La importancia que se les ha clasificado son 14 de importancia A y 22 de importancia B, un total general de 40 casos.

La cantidad de casos por delitos. Con relación a la Universidad Nacional de Ingeniería, que se encuentra a cargo de la sede central, tenemos 15 investigaciones por el presunto delito de peculado, 13 por presunta negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo, 13 por otros, 7 por colusión, 1 por tráfico de influencias, 1 por concusión, 1 por cobro indebido y 1 por retardo injustificado de pago.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La cantidad de casos por etapa procesal. Con relación a la Universidad Nacional de Ingeniería, tenemos 19 diligencias en etapa preliminar, 9 en investigación formalizada, 2 en etapa intermedia, 2 en etapa de juzgamiento, 3 con apelaciones, 1 con recursos de casación y 5 con ejecución de sentencia.

Esta información, como le repito con su venia, señor presidente, es una información que nosotros sacamos de nuestra data que mantenemos en el Sistema de Control de Procesos Judiciales.

Si bien es cierto esta información, es una información netamente estadística y técnica ¿por qué? Porque nosotros de conformidad con el artículo 324, literal 1) del Código Procesal Penal, la investigación es reservada.

Y, como parte del proceso, estamos nosotros obligados a mantener la reserva, es decir, los nombres de los investigados, los delitos.

Es por ello que esta mañana traigo yo una estadística y un informe de todos los procesos que tienen cada una de las universidades que se nos ha solicitado el informe.

Como es la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, la UNI, así como la Universidad Nacional de Ucayali.

Señor presidente, esta es la información que vengo a brindar hoy, con su venia, dejo a su disposición las preguntas que tenga a bien hacernos, tanto a mi persona como, si usted lo designa, al doctor Armando Azañedo de la Unidad de Análisis de Información.

El señor PRESIDENTE.— Bien, felicitarle procuradora Elvira López Mendoza, procuradora pública especializada en Delitos de Corrupción, por darnos esa información tan importante para que cada uno de los congresistas tengamos conocimiento de lo que está sucediendo en las universidades, presuntos actos de corrupción.

Dejamos el uso la palabra al señor Armando Azañedo Ramírez, coordinador que viene acompañando a la procuradora pública, nos referimos a la doctora Elvira López Mendoza.

Adelante.

El COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA PROCURADURÍA, señor Armando Azañedo Ramírez.— Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, muy buenas tardes a su presidencia, igualmente por su intermedio a los señores congresistas integrantes de esta importante Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Bien, conforme ya no ha explicado la señora procuradora, más que todo la estadística de los casos que se vienen conociendo por las cuatro universidades.

DOCUMENTO DE TRABAJO

A mí me corresponde señalar, señor presidente, cuál es la función de la Procuraduría.

Dentro del Sistema de Administración de Defensa Jurídica del Estado que ha sido precisado por la señora procuradora, la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción forma parte de ese sistema.

Pero, nos enmarcamos única y exclusivamente a delitos contra funcionarios públicos, delitos de corrupción, que está precisado en la norma penal en el artículo 382 al 401. Delitos Contra la Administración Pública.

También, hemos oído atentamente en esta sesión a los representantes de la Contraloría, donde nos señalaron los informes de control que ellos evacúan de las diferentes maneras.

Uno de los puntos que oí atentamente es que habían evacuado 51 informes de control, de las cuales 8 con presuntas responsabilidades penales.

Dentro de esas 8 con responsabilidades penales, se identifica, ellos al evacuar su informe, identifican cuáles están inmersos por los presuntos delitos contra la administración pública. Y son derivados a la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, cuando hay presuntas responsabilidades por delitos de corrupción.

Es ahí donde la Procuraduría evalúa el informe, proyecta una denuncia y lo presenta ante el Ministerio Público a efectos de que se inicie una investigación preliminar. Eso para efectos de poder determinar las competencias.

La Procuraduría Especializada no hace actos de indagación, investigación, sino somos abogados que defendemos al Estado, ya en un proceso iniciado, una investigación preliminar ya iniciada y acompañamos hasta la ejecución de sentencia si es favorable, interponiendo todos los recursos que la norma penal y la norma Procesal Penal, nos faculta.

Entonces, participamos ofreciendo medios de pruebas, participamos en las diligencias que son convocadas por el Ministerio Público o por el órgano jurisdiccional.

Asimismo, podemos, a través de la unidad del equipo multidisciplinario que cuenta la Procuraduría, presentamos informes técnicos ya en un proceso aperturado, iniciado.

Justamente, la señora procuradora nos señaló sobre la cantidad de cosas por importancia, un ejemplo ¿no? Nos señaló los tipos de casos que se encuentran en ejecución, en inclusión. Vale recalcar que son procesos ya culminados en calidad de cosa juzgada a efectos de ejecutar la misma para que se resarza el daño.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Los tipos de daños que perseguimos son los daños patrimoniales y los daños no patrimoniales. Los patrimoniales, conforme se acredita, a través de una pericia, de un informe técnico.

En cuanto los daños no patrimoniales que también es de importancia, cuando afecta la institucionalidad, hay un daño inmaterial, pero que repercute frente a la sociedad con el descrédito, conforme usted bien señalaba la desconfianza que hay de la población hacia sus entidades públicas, hacia sus autoridades.

Entonces, ese es el daño no patrimonial que nosotros reclamamos a favor del Estado en un proceso judicializado.

En cuanto a los casos A y B y A+, que ha sido señalado por la señora procuradora, entendemos si bien es cierto todos los casos de corrupción o todos los casos que conocemos son importantes, pero los categorizamos de tal manera, de acuerdo con ciertos criterios o factores.

Por decir, un caso A, en consideración de la persona, la ubicación del funcionario. En el caso de las universidades, si es un rector, un vicerrector, la magnitud del daño ocasionado, cuantificamos lo patrimonial de acuerdo con el bien apropiado o bien defraudado.

Otro de los casos es la repercusión frente a la sociedad, la repercusión ante los medios de comunicación. Es por ello que nosotros categorizamos los casos de tal magnitud.

Otro de los temas que también fue tomado por la señora procuradora y que es importante resaltar y recalcar es... La Procuraduría dentro de sus 37 sedes manejamos más de 58 mil casos.

Siendo las sedes más importantes y con mayor número es la Sede Central que está en Lima. 58 mil casos dentro de estos niveles que se señaló en la investigación preliminar. **(15)**

En la investigación preparatoria, etapa intermedia, juicio o juzgamiento y en ejecución. 58 mil casos con las 37 sedes que contamos.

Es también de recalcar y señalar señor presidente, por su intermedio, cuando hablamos de diligencias preliminares es cuando ya se inicia o se apertura dentro del Ministerio Público, quien como titular de la acción penal es el que dirige, conduce las estrategias para la investigación penal.

Y en atención al artículo 104 y 105 del Código Procesal Penal, la Procuraduría, como sujeto agraviado o parte agraviada de este proceso, se nos faculta coadyuvar a la investigación dentro de todos los mecanismos que ya les señalé, presentando recursos, participando activamente en las diligencias de carácter fiscal o judicial.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Asimismo, también tenemos facultado presentar informes técnicos, pericias, en fin, lo que corresponda de acuerdo con cada caso en concreto.

Y eso es lo que se viene haciendo en cuanto a las cuatro universidades por las cuales ya se han precisado los procesos que vienen participando y, conforme también lo ha señalado la señora procuradora, nosotros contamos con un sistema que es denominado Sistema de Control de Proceso Judiciales.

Si bien es cierto, es un sistema interno pero que nos sirve a efectos de poder tener mapeado la cantidad de casos y el estadio de los casos que se encuentra en las 37 sedes. Como usted verá, 37 sedes, 58 mil casos, sería difícil conocer por parte de la procuradora o la sede central.

Es por ello que a través de ese sistema se tiene mapeado los 58 mil procesos, el estado que se encuentra, el abogado que lo tiene a cargo y cuál es la participación que se viene teniendo en cada uno de los procesos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor coordinador Armando Azañedo.

Bien, ¿algo más que agregar?

Adelante, doctora Elvira.

La PROCURADORA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN, señora Elvira López Mendoza.— Señor presidente, por su intermedio, para afianzarlo, señalado por el doctor Armando Azañedo de la Unidad de Análisis de Información.

Efectivamente, nosotros contamos con más de 58 mil casos a nivel nacional y tenemos un grupo reducido de abogados, que muchos de ellos llevan una carga de 300, 400 casos, que va a ser inmanejable. Un buen desarrollo para obtener beneficios para el Estado peruano.

Pero, le hacemos la lucha, ahí estamos con las 37 sedes, como bien lo señala también el doctor, estamos siempre mapeando, revisando el SIPROC, haciendo visitas, monitoreando para ver que todos los procesos sigan su avance.

Y lleguemos, obviamente, a lo que queremos, resarcir al Estado peruano y lograr una sentencia condenatoria de ser el caso una vez que culmine el plenario.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— De nada.

A usted felicitarle y felicitar a todos los procuradores a nivel nacional que hacen su trabajo con transparencia. Cumplen con su función.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Bien, señores congresistas, dejamos el uso de la palabra, señores congresistas, que están presentes.

Levanten la mano para que participen y les tomen nota.

Por favor, apagar ese micrófono.

Se le está escuchando congresista Paredes, apagar su micrófono.

Gracias.

Bien, autores de los proyectos respecto a las universidades, por ejemplo, a la José Faustino Sánchez Carrión con el Proyecto 7627, la congresista Margot Palacios.

¿Está presente virtualmente? No está.

El congresista Héctor Valer, también presentó un proyecto para la reorganización de la Universidad de Huacho, el 8022. ¿Se encuentra presente?

El congresista Waldemar Cerrón, ¿se encuentra presente? También presentó un Proyecto de Ley, el 8220. ¿Se encuentra presente?

Por favor, ¿se ha hecho la invitación a los autores? Se ha hecho la invitación.

Bien, se ha hecho la invitación. Los autores de los proyectos tienen que estar presentes, escuchando los presuntos actos de corrupción en las universidades que han sido mencionadas por la doctora Elvira López Mendoza.

Señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra para que hagan alguna pregunta al respecto.

¿Nadie quiere hacer preguntas, señores congresistas?

Esta es la oportunidad para fiscalizar con toda la información que tenemos y tomar conciencia de lo que vamos a hacer nuestro trabajo de fiscalización.

Señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra.

Congresistas, ya que no ha podido venir presencialmente, que era muy importante su presencia. Señores congresistas, pueden hacerlo virtualmente, hagan la pregunta.

En vista que ningún congresista quiere hacer preguntas en estos casos bien delicados de corrupción, presuntos actos de corrupción en las universidades, siempre la Presidencia dando la prioridad a los congresistas para que ellos hagan las preguntas, ¿no?

Pero, esta Presidencia tiene las siguientes preguntas, señora procuradora pública especializada en Delitos de Corrupción encargada la doctora Elvira López Mendoza.

Doctora, el 13 de diciembre del año 2024 se realizó la primera mesa de trabajo donde la Procuraduría Pública, Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, informó que de su sistema de gestión de procesos judiciales ha identificado 18 casos,

DOCUMENTO DE TRABAJO

referente a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, tipificando delitos que van desde organización criminal y abuso de autoridad hasta falsificación de documentos.

De los 18 casos se informó que sólo tres de ellos están judicializados. La pregunta es, señora procuradora. En ese sentido, considerando la gravedad y han transcurrido más de seis meses a la fecha, ¿cuál es el estado de los otros 15 casos y en qué etapa procesal se encuentran, señora procuradora?

Tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

La PROCURADORA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN, señora Elvira López Mendoza.— Por su intermedio señor presidente, muchas gracias.

Con relación a la pregunta que usted me hace respecto a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Tenemos en la actualidad, 19 casos que se encuentran en litigio, es decir, en etapa... hemos presentado una denuncia, una denuncia que está por calificar y en diligencias preliminares se encuentran 12.

Usted me señala que para la fecha 18 de diciembre. El 13 de diciembre se realizó la primera mesa de trabajo y la Procuraduría informó que en el sistema de CIPRO tenía 18 casos referente a presuntos delitos de corrupción.

En la actualidad todos esos casos, esos 18 casos, se encuentran en diligencia preliminares 12, en investigación formalizada 4, en etapa intermedia 2 y en ejecución de sentencia 2. Esos 18 casos tienen que estar dentro de este grupo de casos que he hecho saber, la cantidad de casos por etapa procesal. Entonces, del 13 de diciembre del 2024, tenemos 12 procesos que aún se encuentran en etapa de investigación preliminar.

¿Qué es lo que pasa? Por la abultada carga de la fiscalía esto demora. Si nosotros manejamos 58 mil casos, ellos tienen una carga amplia, sin que ello signifique que nosotros dejamos acéfalo sin presentar documentación.

Como le he señalado, a través de nuestro sistema de control de manera diaria o de manera cada 10 días vamos revisando el sistema y vamos alimentando. Si todavía sigue en etapa de investigación preliminar, porque se ha pedido la declaración de un investigado, de un testigo, ellos no acuden.

Nosotros coadyuvamos en la investigación, ¿de qué manera? Presentando los recursos que correspondan, pidiendo que se reprogramen las diligencias, que se cite al perito o que se pide el informe pericial, dependiendo del caso que sea. Entonces, por eso es que muchos de ellos se mantienen todavía, en diligencias preliminares pueden pasar dos, tres, cuatro meses, pero ello no significa que están desde diciembre sin movimiento.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Porque esta es una información que se ha sacado al día de ayer y todas son estas, las etapas en la actualidad en las que se encuentran. Ya tenemos cuatro incluso en investigación formalizada y dos que está en etapa intermedia.

Es decir, que ya pasó un filtro de la etapa de la investigación formalizada a la etapa intermedia y ya es muy posible que se pueda dictar un auto de ejecución de sentencia cuando se encuentran estos en la etapa intermedia.

El señor PRESIDENTE.— Bien, ¿algo más?

Adelante, señor coordinador.

El COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA PROCURADURÍA, señor Armando Azañedo Ramírez.— Con su venia, señor presidente, muchas gracias.

Conforme lo ha señalado la señora procuradora y usted cuando hizo la pregunta señaló 18 casos, pero en la actualidad ya no hay 18, ahora hay 21 casos.

Eso quiere decir que tres casos nuevos se han aperturado desde diciembre a la fecha. Justamente también...

El señor PRESIDENTE.— Siendo referencia a la Universidad José Faustino Sánchez Carrión.

Adelante.

El COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA PROCURADURÍA, señor Armando Azañedo Ramírez.— Conforme también lo ha señalado la señora procuradora, dentro de ellos hay un caso que está en calificación por parte del Ministerio Público.

Esto, ¿qué quiere decir? Nosotros, o la Procuraduría, presenta una denuncia y previo a iniciar la investigación, la Fiscalía evalúa y califica a efectos de notificar ya el inicio de la calificación preliminar.

Asimismo, también, dentro de todos estos casos hay, también lo ha señalado la señora procuradora, casos que ya están en investigación preparatoria. La preliminar conforme ya usted señaló, es netamente el Ministerio Público, actos de indagación de investigación.

Una vez que ya reúne ciertos elementos, formaliza ante el órgano jurisdiccional. Entonces ya se judicializa una investigación. En esta investigación, de acuerdo con la data, también contamos 3, 4, 5, 6, 8 casos.

De los cuales, una vez formalizada, la Procuraduría solicita su constitución en actor civil. ¿Esto qué quiere decir? Si bien es cierto, la ley no reconoce como agraviado, y el artículo 95 del Código Procesal Penal, nos establece un catálogo de derechos que tiene el agraviado.

Pero una vez constituidos en actor civil, tenemos otras facultades, otras prerrogativas para intervención en el proceso

DOCUMENTO DE TRABAJO

judicial en sí. Tales como, presentar medidas de embargo o medidas cautelares, presentar actos de investigación o ponernos algún recurso de las partes, incluso del Ministerio Público, una preservación más activa.

Entonces, ya hay ocho casos que están formalizados. Bien lo ha señalado la señora procuradora, que en estos casos como son de naturaleza compleja, se requieren mayores actos de investigación y muchas veces apoyo de expertos técnicos como contadores, peritos, a efecto de poder determinar algún perjuicio.

Es por ello que los plazos se extienden mayormente.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A ustedes que están participando en absolver las preguntas.

Señora procuradora, doctora Elvira López Mendoza, de acuerdo con las directrices de la Procuraduría, 6 de los 18 casos materia de investigación de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, son de categoría A.

Para que nos explique a los miembros de esta Comisión de Educación, Juventud y Deporte ¿a qué se considera categoría A, de acuerdo con las directrices de su entidad? ¿cuál es el estado de investigación que se hayan aún pendientes o de ser judicializados?

Tiene usted el uso de la palabra, doctora Elvira López.

La PROCURADORA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN, señora Elvira López Mendoza.— Gracias.

Por su intermedio, señor presidente. Quisiera ceder el uso de la palabra, por su intermedio y con su venia, al doctor Armando Azañedo para que pueda señalar las categorizaciones como nosotros utilizamos en las directivas.

El señor PRESIDENTE.— Señor Armando Azañedo, tiene usted el uso de la palabra.

El COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA PROCURADURÍA, señor Armando Azañedo Ramírez.— Gracias, señor presidente, por su intermedio.

Conforme ya se precisó, la Procuraduría ha trabajado documentos de gestión internos a efectos de poder categorizar los casos de acuerdo con su complejidad.

Más que todo la importancia, porque consideramos que todos los casos son importantes, pero por la complejidad **(16)** que conforme ya señalé, uno de ellos es la pluralidad de investigados, pluralidad de delitos, daño afectado al Erario Público, al Estado, a la entidad.

La connotación social o repercusión social que haya trascendido esta noticia a través de los medios de comunicación, son esos factores, son esos criterios que se establece y al momento de

DOCUMENTO DE TRABAJO

aperturar un legajo, como llamamos nosotros. Un especialista lo categoriza, lo califica y le puede arrojar A+, que son de alta complejidad, los A+, que son de alta complejidad, los A que son complejos; y los B, los casos B, que son casos de menor complejidad.

Como ejemplo, por decir, acá tengo un caso B, que justamente cuál es la sumilla de este caso, ¿no?? Postulante al examen de admisión se le encontró un celular. Entonces ese caso, por decir, como un caso menos complejo, hay un solo investigado, lo categorizamos A.

Por decir, ya saliendo como ejemplo, un policía o un conductor que ofrezca una dádiva a un policía para que no le ponga una papeleta, lo consideramos un caso B porque no es muy complejo, no se requiere mucha mucho expertise para conocer dicho caso. Entonces son criterios ya preestablecidos.

Ahora, de la pregunta que usted nos precisó, que seis casos estaban en diciembre categorizados como A, justamente estoy viendo y en la actualidad nueve casos están considerados como A, de la Universidad Faustino Sánchez Carrión.

En algunos casos se recategoriza también a pedido del abogado a efectos de ver cuando se van ampliando hechos o se van ampliando imputados.

En este caso, porque justamente eran 18, ahora son 21, entiendo que por ello justamente los tres casos que se han incorporado son los casos nuevos que han sido categorizados como A.

Por ejemplo, si bien es cierto la norma procesal nos prohíbe a nosotros, como parte del proceso, a dar mayor información como datos de las personas o ciertos temas que guarda la categoría de reserva.

Sí podría por enseñarle una sumilla, ¿no? De un caso A, por ejemplo, un caso que lo tenemos como A, dice: *Rector de la Universidad de Huacho, ejecutó la contratación de personas impedidas de contratar con el Estado.*

Entonces, ya vemos que es la máxima autoridad de la entidad, que estamos hablando de ejecución de contratos de personas que están impedidas, ya se ve que hay un perjuicio patrimonial.

Entonces, esos son los factores que nos corresponde categorizar a un caso como A, B o A+.

El señor PRESIDENTE.— Respecto a ese caso, qué caso sería, ¿en qué categoría?

El COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA PROCURADURÍA, señor Armando Azañedo Ramírez.— Está en la Categoría A.

Eso sería todo por mi parte, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, nuevamente de repente han estado ocupaditos. Les dejamos el uso de la palabra para que ustedes hagan las preguntas.

Señores congresistas que están virtualmente. Reitero la invitación a los señores congresistas para que hagan una pregunta al rector respecto a las universidades, a cualquiera de ellas.

Bien. La Presidencia continuamos haciendo la pregunta, ya que los congresistas que están virtualmente se están absteniendo de hacer las preguntas.

Señora procuradora, doctora Elvira López Mendoza, el informe que nos ha brindado el día de hoy es importante y muy grave que esté sucediendo en nuestras universidades estatales de lo cual en varias láminas nos ha informado que ya existen sentenciados y otros por ser sentenciados.

¿Nos podría decir, doctora, o no podría indicar desde cuándo se han iniciado estos procesos y por qué se estaría demorando en castigar a los responsables?, y ¿qué altos funcionarios estarían implicados? Me refiero a qué tipo de funcionarios están inmersos en estas situaciones. ¿Quiénes son?, por ejemplo, puede ser rectores, vicerrectores, docentes u otro tipo de funcionarios.

Nos referimos a los casos de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho y la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.

Tiene usted el uso de la palabra, doctora Elvira López Mendoza, Procuradora Pública especializada en delitos de corrupción.

Adelante.

La PROCURADORA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN, señora Elvira López Mendoza.— Por su intermedio señor presidente, muchas gracias.

Con relación a desde cuándo se han iniciado estos procesos, tenemos una data de hace aproximadamente... Existe, señor presidente, diversidad de fechas, porque no todas ingresan en una misma fecha determinada.

Estas van avanzando, tenemos, incluso, sentencias condenatorias que las tenemos aquí en nuestra máquina con los nombres de los funcionarios o servidores públicos que han sido sentenciados al pago, también, de una reparación civil y los requerimientos que nosotros venimos haciendo para el cumplimiento del resarcimiento en agravio del Estado peruano.

O sea, tengo data de los nombres de todos los que han sido sentenciados. De repente en su momento le puedo hacer llegar muy respetuosamente a su despacho la relación de las sentencias condenatorias.

Con relación a la Universidad José Faustino Sánchez Carrión, tenemos dos en ejecución de sentencia, o sea, tenemos dos sentencias condenatorias donde se ha hecho una recuperación a

DOCUMENTO DE TRABAJO

favor del Estado peruano y en agravio de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Señores congresistas, nuevamente les hago la invitación para que nos ayuden a hacer las preguntas.

Señores congresistas, ustedes han escuchado. De repente el congresista Flavio Cruz Mamani o el congresista Waldemar Cerrón, cualquiera de los que están en línea pueden hacer las pregunta.

Congresista Guido Bellido, congresista Alex Paredes, estamos viendo que están en línea, tienen ustedes el uso de la palabra.

La congresista Flor Pablo Medina. Tiene usted el uso de la palabra para que haga alguna pregunta a la señora procuradora doctora Elvira López Mendoza.

Ayúdenos, congresistas a hacer las preguntas.

Bien, señora procuradora, queremos hacerle la siguiente pregunta.

Congresista Víctor Seferino Flores Ruiz, tiene usted el uso de la palabra.

Congresista Waldemar Cerrón, tiene usted el uso de la palabra.
Adelante.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Sí, buenas tardes, presidente. Quiero saludar también a la presencia de la procuradora y a todos los que se encuentran en la sala virtual y presencial, también. Sí, hay una manifestación de algunos congresistas que se oponen a declarar la reorganización a la Universidad Nacional Faustino Sánchez Carrión de Huacho, argumentando que esto vulnera la autonomía universitaria.

¿Qué tan cierto podría ser esta afirmación? Y si ¿la autonomía universitaria significa impunidad?

Y, por otro lado, ¿qué intereses tendrían, de repente, algunas personas en que no se realice una investigación?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista.

Señora procuradora, doctora Elvira López Mendoza, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

La PROCURADORA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN, señora Elvira López Mendoza.— Por su intermedio, señor presidente.

Con relación a lo que señala el señor congresista, no está dentro de nuestras competencias emitir alguna opinión con relación a la vulneración de la autonomía de la universidad o con relación a

DOCUMENTO DE TRABAJO

la impunidad, porque ello ya básicamente escapa a las funciones que nosotros como procuradores tenemos.

Como es el de coadyuvar en la investigación, en las investigaciones que hace el Ministerio Público. El Ministerio Público como ente persecutor del delito, ellos son los que reciben la denuncia y la siguen adelante.

Nosotros, solamente y únicamente coadyuvamos, también, podemos apoyar presentando denuncias de parte, como bien lo ha dicho el doctor, cuando nos hacen llegar también informes de control o aquellas denuncias que nosotros conocemos.

Pero con relación a la vulneración de la autonomía universitaria, con relación a la impunidad, no es competencia de la Procuraduría emitir algún tipo de opinión al respecto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Waldemar Cerrón, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Efectivamente, muchísimas gracias por la aclaración para que no se pueda, de repente, tratar de confundir las funciones.

Gracias, pero quería preguntarle por su intermedio, señor presidente, si existen indicios razonables o ha recibido en su despacho informes para que pudiera iniciarse una forma de investigación y reorganización.

Lo digo como tal vez sugerencia, no como una situación que puede incomodar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, por intervenir en esta oportunidad.

Damos el uso de la palabra también al señor Armando Azañedo. Quiere agregar algo al respecto.

Adelante.

El COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA PROCURADURÍA, señor Armando Azañedo Ramírez.— Gracias, señor presidente, por su intermedio en atención a la pregunta anterior.

La participación de los procuradores se encuentra contemplado en el artículo 47 de la Constitución Política del Estado. Que nos señala la defensa judicial del Estado. La defensa de los intereses del Estado está a cargo de los Procuradores Públicos conforme a ley.

En cuanto a la Procuraduría Anticorrupción o Especializada en Delitos de Corrupción nos remite ya la Ley del Sistema Administrativo de Defensa Judicial del Estado. Y, dentro de esta ley y su reglamento nos establece claramente cuáles son las competencias de la Procuraduría.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, en el artículo 46 de reglamento de la Ley del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, nos señala en qué ámbito o en qué tipo de delitos contemplados en el Código Penal, somos competentes.

Es por ello, conforme lo ha señalado la señora procuradora, nosotros somos un ente netamente técnico que defendemos los intereses del Estado dentro de los procesos de naturaleza, en este caso, penal y por delitos de corrupción de funcionarios.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Agregando la pregunta de el Segundo Vicepresidente del Congreso de la República, el congresista Waldemar Cerrón, para ustedes también, a ver cómo lo analizan el artículo 18 de la Constitución Política.

¿Qué dice el artículo 18, señores congresistas? Escuchen: "La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica.

El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento.

La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan, en ella, los representantes de los promotores de acuerdo a ley".

Aquí viene, quiero que pongan atención: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo —Ojo, escuchen congresistas— Cada universidad es autónoma en su régimen normativo.

Quiero que ustedes también estén atentos para que ustedes analicen.

En su régimen normativo de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos, pero en el marco de la Constitución y las leyes".

Señora procuradora, ¿qué análisis hace a esta última parte de la autonomía universitaria? Quisiera que usted, como abogada, como doctora, con su experiencia y años de abogada, a ver ¿qué nos puede explicar al respecto?

La PROCURADORA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN, señora Elvira López Mendoza.— Con su venia, señor presidente.

Esta mañana nosotros estamos acá en condición de informando estadística e informes técnicos. Esa parte, lo que analizo, le podemos dejar a la Contraloría General de la República, que es el ente que sí tiene esa competencia de ingresar a la universidad, hacer una evaluación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Una vez que él hace su evaluación y encuentra responsabilidad penal, obviamente, bien lo puede pasar a la Procuraduría y nosotros hacemos nuestro, el informe que ellos elaboren y presentamos la denuncia que corresponda.

O bien también pueden ellos directamente derivar ese informe a la Fiscalía, pero generalmente ya por una acción coordinada esos informes de control llegan a la Procuraduría y nosotros elevamos la denuncia que corresponda previa calificación. (17)

Entonces, considero que nosotros no tenemos esas facultades, considero que es la Contraloría, en todo caso, quien debería ingresar a las universidades, y hacer las actuaciones que ellos tienen esa competencia.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, sabemos que no es su competencia, sino como abogada, doctora en derecho, el análisis que usted hace a este artículo de la 16* y el Tribunal Constitucional ha dicho, en una sentencia que la autonomía de las universidades no es absoluta. ¿Es cierto o mentira?

LA PROCURADORA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN, señora Elvira Ana López Mendoza.— Bueno, consideraría que efectivamente, no debería ser absoluta, pero tienen ellos sus reglamentos, sus directivas, entonces, la ley les faculta y ellos se basan en esa inmunidad que tienen de la autonomía de la Ley Universitaria.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, pero recordemos qué dice la Constitución nuevamente. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos, en el marco de la Constitución y las leyes. O sea, si hay presuntos actos de corrupción, nosotros los congresistas no van a prohibir que fiscalicemos.

Por eso, quiero darle el uso a la palabra, Armando Azañedo, queremos que nos ilustres un poco.

Adelante.

El señor AZAÑEDO RAMÍREZ, Armando Nicolás.— Gracias, señor presidente, con su venia.

Bien, conforme lo ha dicho la señora procuradora, nosotros área somos netamente técnicos, que hemos venido a exponer un tema de la función de la Procuraduría o de los casos en concreto, pero también con el expertise de estudiosos, de estudiosos del derecho y abogados, tenemos también una opinión, conforme ustedes lo han señalado, una opinión, como lo piden.

Nosotros, vivimos en un Estado democrático de derecho y nos rige la Carta Magna. Entonces, nadie puede estar por encima de la ley de leyes; si bien es cierto, hay entidades, de manera general, que son autónomas en su funcionamiento, pero no son una isla, considero muy particular. Y por tanto, son pasibles de poder ser

DOCUMENTO DE TRABAJO

evaluados sus actos y ser investigados y en su oportunidad, de respetarse el debido proceso, el derecho, ser sancionados.

Entonces, particularmente, considero que estando en un Estado democrático de derecho, tenemos la ley de ley, que es nuestra Constitución, si bien cierto, reconoce esos derechos, pero también hay otros derechos, en este caso, del primer Poder del Estado, que es el Parlamento, a efectos de poder realizar indagaciones, investigaciones o de los otros organismos autónomos, como es el Ministerio Público, Contraloría, a efectos de poder llevar a cabo sus acciones de control o indagaciones, o investigaciones por parte del Ministerio Público.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, felicitar Armando por tu participación y un poco ilustrarnos a los congresistas.

De esta manera, continuamos con las preguntas.

Si algún otro congresista, aparte de Waldemar Cerrón, quiere hacer las preguntas, de repente, el congresista Héctor Valer, que presentó su proyecto para la reorganización de la Universidad de Huacho.

Señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra para que nos ayuden a hacer las preguntas, no nos dejen solos.

La congresista Margot Palacios, también presentó su proyecto de reorganización de la Universidad de Huacho, el Proyecto de Ley 7627, porque nosotros no lo hemos inventado.

Hemos visto estos tres proyectos, de los cuales solamente el congresista Waldemar Cerrón está participando, pero nosotros no podemos dejarlo de ver este proyecto tan importante. Por ello, quisiera que los congresistas de la comisión, accesitarios y titulares, nos ayuden a hacer las preguntas al respecto.

Congresista Edgar Tello, tiene usted el uso de la palabra.

Congresista Waldemar, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Ya participé, señor presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, parecía que había levantado la mano. Gracias.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Siempre tengo la mano levantada, pero, se había quedado.

El señor PRESIDENTE.— Sí, sí, congresista, siempre positivo.

Lo que queremos que nos ayuden a hacer las preguntas, congresistas de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte

Hoy tenemos a la procuradora Elvira López Mendoza, nos está hablando respecto a las universidades y ustedes han escuchado. No creo que solamente han dejado la foto, en la pantalla y no estén presentes.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Quisieran que nos ayuden, ayúdenos, no sean malos.

Por favor, les pido de todo corazón; ayúdenos a hacer las preguntas.

Bien, en vista que los congresistas, no quieren hacer las preguntas, de verdad, felicitarle procuradora por darnos esta información y tenerlo bien claro, y no estar diciendo no, no, no supe, no sabía.

Quiero hacerle una de las últimas preguntas de repente, para que nos conteste y el resto le vamos a hacer llegar por escrito.

Frente el informe que nos ha brindado el día de hoy, es sumamente preocupante, doctora Elvira, señor Armando, coordinador, y también grave que hayan sucedido con el destino de los recursos del Estado, sobre presuntos actos de corrupción de funcionarios, nepotismo, además de otras irregularidades, entre las universidades están José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, la Intercultural de la Amazonía de Ucayali, entre otras.

Nos podría señalar doctora Elvira López, si se ha evaluado el daño potencial económico hacia el Estado, de cada una de las universidades. Y aquí viene la pregunta

¿Y qué está haciendo la Procuraduría para recuperar el daño económico al Estado?

Doctora Elvira López, tiene usted el uso de la palabra.

LA PROCURADORA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN, señora Elvira Ana López Mendoza.— Por su intermedio, señor presidente, muchas gracias.

Sí, señor presidente, con relación a la Universidad Faustino Sánchez Carrión, allí tenemos por ejemplo que tenemos cuatro investigaciones en etapa formalizada, cuando estas investigaciones se encuentran en etapa formalizada, ya nosotros como bien lo dijo el colega, el doctor Armando, ya vamos viendo un posible perjuicio, nos constituimos como actor civil y como actor civil ya hemos evaluado y ya solicitamos un monto de postulatorio, no es un monto definitivo, un monto postulatorio por concepto de reparación civil.

Este monto, es un monto postulatorio que puede ser variado cuando se encuentra en la etapa intermedia, cuando ya posiblemente tengamos, pues, un informe técnico que nos establezca un perjuicio patrimonial acreditado a través de un informe pericial, o si tenemos únicamente un daño extrapatrimonial. O sea, que desde la etapa de la investigación formalizada y preparatoria, ya tenemos un monto más o menos de cuánto es el daño que se ha causado al Estado. Esto se materializa, ya cuando llegamos a la etapa intermedia y en el juzgamiento, una vez que se edita una sentencia condenatoria, ya tenemos el monto que hemos solicitado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Es más, durante el juzgamiento, nosotros podemos advertir con la declaración de testigos, con otros informes periciales, que el monto que hemos pedido inicialmente, no era acorde al daño que se ha ocasionado, podemos pedir, incluso, un aumento de ese monto, como consecuencia del daño ocasionado al Estado peruano.

¿Qué es lo que nosotros hacemos, una vez que tenemos una sentencia condenatoria? Inmediatamente, esa sentencia condenatoria consentida y ejecutoriada pasa a un Área de Recuperación que está dentro de la misma Procuraduría y esa Área de Recuperación es, la que se encarga de hacer los requerimientos de pago, previo también, con su venia, señor presidente, desde la misma etapa de formalización, una vez que nos constituimos en actor civil, también tenemos nosotros esa particularidad de inmediatamente solicitar medidas cautelares de embargo, con qué finalidad; con la finalidad de asegurar un futuro pago de una reparación civil, de aquí a cuando se edite una sentencia condenatoria, porque los procesos de corrupción de funcionarios, son de larga data, entonces, no podemos dejar acéfalo un futuro pago de una reparación civil.

Entonces, inmediatamente estamos pidiendo las medidas cautelares que correspondan, siempre y cuando cada uno de los de los investigados, que nosotros desde ya, ya estamos entrando a la Sunarp y revisamos todos los que tienen bienes, muebles, inmuebles y ya estamos cautelando un futuro pago de una reparación civil.

Ese es el proceder que hacemos, de esa manera cautelamos los intereses del Estado y a través de los procesos de ejecución de sentencia, ya nosotros hacemos un cobro de la reparación civil.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

A usted felicitarle, por su presencia.

Pero a ver, el congresista Wilson* Cruz Mamani de Puno, que antes hizo una denuncia sobre la Universidad de Puno.

Vamos a darle el uso de la palabra, que nuestras palabras Wilson Quispe, lo que pregonamos, lo practiquemos, luchemos contra la corrupción.

Te damos el uso de la palabra Wilson.

No me dejen solos, colega, me siento impotente, luchar solo contra la corrupción. A nosotros el pueblo nos eligió para hacer nuestro trabajo con transparencia, créanme que me siento impotente, cuando ningún congresista quiere participar a las justas, el congresista Waldemar Cerrón.

Congresistas, congresista Flavio Cruz Mamani, tiene usted el uso de la palabra.

No me dejen solo, luchemos todos juntos contra este flagelo de la corrupción hace tanto daño a la sociedad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Tienen el uso de la palabra, congresista Zeballos Madariaga, usted, que es un luchador contra la corrupción.

Tiene el uso de la palabra, que lo que pregonamos hay que poner en práctica, hoy es la oportunidad, el pueblo peruano nos está viendo y esto va a quedar grabado en la historia, quiénes de verdad, luchamos contra la corrupción.

Congresista Flor Pablo, tiene usted uso la palabra; congresista Hamlet Echeverría Rodríguez, tiene usted uso la palabra; congresista Marticorena Mendoza, que también denuncia la universidad en Ica.

No me dejen solo, para continuar luchando contra esta corrupción que hace tanto daño a la sociedad.

Bueno, no puedo exigirles más...

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Congresista...

El señor PRESIDENTE.— Su nombre.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Congresista Echeverría.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Echeverría, tiene usted el uso de la palabra.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Sí, justamente.

Primeramente, una autocrítica, a la vez, nosotros tenemos reuniones en otras comisiones y las sesiones de la Comisión de Educación se dan muy extensivas, y es por eso, que también tenemos que tener en cuenta el trabajo de los demás.

Yo lo entiendo como presidente, pero usted también tiene que entender, que nosotros tenemos otras comisiones.

En cuanto a la pregunta, que lo puede hacer a la doctora, le hablan de importancia, de importancia, no sé si es importancia en perseguir a el delincuente o al acusar al delincuente o la importancia del avance de la investigación, porque ahora hay que darle importancia a los delitos que han cometido los señores o los representantes de cada institución, con ciertas universidades, con ciertas instituciones, con ciertas, este, representaciones; en tal sentido, poco me cabe duda, escucho la importancia de seguir el delito. Sí, está bien la importancia de seguir el delitos, pero ahora los delitos son importantes de acuerdo a la persona que se sigue o porque la investigación continúa o es porque en realidad, tiene que pagar el señor, ¿el que ha incurrido el delito tiene que pagar igual al daño que ha hecho el Estado o menor?, porque en muchos casos se ve que hay un defalco o una denuncia por cinco millones de soles y cuando se le sanciona, se le sanciona que devuelva quinientos mil, un millón o dos millones. Creo que eso no es justicia.

Disculpe, señor presidente, a lo que no puedo entender.

El señor PRESIDENTE.— La palabra procuradora, para que absuelva su pregunta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

LA PROCURADORA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN, señora Elvira Ana López Mendoza.— Con su venia, señor presidente, y por su intermedio.

Con relación a lo que señala el señor congresista, quiero dejar en claro de que la Procuraduría no persigue el delito, no es el persecutor del delito, nosotros coadyuvamos en la investigación. Si bien es cierto, nosotros calificamos nuestros delitos **(18)** en A, o B, es únicamente para delegar a los abogados más especializados, cuáles son los procesos que van ellos a ir llevando.

Nosotros, como procuradores, tenemos como función primordial también, aparte de coadyuvar en investigación, el cobro de la reparación civil, el cobro de la reparación civil es, lo que nosotros resarcimos, a lo que tienen que resarcir a favor del Estado peruano, por el daño que han causado los investigados, en este caso, para resarcir, ya tienen que haber sido sentenciados, o sea, nosotros coadyuvamos, siguiendo de manera activa el proceso, desde el momento que se presenta la denuncia nos apersonamos, seguimos con nuestras constituciones en actor civil, pedimos medidas cautelares; no somos los persecutores eso es una función de la Fiscalía, pero nosotros sí de manera activa, estamos participando en la investigación hasta lograr lo que nosotros queremos, que es una sentencia condenatoria y que se pague el resarcimiento a favor del Estado peruano, que tanto daño le hacen, precisamente estos malos funcionarios y servidores públicos que están enquistados en las universidades, y en la administración pública también, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, si algún otro congresista quisiera opinar al respecto, dos congresistas han opinado.

Congresista Waldemar Cerrón Rojas, autor de un proyecto, el 8220; Héctor Valer, que también el congresista Héctor Valer que también presentó su Proyecto de Ley 8022, la congresista Margot Palacios, que presentó su Proyecto de Ley 7627 para la reorganización de la Universidad de Huacho, por presuntos actos de corrupción.

Ahora, se han retirado, anteriormente, estos tres proyectos yo los encuentro en la comisión, pero no los tocaron. Yo no podía dejarlo de tocar, porque si no, yo también era cómplice, estaba en esa gestión.

Por ello, no ha sido invento mío como presidente, yo he encontrado esos proyectos, créame que me siento impotente, colegas congresistas, por eso, que no uso corbata, porque la población en mi región me hizo quitar la corbata.

Congresista Montalvo, retirar corbata, corbata, corrupción. Autoridad, funcionario con corbata delincuente, es lo que me dijo la comunidad nativa, por eso, no uso corbata, pero sí yo de verdad lucho contra la corrupción, este flagelo que hace tanto daño a la sociedad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Bien, colegas, ustedes han decidido dejarme solo, pero, la población, los demás colegas de las diferentes comisiones, están también, estarán mirando, el día de hoy, solamente rogar a Dios Todopoderoso, al Misericordioso que me cuide y que cuide a todos los congresistas y a todas las personas, a los funcionarios que luchan contra la corrupción, este flagelo que hace tanto daño y que el pueblo sepa elegir autoridades.

Me siento impotente, señora Elvira López, de verdad. Yo quiero felicitarles a ustedes, por hacerse presente; la fiscal de la Nación también ha sido invitada el día de hoy, y no han llegado, no han llegado los autores que presentaron el proyecto, que ellos deben ser los primeros que deben estar acá.

Eso muestra de que, que presento mi proyecto y después me retiro, ustedes saquen sus propias conclusiones. Uno presenta proyecto y tiene que ser consecuente, perseverante, hasta que el proyecto se apruebe.

De verdad, felicitarlos, señores funcionarios, señora procuradora, señor coordinador, por estar presentes.

Colegas, suspendemos la sesión para despedir a nuestra invitada.

El señor .— Presidente, no se escucha.

El señor PRESIDENTE.— Colegas, reiniciamos la sesión.

Pasamos... ha habido también una invitación el día de hoy, a una funcionaria, pero no se ha hecho presente.

Nos referimos como cuarto punto, ha sido invitado el Director Regional de Educación de Lima Metropolitana el señor Marcos Saúl Tupayachi Cárdenas para que nos informe varios temas, pero no se ha hecho presente.

Pasamos, colegas congresistas, al siguiente punto, Orden del Día, la reconsideración, a pedido de la congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez, sobre la votación del predictamen en los Proyectos de Ley 7627-2023; 8022-2023; 8220-2023, que propone *la Ley que declara de la reorganización integral de los órganos de gobierno, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, en la ciudad de Huacho*, llevada a cabo en la novena Sesión Ordinaria, el 4 de marzo del 2025.

Dispongo, que la señora secretaria técnica de la comisión, de lectura al documento de la reconsideración.

Sí, adelante, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, con su autorización, procedo a dar lectura al:

Oficio 642-2024-2025-MAG-CR, presentado por la congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez.

Señor Segundo Montalvo Cubas

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

DOCUMENTO DE TRABAJO

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted, con el propósito de expresarle un cordial saludo y en mi calidad de congresista de la República, conforme a lo establecido en el artículo 58, del Reglamento del Congreso de la República del Perú, solicito formalmente la reconsideración del voto emitido en la novena Sesión Ordinaria, de fecha 4 de marzo del 2025, relativo al dictamen recaído en los Proyectos de Ley 7627-2023, 8022-2023 y 8220-2023, que propone la Ley que declara la reorganización integral de los órganos de gobierno, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, en la ciudad de Huacho.

Agradezco de antemano, su atención a esta solicitud y quedo a la espera de su pronta respuesta.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Bien, señores congresistas, reforzando lo que ha dicho, lo que ha sustentado la señora secretaria técnica.

Para hacer memoria, el 26 de noviembre del año 2024, se realizó la séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, donde se expuso el predictamen de los Proyectos de Ley 7627/2023, 8022/2023, 8220/2023, por el cual se propone la reorganización administrativa y académica de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, por estar inmersa en presuntos actos de corrupción de los funcionarios.

Durante la sesión y previo a la votación del predictamen, por pedido del congresista Alex Paredes Gonzales, se solicitó y aceptó la cuestión previa, propuesta para escuchar a las partes involucradas, inmersas en el desarrollo técnico jurídico del mismo.

El 13 de diciembre del año 2024, se realizó la primera Mesa de trabajo, en las instalaciones de la Sala 3, Luis Bedoya Reyes, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, del Congreso de la República, para la cual, se invitó a los congresistas, miembros de la comisión, así como a los congresistas autores de los proyectos de ley y a los representantes de la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General del Estado.

Señores congresistas, el 13 de enero del presente año 2025, se realizó la segunda Mesa de trabajo, en la Sala María Elena Moyano, de Palacio Legislativo; se contó con la presencia del rector de la Universidad de Huacho, plana docente y un representante de los alumnos.

El 4 de marzo, señores congresistas, del presente año, se realizó la novena Sesión Ordinaria, donde se votó el predictamen, el resultado de la votación fue cinco votos a favor y 13 en contra y 8 abstenciones, por lo que no se aprobó el predictamen. En la misma Sesión Ordinaria, la congresista María Agüero, solicitó la reconsideración de la votación del predictamen correspondiente,

DOCUMENTO DE TRABAJO

el 14 de marzo del presente 2025, el presidente de la Comisión de Educación, realizó una visita inopinada a las instalaciones de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión, de Huacho, la que se dio cuenta en un video a todos los miembros de la comisión, que estuvieron presentes en esa fecha indicada.

El Frente de Defensa, ha presentado un documento, una Carta 0010-2025.

Señores colegas congresistas, quiero presentar parte de una denuncia pública del docente universitario Roger Taboada, quien habría sido detenido por denunciar presuntos actos de corrupción, actos acoso sexual en la Universidad Nacional de Huacho; la entrevista realizada por el medio de comunicación Contra* Poder, el sábado 24 de mayo del 2025.

Preciso, además, señores congresistas, que esta denuncia ha sido comunicada oficialmente a la comisión por el Frente de Defensa para la Integración Institucional y Desarrollo Social de la Región Lima, de manera oficial. **(19)**

Señora secretaria técnica, sirva difundir el video.

A ver.

Volumen, volumen.

Servicio técnico, denle volumen.

-Inicio proyección de video.

El señor .- Hay pendiente sobre [...?] una sentencia por difamación, debido a que denuncié la corrupción espantosa que existe en la Universidad de Huacho, a cargo de la mafia criminal familiar de la familia Alcántara Paredes y de sus autoridades títeres y aparte también, por el acoso sexual permanente, brutal que existe sobre alumnas de diversas facultades; es decir, denunciar la corrupción y defender la dignidad de las alumnas de la Universidad de Huacho, trae como consecuencia que jueces, un juez borracho, como el tal Juan Carlos Díaz Martínez y una jueza, como Juana Bustamante Cóndor, que liberó a un violador de 44 años, que violó, valga la redundancia, que violó y embarazó a una niña, a una menor de edad, a una niña y lo puso en libertad. Hayan sacado a estos dos jueces, el borracho y la liberadora de violadores. Esta cacería judicial, por supuesto, presumo, aceptada y pagada por la mafia criminal familiar de la Universidad Sánchez Carrión de Huacho.

El señor .- (Ininteligible) yo.

El señor .- Stalin Gil Quevedo, uno de los más perversos y miserables acosadores sexuales que hay en la universidad.

El señor .- ¿Y qué ha pasado con las denuncias de acoso sexual contra este señor Gil Quevedo?, en que... ¿cómo se encuentran?

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor .- Todas archivadas y protegidas, incluso a Carlos Martínez, que fue capturado borracho y está escondido su expediente, que nada ha hecho la Corte contra su persona; él me sentencia a mi persona y no solamente me sentencia, Jofré, en clara violación de lo dispuesto por el Tribunal Constitucional, nunca me notificaron a mi domicilio, nunca, que posiblemente va a precipitar las actividades del Congreso para poder tomar un acuerdo ya, porque hasta el Congreso han llegado tentáculos de esta mafia, como Guido Bellido, Alex Paredes, Edgar Tello, gente que ha cobrado o Katy Jurado y el propio Esdras Medina, donde existe la presunción de que habían cobrado dinero, habían sido aceitados para defender esta mafia criminal que gobierna la U. de Huacho.

-Fin de la proyección de un video.

El señor PRESIDENTE.- Bien, señores congresistas.

Hemos cumplido con pasar este video, algo lamentable que, a un maestro...

El señor PAREDES GONZALES (BM).- La palabra...

El señor PRESIDENTE.-...por denunciar presuntos actos de corrupción...

El señor PAREDES GONZALES (BM).- La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.- ...presuntos actos de corrupción.

Después, congresista...

El señor PAREDES GONZALES (BM).- La palabra.

El señor PRESIDENTE.- Después congresista, después que yo termino...

El señor PAREDES GONZALES (BM).- A usted no lo ofenden...

El señor PRESIDENTE.- ...Usted va a tener la palabra...

El señor PAREDES GONZALES (BM).- A usted no lo mencionan...

El señor PRESIDENTE.- Bien, señores...

El señor PAREDES GONZALES (BM).- No, no, pero, usted tiene que corregir eso.

El señor PRESIDENTE.- Señores, señor congresista.

El señor PAREDES GONZALES (BM).- Como a usted no lo mencionan.

Pasen el video.

El señor PRESIDENTE.-...Señor congresista, por favor, no se ofusque, estamos cumpliendo con lo que ha pedido el Frente de Defensa.

El señor PAREDES GONZALES (BM).- ¿Qué Frente de Defensa?

El señor PRESIDENTE.- Es preocupante que un maestro, este prácticamente preso por denunciar actos de corrupción, acoso sexual.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La entrevista ha sido clara...

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Yo qué tengo que ver ahí...

El señor PRESIDENTE.— ...revela una serie de denuncias graves sobre corrupción y acoso sexual, que estaría sucediendo en la Universidad Nacional de Huacho, presuntamente liderada por una mafia criminal, vinculada a una familia, como indica el denunciante que le habría generado...

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Ah, el denunciante.

El señor PRESIDENTE.— ...una persecución policial...

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Denunciante, tercero...

El señor PRESIDENTE.— ...en su contra, incluyendo, una sentencia por difamación, a pesar de haber presentado pruebas documentales y testimonios.

El docente, el maestro Roger Taboada, está preso ahora.

Sostiene que la mafia universitaria, había extendido sus tentáculos a políticos y funcionarios, lo que requiere una intervención del Congreso y los organismos correspondientes para esclarecer los hechos.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Señor presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ...así como...

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Señor presidente...

El señor PRESIDENTE.— ...este profesor...

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Ya, pues, todo el día no le vamos a estar escuchando...

El señor PRESIDENTE.—...lo denuncia, también el suscrito fue denunciado.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— ...su posición...

El señor PRESIDENTE.—...Después van a intervenir congresistas, después van a intervenir congresistas.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Cuestión de orden, por favor.

El señor PRESIDENTE.—...así como este profesor denuncia...

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Cuestión de orden, todo el día no vamos a estar aquí...

El señor PRESIDENTE.— ...también el suscrito...

El señor MEDINA MINAYA (RP).— ...para un solo tema...

El señor PRESIDENTE.— ...fue denunciado por el rector de la Universidad de Huacho, quién le habla.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— El libreto...

El señor PRESIDENTE.— ...me denunciaron por recomendación del rector de la Universidad de Huacho ante la Comisión de Ética,

DOCUMENTO DE TRABAJO

por haber cumplido con mi trabajo de fiscalización y gracias a los congresistas que analizaron, que la labor que realizamos es fiscalización sobre presuntos actos de corrupción, entre otras actividades, amparados en la Constitución y las leyes, fiscalizamos los congresistas y esta denuncia, este informe que presentó la Comisión de Ética, para que me investiguen por ser un congresista que cumpla mi función de fiscalizar, fue archivada.

Señores, es algo lamentable, una denuncia bien fuerte, que hoy el señor que está preso, el maestro, por eso pido a los maestros que son congresistas, a la reflexión...

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Los presos tienen la razón.

El señor PRESIDENTE.— ...a la reflexión.

Damos el uso de la palabra al congresista Alex Paredes.

Adelante congresista, porque usted está, usted está...

El señor TELLO MONTES (PP).— Presidente, la palabra, por alusión.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Yo lamento, sinceramente y voy a hacer la denuncia en Junta de Portavoces y a Oficialía Mayor, porque este no es su espacio, la Comisión de Educación no es de su propiedad, los espacios por donde se difunde información de las comisiones, no es de su propiedad y para que usted, presente un video, una información, no se puede escudar en decir *hay una comisión, hay un comité que me ha dado esto*, primero se revisa, porque allí, en lo que acaba usted de pasar y que van a tener que probar, usted y ese comité, la acusación de la cual se nos ha hecho, no solo a mi persona, a otros congresistas.

Eso es inaceptable, se lo dije en la mañana, para usted, el Reglamento es una zapatilla, el respeto mutuo, las reglas de cortesía mínima.

¿Usted cree que yo pasaría un video donde lo acusen a usted? Yo no lo haría, porque primero, pregunto y ese sujeto que ha hecho esa acusación, me va a tener que probar, que yo tengo vinculaciones.

Usted no se puede prestar a utilizar la Comisión de Educación para que se haga destrucción de la reputación, del honor de las personas.

Esto ya es el colmo, la Comisión de Educación no es su chacra.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista...

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Esta vergüenza que sienten los congresistas de la Comisión de Educación, por eso no asisten.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, nosotros haciendo nuestro trabajo con transparencia, los congresistas nos conocen, cada uno de nosotros nos conocemos, yo no he presentado este video, porque he querido.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PAREDES GONZALES (BM).— No he terminado, presidente, yo no sé por qué me corta.

El señor PRESIDENTE.— Un minuto más, congresista.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Voy a concluir.

El señor PRESIDENTE.— Concluya.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Claro, como a usted no lo mencionan, como su honor, su reputación y su imagen, no es la dañada, que le interesa.

Usted ha cometido esta falta, usted ha tenido que haber revisado el video, incluido los trabajadores de la comisión, porque no, nos van a decir *esto me han mandado y yo no he escuchado*.

Qué irresponsabilidad.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Lo lamento...

El señor PRESIDENTE.— Tenemos los documentos que nos han enviado...

El señor PAREDES GONZALES (BM).— (Ininteligible) Comisión de Educación, ha estado en estas cosas.

El señor PRESIDENTE.— Está usted en todo su derecho de denunciar congresista.

Otro congresista que quiera participar.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Sí, señor presidente, habla el congresista Esdras Medina.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Esdras Medina, tiene usted el uso de la palabra.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Realmente, lo que usted está haciendo en la Comisión de Educación, ya llegó hasta el piso.

No es posible que usted se exprese y nosotros también vamos con saco y corbata, porque así lo amerita, porque somos congresistas, de la forma como usted está hablando.

Todo el día se ha pasado con la finalidad de poder sustentar y nadie es que no sea ignorante, para que usted tenga la probabilidad de que se acepte la reconsideración, que ahora lo debe tocar.

Pero, la forma como usted está trabajando, yo creo que merece una moción de censura, que yo se la voy a presentar, señor, porque no es su chacra la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, usted ha llegado ya a demasiadas cosas y usted tiene que aprender a respetar a todos los congresistas, porque todos los congresistas somos iguales, el hecho de que usted sea presidente, no quiere decir que usted tiene un grado mayor.

Por lo tanto, señor presidente, le pido a partir de ahora, mucha más mesura y que también tenga consideración que tenemos otras comisiones y usted no puede agarrar y estar llamando a cada rato

DOCUMENTO DE TRABAJO

comisión extraordinaria, comisión, buscando los apetitos y los deseos propios de usted y, asimismo, yo le pido a mi colega congresista Alex Paredes, que presente una denuncia y que presente también a Ética, porque ya lo que usted está haciendo no tiene nombre.

Por lo tanto, nos hace quedar mal y en la realidad, usted debiera tener consideración, quiere forzar por todos los medios, para hacer ver que la autonomía universitaria es mala, han venido los señores tanto de Contraloría como de la Fiscalía, como la Procuraduría y ellos son los responsables que tienen que hacer las denuncias correspondientes; pero, usted está todo el día con este tema.

Usted tiene que tener consideración a los demás congresistas.

Espero que me haya escuchado.

Y, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, usted está en su derecho, nosotros hemos cumplido un pedido del Frente de Defensa.

Si ustedes me quieren censurar, porque segundo Montalvo viene luchando contra la corrupción, tienen también, ustedes son los que deciden congresistas.

Bien, congresista Waldemar Cerrón, tiene el uso de la palabra, como autor del proyecto.

Adelante.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Sí, muchísimas gracias, señor presidente.

Yo quisiera pedir calma a los colegas, entender que el tema de la justicia no debe enfrentarnos, sino más bien debe unirnos, si se está pidiendo una investigación a través del Congreso de la República, debe hacerse como tal.

Yo lamento que hayan denunciado al presidente de la Comisión de Educación, a Ética.

También podríamos hacer lo mismo, bajo la idea equivocada o no de que hay congresistas que están blindando, posiblemente, a ciertas preferencias que tengan, pero eso, debe ser un tema de investigación.

De cuando aquí, algunos colegas se aferran a que no se haga una investigación, sino más bien se fastidie a quienes están tratando de mejorar sus condiciones, como son los estudiantes, los docentes.

Así sea uno el que denuncie y todos lo sabemos, se debe investigar y una declaratoria de reorganización vienen a ser un tema necesario en algunas universidades, donde están viendo al Congreso de la República como protector y, no es así, ya se decidió en una votación y el tema normal es una reconsideración, en esa reconsideración se debate y se pone nuevas pruebas, se

DOCUMENTO DE TRABAJO

debilitan, se descartan las pruebas que uno u otro pueda presentar.

Eso es todo, colegas, no hay porque estar en un plan de persecución o amenazas.

Yo veo, a veces, en el Congreso o en el Ministerio Público, por afirmar el otro día, *que me demuestren, dije, que tal persona tenga vínculos con grupos extremistas, lo espero acá al día siguiente*, y me salió una carpeta fiscal con el fin de amedrentar nuestro trabajo.

No se trata de eso, yo creo que más bien, si hay indicios razonables, si hay pruebas contundentes como las que estamos viendo o las que está presentando ahora en la mañana, tranquilamente puede proceder y eso lo determinará la investigación y si no, no.

Es todo, colegas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor congresista.

Bien, señores congresistas, de acuerdo a lo que dispone el artículo 58, del Reglamento del Congreso de la República, **(20)** la aprobación de la reconsideración, requiere el voto de más de la mitad del número legal de los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes.

Señora secretaria técnica, proceda a la votación.

Señores congresistas, se va a proceder a votación de la reconsideración de la votación.

Proceda, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señor presidente, con su autorización procedemos a la votación de la reconsideración.

Señores congresistas Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, en contra.

Congresista Herrera Medina.

Congresista Herrera Medina, en contra.

Congresista Alva Rojas (); congresista Alva Rojas (); congresista Bellido Ugarte (); congresista Bellido Ugarte ().

Congresista Castillo Rivas, en contra.

Congresista Chiabra León.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Chiabra León, en contra.

Congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flores Ruiz, en contra.

Congresista Gutiérrez Ticona ().

Congresista Bellido Ugarte, en contra.

Congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Huamán Coronado ().

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Congresista Echeverría, en abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Echeverría Rodríguez, en abstención.

Congresista Huamán Coronado ().

Congresista Gutiérrez Ticona, en contra.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Infantes Castañeda (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Medina Hermosilla.

Congresista Medina Hermosilla, en contra.

Congresista Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Medina Minaya, en contra.

Congresista Mori Celis (); congresista Mori Celis.

Congresista Mori Celis, en contra.

Congresista Pablo Medina (); congresista Pablo Medina.

La señora PABLO MEDINA (NA).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pablo Medina, en contra.

Congresista Pariona Sinche.

Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Pazo Nunura (); congresista Quiroz Barboza (); congresista Quiroz Barboza.

Congresista Quiroz Barboza, en contra.

Congresista Quispe Mamani (); congresista Quispe Mamani ().

Congresista Ramírez García, en contra.

Congresista Rivas Chacara (); congresista Rivas Chacara (); congresista Tello Montes (); congresista Tello Montes (); congresista Torres Salinas (); congresista Torres Salinas.

Congresista Torres Salinas, en abstención.

Congresista Vásquez Vela (); congresista Vásquez Vela ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Tello Montes, en contra.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Alva Rojas (); congresista Huamán Coronado (); congresista Infantes Castañeda (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Pazo Nunura (); congresista Quispe Mamani (); congresista Rivas Chacara (); congresista Vásquez Vela (); congresista Cruz Mamani (); congresista Cruz Mamani.

Congresista Cruz Mamani, a favor.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, en contra.

Presidente, el resultado de la votación es 4 votos a favor, 15 votos en contra y 2 abstenciones.

La reconsideración no ha sido aprobada.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas.

Ustedes lo han decidido, que no haya reconsideración a la Universidad José Faustino Sánchez Carrión, donde la Procuraduría, la Contraloría General de la República nos ha informado los presuntos actos de corrupción.

Ustedes han decidido y así tiene que ser.

Pero, cuando soliciten ustedes, por ejemplo, Puno que dice acto de corrupción, vayamos a Puno.

Eso es su muestra, ustedes hoy día han decidido, quiénes hacen fiscalización y quiénes no, señores congresistas.

Bien. Señores congresistas, vamos a dar el cierre de la sesión.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Señor presidente, evítese esos comentarios, por favor, que es eso de ir a Puno, si usted va, va señor, a usted nadie le está rogando que vaya, usted sencillamente es un congresista igual que nosotros...

El señor PRESIDENTE.— Lo que pregonamos se practica, señor congresista.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— La Fiscalía, finalmente, pues, lo hará...

El señor PRESIDENTE.— Lo que pregonamos, se practica, señor.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— ...encontrará los argumentos suficientes, pero no falte el respeto a los congresistas...

(Se superponen voces)

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Usted es, Montalvo Cubas y punto.

(Ininteligible) los demás.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Falta de respeto, ¡carambas!

(Se superponen voces)

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— (Ininteligible) ya se pasó usted de la raya.

(Ininteligible) no es tanto en el voto, es por culpa de usted.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, pasamos al cierre [...] se consulta del trámite de aprobación del Acta...

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Usted no mantiene respeto con los señores congresistas.

El señor PRESIDENTE.— ...con su dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión...

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Aprenda a respetar.

El señor PRESIDENTE.— ...Si no hubiera ninguna oposición...

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Usted es Montalvo Cubas, igual que cualquier congresista...

El señor PRESIDENTE.— ...la daremos por aprobada...

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Congresista, si no le dan el voto hoy día, es porque usted falta el respeto a los demás.

Por culpa de usted...

El señor PRESIDENTE.— ...al no haber ninguna oposición, señores congresistas, en consecuencia, el Acta de la presente sesión, ha sido aprobada por unanimidad de los presentes...

(Se superponen voces)

El señor PRESIDENTE.— ...y, se deja constancia de la transcripción oficial de la presente sesión, que forma parte del Acta.

(Se superponen voces)

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas...

El señor .— Por favor, colegas...

El señor PRESIDENTE.— ...no habiendo otro punto que tratar en la presente Agenda...

El señor .— ...se trata del Congreso, por lo menos los que tenemos un poco de cordura, por favor.

El señor PRESIDENTE.— ...siendo las dos de la tarde con quince minutos de hoy martes 3 de junio del 2025, señores se levanta la décima séptima sesión ordinaria.

Muchas gracias, señores congresistas.

Y que Dios les dé larga vida.

Bendiciones.

—A las 14:15 h, se levanta la sesión.